

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

17 de febrero, 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 2896-2022

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Gustavo Amador Hernández
Eduardo Castillo Arguedas
Ana Catalina Montenegro Granados
Mauren Acuña Cascante
Marlene Víquez Salazar
Vernor Muñoz Villalobos
Vladimir de la Cruz de Lemos
José Osvaldo Castro Salazar

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario
Karino Lizano Arias, auditor interno

INVITADOS: Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. Centro de Planificación
y Programación Institucional (CPPI)
Loretta Sánchez Herrera, funcionaria del CPPI
Edwin Matarrita Peña, jefe a.i.
Centro de Operaciones Académicas

Se inicia la sesión al ser las trece horas y treinta y nueve minutos, de modo virtual.

RODRIGO ARIAS: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión extraordinaria 2896-2022 del Consejo Universitario (CU) de hoy jueves 17 de febrero del 2022, con la presencia de todas las personas que conformamos el CU, doña Marlene Víquez, don Vladimir de la Cruz, don Vernor Muñoz, don Gustavo Amador, don Eduardo Castillo, doña Catalina Montenegro, doña Maureen Acuña, don Osvaldo Castro, presidente de la FEUNED y mi persona. De igual manera nos acompaña don Karino Lizano, auditor interno y doña Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo Universitario.

Esta sesión extraordinaria se convoca para conocer dos puntos, ambos de suma importancia para la universidad y que los separamos para verlos de esta manera, dado que requieren algún tiempo, hemos conversado que la sesión dure tres horas porque esta primera parte llegaría aproximadamente hasta las 3:30 pm, porque a esa hora tenemos un segundo punto.

El primero es el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a documentos titulados “Propuesta de indicadores del Desarrollo Integral de la UNED en los territorios por medio de las sedes universitarias” y “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”.

Son documentos junto con otros que fueron conocidos por la comisión y nos traen un dictamen que vamos a analizar y a resolverlo si fuera posible durante la sesión de hoy, o por lo menos avanzar en la discusión de ese punto.

El segundo tema convocado es la presentación del Estudio de Estructura Organizacional y Funcional del Centro de Operaciones Académicas de la Universidad Estatal a Distancia, que elaboró el Centro de Planificación y Programación Institucional como producto de la transformación que hemos tenido en nuestro modelo educativo desde que inicio la pandemia y que implica modificaciones en nuestro accionar.

Es una agenda única, por lo que iniciamos de inmediato con el primer punto.

- I. **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS, REFERENTE A DOCUMENTOS TITULADOS “PROPUESTA DE INDICADORES DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA UNED EN LOS TERRITORIOS POR MEDIO DE LAS SEDES UNIVERSITARIAS” Y “MODELO ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN TERRITORIAL”. CU.CPDEyCU-2022-001**
- II. **PRESENTACIÓN DEL “ESTUDIO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL CENTRO DE OPERACIONES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA”, ELABORADO POR EL CENTRO DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL. REF. CU-355-2021 y oficio CU-2021-200.**

- **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS, REFERENTE A DOCUMENTOS TITULADOS “PROPUESTA DE INDICADORES DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA UNED EN LOS TERRITORIOS POR MEDIO DE LAS SEDES UNIVERSITARIAS” Y “MODELO ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN TERRITORIAL”.**

El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 564-2022 Art. V, inciso 1) celebrada el 18 de enero del 2022 (CU.CPDEyCU-2022-001), en relación con el documento propuesto de “Indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias”.

RODRIGO ARIAS: Vemos de inmediato este dictamen de la comisión junto con documentos que han alimentado la discusión y propuesta que nos trae la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Es un documento largo, supongo que doña Catalina nos lo va a leer, por lo que le cedo la palabra.

ANA CATALINA MONTENEGRO: Primero agradecerles, pediré ayuda para que no se haga muy cansado y la audiencia no pierda la atención.

Comentarles que esta propuesta de alguna manera íntegra tanto el modelo estratégico de vinculación territorial como la propuesta de indicadores de desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las sedes.

Consideramos en la comisión que ambos documentos, ambas propuestas debían ser evaluadas de manera simultánea por la interrelación entre ellas, y además para responder a la política institucional para el desarrollo integral de la universidad en el territorio.

Yo quiero agradecerles a todas las personas que son miembros de esta comisión, a doña Maureen Acuña, don Gustavo Amador, don Eduardo Castillo, doña Maricruz Corrales, doña Rosibel Víquez, don Douglas Garro, doña Raquel Zeledón, don Osvaldo Castro por supuesto, pero en especial a doña Marlene Víquez que nos colaboró muchísimo en la redacción y recopilación de antecedentes, y también a don Carlos Morgan, que revisó la propuesta, nos hizo aportes y participó activamente.

Procederé a leer la propuesta que dice lo siguiente:

PARA: Consejo Universitario
DE: Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y
Centros Universitarios
FECHA: 19 de enero del 2022
REF: CU.CPDEyCU-2022-001

Les transcribo acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en sesión 564-2022 Art. V, inciso 1) celebrada el 18 de enero del 2022.

CONSIDERANDO:

- En la sesión 2733-2019, Art. II, inciso 3-a) celebrada el 9 de mayo del 2019, el Consejo Universitario aprueba la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”.
- El enfoque de desarrollo territorial desafía a la institución para posicionarse como un actor protagónico del desarrollo local y nacional. En este sentido, dicho enfoque representa una oportunidad para “desplegar” el quehacer institucional en las sedes universitarias, en respuesta a las necesidades de los territorios, en atención a la Ley 6044 que justificó la creación de la UNED.
- El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2864-2021, Art. VI, inciso 2-a-11) celebrada el 15 de julio del 2021, mediante el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el oficio CIEI-095-2020 (REF. CU-074-2021), referente al informe de investigación “Propuesta de indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias”, elaborado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 30 de noviembre del 2021.
- El acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, tomado en sesión 549-2021 Art. V, inciso 1) celebrada el 31 de agosto del 2021, después de escuchar la presentación del informe de investigación “Propuesta de indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias” por parte de la señora Rosberly Rojas Campos, jefa a.i. del CIEI y del señor Arturo Azofeifa Céspedes, funcionario del CIEI (REF. CU-074-2021). Este acuerdo en lo que interesa indica:

“Solicitarle al Centro de Investigación y Evaluación Institucional una actualización del informe de investigación “Propuesta de indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias”, en la que se considere las últimas acciones tomadas por las diferentes instancias en relacionadas con los proyectos que se llevan a cabo en las sedes universitarias, la cual debe ser entregada a la Comisión de Política de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios a más tardar el 01 de octubre del 2021.”

- El oficio CIEI-089-2021 de fecha 01 de octubre de 2021, suscrito por la señora Rosberly Rojas Campos, jefa a.i. del CIEI, (REF. CU-795-2021), dirigido a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en atención al acuerdo de esta Comisión tomado en sesión 549-2021 Art. V, inciso 1) celebrada el 31 de agosto del 2021 citado en el considerando anterior. Este oficio en lo que interesa indica:

“Les adjuntamos la nueva versión del documento, que incluye las modificaciones solicitadas por la Vicerrectora de Investigación, señora Rosibel Viquez Abarca, y por la Directora de Asuntos Estudiantiles, señora Raquel Zeledón Sánchez. / Asimismo, los indicadores fueron nuevamente revisados en reunión

extraordinaria con la COMIEX SEDES, el miércoles 22 de setiembre anterior; por lo que, esta nueva versión del documento recoge el detalle de diferentes acuerdos alcanzados en dicha reunión. Es preciso señalar que esta sesión fue realizada para atender el acuerdo COMIEX Sedes 1-2020 comunicado al CIEI el 29 de julio del 2021, donde se indica textualmente:

- a. Solicitar a Rosberly Rojas Campos, como jefa interina del CIEI, una reunión para valorar la elaboración de una estrategia de trabajo colaborativo en conjunto con las sedes universitarias para la recolección y sistematización de los datos que requiere esta dependencia y permita oficializar la información generada. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

En el anexo 1 se presentan las minutas de las citadas reuniones.

Con base en lo anteriormente referido, de la manera más respetuosa le solicito a esta estimable Comisión, considerar la aprobación del documento “Propuesta de indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias”, como base conceptual y metodológica para la implementación de los indicadores. Asimismo, la oficialización del equipo de trabajo para la implementación de los indicadores, conformado por Rebeca Padilla Morales, Carlos Morgan Marín y Regulo Solís Argumedo, de la COMIEX Sedes, Luis Fernando Figueroa Retana y Arturo Azofeifa Céspedes del CIEI.” (El destacado es del original)

- Asimismo, la señora Rojas Campos, en el citado oficio CIEI-089-2021 (REF. CU-795-2021), indica las modificaciones y los acuerdos alcanzados en las reuniones que realizó el equipo del CIEI, con con la Vicerrectora de Investigación, señora Rosibel Víquez Abarca, así como con la directora a.i. de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, señora Raquel Zeledón Sánchez y con la COMIEX Sedes Universitarias. A continuación, se transcribe, por su importancia, solo los acuerdos alcanzados con las tres instancias respectivamente:

Acuerdos alcanzados con la Vicerrectoría de Investigación:

“1. Considerar la participación de la Vicerrectoría de Investigación en la etapa de implementación de esta propuesta de indicadores de Sedes Universitarias.

2. Durante la etapa de implementación de esta propuesta de indicadores de Sedes Universitarias, la Vicerrectoría de Investigación brindará mayores aclaraciones sobre el detalle de las desagregaciones incluidas según las modificaciones solicitadas.” (El subrayado no es del original)

Acuerdos alcanzados con la Dirección de Asuntos Estudiantiles:

“1. Considerar la participación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles en la etapa de implementación de esta propuesta de indicadores de Sedes Universitarias.

2. Importancia de acordar con las áreas sustantivas de donde el SIATDGI tomará la información que se utilizará para generar los indicadores.

3. Se aclara que las áreas sustantivas serán actores del proceso y no solamente fuentes de información, debe trabajarse en forma conjunta y no de forma aislada.
4. Se aclara que los indicadores valoran la gestión de las sedes y no de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
5. Se aclara que el proceso metodológico de la implementación iría después de la aprobación de la propuesta, aún estamos depurando el proceso de construcción.” (El subrayado no es del original)

Acuerdos alcanzados con la COMIEX Sedes Universitarias:

- “1. Conformar un equipo de trabajo para la generación de un proyecto de implementación de los indicadores. Por parte de la COMIEX Sedes estará integrado por Rebeca Padilla Morales, Carlos Morgan Marín y Regulo Solís Argumedo. Por el CIEI, Luis Fernando Figueroa Retana y Arturo Azofeifa Céspedes. Además, se integrarán otros representantes de las áreas sustantivas de la UNED conforme se vaya definiendo el proyecto.
2. En la implementación analizar el tema de la matrícula de personas estudiantes para que incluyan a todos, incluyendo los del IFCMDL, de igual manera cuando se hable de ingresos financieros siempre se pueda tener la mayor desagregación posible.
3. Antes de realizar la primera corrida de indicadores debe hacerse una corrida 0 para que sirva como línea base para poder realizar un primer comparativo cuando corresponda. (El subrayado no es del original)

- La presentación actualizada de la “Propuesta de indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias” (REF.CU:931-2021), en atención al acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, de sesión 549-2021 (Art. V, inciso 1) celebrada el 31 de agosto del 2021, realizada por el señor Arturo Azofeifa Céspedes, funcionario del CIEI, en la sesión 558-2021 del 02 de noviembre, 2021 de esta Comisión, en presencia de las personas invitadas: señora Rosberly Rojas Campos, jefa a.i. del CIEI y la señora Rebeca Padilla Morales y los señores Luis Fernando Figueroa Retana, Carlos Morgan Marín y Regulo Solís Argumedo, los cuales conforman el equipo para la implementación de los indicadores.
- El acuerdo del Consejo de Rectoría tomado en sesión 2152-2021, Artículo VI, inciso 1), celebrada el 05 de abril del 2021, (REF.CU:528-2021) mediante el cual en el punto 2, solicita a la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), coordinar con la Rectoría la presentación ante las sedes universitarias del documento titulado: “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”.
- El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2879-2021, Art. VI-A, inciso 3) celebrada el 14 de octubre del 2021, mediante el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el oficio VP-089-2021 del 5 de agosto del 2021 (REF. CU-528-2021), suscrito por el señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación, en el que, con el fin de cumplir con lo solicitado por el

Consejo Universitario en las sesiones 2657-2018, Art. IV, inciso 1-a) del 26 de abril del 2018 (CU-2018-272) y 2733-2019, Art. II, inciso 3-a) del 9 de mayo del 2019 (CU-2019-286), envía el documento “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en concordancia con la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, mediante el cual se articulen todos los esfuerzos institucionales para el cumplimiento de la misión social de la Universidad y las necesidades de los diferentes territorios del país.

- En la sesión 562-2021 celebrada el 07 de diciembre, 2021, la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios recibe a los señores Erick Rodríguez Corrales, funcionario del CPPI, Carlos Manuel Morgan Marín, Asesor de la Rectoría y encargado del Programa de Regionalización Interuniversitaria, Javier Ureña Picado, Director a.i. de Extensión Universitaria, las señoras Pamela Rodríguez Bolaños, funcionaria del CPPI, María Mayela Zúñiga Blanco, funcionaria del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local y Loretta Sánchez Herrera, funcionaria del CPPI, con el fin de que expongan el “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”, elaborado por el CPPI (REF. CU-528-2021), con la colaboración de las instancias participantes en el proceso.
- En el punto 6 del documento “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial” elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), subtítulo “6. Concepto, Propósito y Objetivos Estratégicos de Vinculación Territorial en la UNED”, páginas 19-20, se indica:

“6. Concepto, Propósito y Objetivos Estratégicos de Vinculación Territorial en la UNED

La propuesta está diseñada para potenciar el desarrollo de los procesos de vinculación territorial de la UNED, toma en cuenta aspectos administrativos y académicos con la intención de trasladar y legitimar la Misión y Visión institucional en las comunidades de Costa Rica. Para lo cual, adicional al marco estratégico institucional, se consideró oportuno la definición de un propósito estratégico, además, de una definición conceptual y unos objetivos estratégicos, los cuales se presentan a continuación.

6.1. Concepto de Territorio

La UNED concibe el territorio como un espacio complejo, multidimensional, donde interactúan diversos actores en relaciones de poder, producción, identidad, geografía, cultura, institucionalidad y formas de gobierno.

6.2. Concepto de Territorialización

La territorialización en la UNED es un proceso de comprensión del territorio para la construcción, recreación, reconocimiento, difusión

y extensión del conocimiento, que aborda el territorio de forma integral desde sus Centros Universitarios mediante el despliegue de sus áreas sustantivas, las cuales deben entender y sistematizar las necesidades de las comunidades en conjunto con otros actores territoriales para la toma de decisiones oportunas, viables y pertinentes que coadyuven al desarrollo.

6.3. Propósito Estratégico

Impulsar la pertinencia social de la UNED mediante la implementación de una vinculación territorial innovadora, que integre las actividades sustantivas en el territorio y brinde respuestas generadoras de valor a las necesidades de la sociedad.

6.4. Objetivos Estratégicos

- Planificar la implementación de la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, con el fin de desarrollar capacidades en la UNED, que propicien la construcción de saberes, como vía para la creación de valor en el desarrollo de los diversos actores territoriales.
 - Propiciar el cambio cultural en la UNED, para fortalecer la capacidad de la universidad de dar respuestas a las demandas de la sociedad costarricense.
 - Construir una oferta académica pertinente que coadyuve al desarrollo de los territorios de influencia de la universidad, bajo un enfoque prospectivo y en consulta permanente con los actores relevantes.
 - Implementar la docencia, la investigación, la extensión, la vida estudiantil y la gestión, hacia la respuesta oportuna de problemas sociales, políticos, económicos y ambientales de los territorios costarricenses.
 - Establecer líneas de investigación que aprovechen el conocimiento de la relación de la Universidad – comunidad.
 - Generar acciones de extensión y acción social atinentes a las necesidades territoriales.
 - Desarrollar capacidades en la UNED para la implementación de la desconcentración en su quehacer cotidiano en extensión, docencia, investigación, vida estudiantil y gestión administrativa.
 - Promocionar la cooperación horizontal con múltiples y diversos actores territoriales para el establecimiento de redes de desarrollo.”
- En el punto 7 del documento “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial” subtítulo “7. Necesidad de un Modelo de Vinculación Territorial, consideraciones previas”, páginas 21-23, se indica:

“7. Necesidad de un Modelo de Vinculación Territorial, consideraciones previas

La desigualdad social en el acceso a los recursos de los Estados es un problema mundial, de ahí que el 25 de setiembre del 2015, la Asamblea General de la Naciones Unidas aprobara la resolución 70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta resolución expresa un consenso sobre la necesidad de avanzar hacia sociedades más inclusivas, solidarias y cohesionadas teniendo a las personas en el centro, no es ni será un proceso fácil, será de largo plazo con retrocesos y avances, pero al menos pone en la agenda de todos los países la realidad de la desigualdad social.

Esta desigualdad tiene que ver, aparte de la creciente concentración de riqueza en pocas manos, producto o resultados de los modelos globales de producción y comercio⁵, en mucho con la centralización de las políticas públicas en las áreas metropolitanas de los diferentes países, y ha sido contraria a la regionalización de programas, planes y proyectos, lo que ha incrementado los factores de inequidad y exclusión social en las regiones periféricas.

En la I Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, en Santo Domingo, el 1° de noviembre de 2016, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) señala:

En ese documento se llama la atención, en particular, sobre algunas dimensiones determinantes en la estructuración de los patrones de desigualdad social en América Latina, más allá de los ingresos y el nivel socioeconómico, a saber: a) las desigualdades de género; b) las desigualdades étnicas y raciales; c) las desigualdades relacionadas con el ciclo de vida (especialmente en la infancia, la juventud y la vejez), y d) las desigualdades territoriales (entre las zonas rurales y urbanas y entre las distintas regiones de cada país). Se señala también que esas diversas dimensiones con frecuencia se encadenan, se entrecruzan y se potencian entre sí, afectando en forma particular a determinados grupos de población, como las mujeres indígenas y las mujeres afrodescendientes. (CEPAL, 2016, p.10)

En consecuencia, con este reconocimiento de las desigualdades e inequidades sociales y económicas entre las zonas urbanas centrales y las regiones periféricas, el desarrollo social como concepto, tiene toda una carga ética, qué dependiendo del grupo de intereses de los actores sociales, siempre surgirá la pregunta: ¿Desarrollo para quién?

Tal como lo indica el objetivo general de los “Lineamientos para la Regionalización Universitaria” (p.8, de este documento) y una de las premisas de Planes 2016-2020 (p.10, de este documento), las universidades públicas reconocen las inequidades regionales, así como los efectos de exclusión educativa en las poblaciones más vulnerables, por lo cual, todo el sistema universitario e interuniversitario, debe asumir los retos de potenciar condiciones de desarrollo regional y territorial más justos y equitativos en sus procesos institucionales, en conjunto con los actores sociales de dichas regiones y territorios.

Con la aprobación de la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, la UNED responde: que su función social educativa, es un compromiso con el desarrollo regional y territorial.

A continuación, se presentan algunas consideraciones previas para abordar el proceso de vinculación territorial en la UNED:

1. Se asume de partida que la presencia en un territorio de la universidad pública se ha justificado sobre la base de su aporte al desarrollo de dicho espacio.

2. Si la universidad en el territorio debe ser un factor impulsor del desarrollo, entonces ¿Qué tipo de desarrollo estamos hablando?

3. Para responder a esa pregunta, se impone plantear algunas consideraciones que se derivan de la actual crisis sanitaria mundial, que de forma abrupta desnuda las fragilidades del sistema económico vigente, base sobre el cual se han establecido las estrategias de desarrollo, que validan la tesis marxista de “la determinación económica en última instancia”.

a) El desarrollo asociado a la acumulación de riqueza material, y la estabilidad del modelo de distribución de esa riqueza, expresado en la estructuras y políticas que rigen en los estados, se muestra insuficiente, en la medida que el enfoque que lo sustenta no está garantizando su objetivo central, que es asegurar la sostenibilidad de la calidad de vida de las personas, y del entorno en que se habita.

b) El enfoque de desarrollo entonces, se muestra como una construcción dual, por una parte, de manera aspiracional busca la calidad de vida de las personas, pero en la realidad lo que ocurre es que permite que se generen y se perpetúen los mecanismos de acumulación de riqueza, que hoy tienen a la humanidad hincada frente a la crisis sanitaria y ambiental

c) El desarrollo como aspiración y como modelo de organización de las sociedades humanas, deja de ser un referente útil para visualizar los posibles escenarios de sobrevivencia y convivencia de las sociedades humanas en el planeta.

4. Desde esas consideraciones, se busca aportar al desarrollo, ¿Cual tiene que ser el norte para que una universidad como la UNED, con una fuerte vocación humanista y de inclusión, formule sus estrategias para construir presencialidad en los territorios, y cuales propósitos buscaría?

5. De partida es necesario romper el enfoque del aumento de la cobertura territorial de la universidad, como un indicador de éxito para la gestión universitaria y la justificación del uso de recursos públicos. Hoy deben ser otros los parámetros que orientarán la valoración del éxito y pertinencia de una universidad con presencia en el territorio. Es decir, se impone de construcción de ese marco de indicadores o parámetros que fijen rumbo al accionar de la universidad en los territorios

6. En esa línea, se debe volver al principio de aportar al mejoramiento sostenido de la calidad de vida de las personas, y dentro de este constructo, la inclusión de la calidad y sostenibilidad del ambiente.

7. Eso nos lleva a dejar de operar con modelos absolutos, para construir grandes categorías que describan esa calidad de vida esperada, y delimitar para cada territorio según sus particularidades, la aspiración válida, hacia la cual aportar, misma que deberá ser constantemente revisada en función de cómo la humanidad en su conjunto construye el mundo post Covid-19, y particularmente nuestro país. La necesidad en este nuevo esquema de vinculación de la universidad con los territorios debe operar con metas claras, que expresen las aspiraciones del aporte al mejoramiento de la

calidad de vida de las poblaciones. Ello obliga a la particularización de esas grandes categorías en indicadores territoriales.

8. A manera de ejemplo, calidad de vida tendrá que ver con condiciones de acceso y mantenimiento de la salud, en toda su dimensión del bienestar humano, el acceso a una alimentación saludable, el acceso a un abrigo seguro, a una movilidad segura, entre otros criterios.

9. Es claro que independiente de esa construcción territorial de calidad de vida, el aporte de la universidad se concreta en la generación de espacios de construcción de conocimientos y capacidades para que el territorio avance a su aspiración de calidad de vida.

10. En concreto, se debe consensuar esa aspiración de calidad de vida, particularizar sus principales atributos, y llegar a los territorios a darles contenidos, para que desde la universidad se empiece a ajustar y adecuar sus estrategias de inserción y aporte a los mismos.”

- En el punto 9 del documento “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”, páginas 35 y 38-40, en relación con las “Líneas Estratégicas de Implementación”, se indica:

“El principal reto para la UNED en los próximos años es instalar capacidades para una efectiva vinculación universidad-territorio, donde se consoliden las redes y los procesos de construcción de saberes como una vía para coadyuvar al desarrollo de las comunidades. (...)

Asimismo, se destaca los 5 (cinco) elementos que debe asumir la UNED con el modelo de vinculación territorial propuesto; a saber: a) Oferta académica contextualizada; b) Adaptación de la gestión administrativa; c) Infraestructura y equipo; d) Nuevo perfil del funcionario de la UNED en Ceu; e) Sistema de información y gestión territorial. Se agrega, además:

“Se establecen tres condiciones insoslayables para que el proceso avance:

1. Condiciones institucionales para que el involucramiento de las áreas sustantivas de la universidad, entendiéndose la docencia, la investigación y la extensión, operen como sistemas que se puedan articularse entre sí para generar las respuestas que demandan las necesidades de los territorios, mediante estrategias y mecanismos acordados en el marco del Sistema de Gestión Territorial descrito en la figura 4.

2. El modelo puede avanzar en la medida que exista la voluntad política de toda la estructura para comprometerse en el cambio de paradigma de la relación universidad- territorio. Voluntad que deberá expresarse en la formulación de políticas institucionales, factibles de ser aplicadas en toda su extensión y en la consecución de apoyos multilaterales.

3. Parte de esa voluntad política les corresponde particularmente a las Centros Universitarios. Primeramente, asumiendo las transformaciones descritas en la figura 6, y de manera decidida siendo impulsor del sistema de gestión territorial, tal como se describe en la figura 7.

Para generar estas condiciones se propone establecer equipos de trabajo multidisciplinarios, crear comisiones especializadas para impulsar los diferentes procesos, así como realizar evaluaciones del avance. Se contempla además que en los diferentes procesos se involucren actores institucionales con sobrado liderazgo y legitimidad para impulsar las transformaciones requeridas y procurar el logro de los resultados esperados.” (...)

La adaptación de la gestión administrativa contempla tres ejes principales, la primera de ellas, la disponibilidad presupuestaria, esta disponibilidad tiene que ser flexible y abierta al desarrollo de nuevos proyectos, en este modelo se consideran nuevas acciones que las llevarán a cabo los Centros Universitarios y los mismos requieren de la apertura institucional.

Por otra parte, se requiere de un ajuste sistémico, es decir que tanto en las sedes regionales como en sede central se deben adaptar los sistemas de servicio, los cuales son fundamentales para llevar a cabo un servicio de calidad a los estudiantes.

Además, soluciones en línea, aunado al reajuste sistémico, que permita a través de las tecnologías poder virtualizar la mayor cantidad de servicios posible, esta virtualización depende tanto de las capacidades tecnológicas de la persona estudiante, así como de la comunidad y principalmente de la dotación de infraestructura a nivel país; tenemos claro las desigualdades en cobertura a nivel nacional.”
(El subrayado no es del original)

- En el punto 11 del documento “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”, subtítulo “Resultados Esperados Asociados al Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”, páginas 50-51, en lo que interesa se indica:

“11. Resultados Esperados Asociados al Modelo Estratégico de Vinculación Territorial

De la implementación de la política y modelo estratégico de vinculación territorial, cabe esperar que gradual y progresivamente se logren los siguientes resultados:

a) La transformación digital del modelo de gestión académica y organizacional de la universidad, para contribuir al desarrollo territorial y regional.

b) La contribución al diseño de un proyecto político regional, orientado a provocar y a mantener un proceso de desarrollo en los territorios y regiones, lo que exige dos aspectos importantes por parte de la universidad: a) la descripción y evaluación del clima social prevaleciente y el conocimiento de los actores relevantes desde el punto de vista político, económico y productivo (su aporte más significativo), y b) promocionar un proceso altamente participativo, para la construcción de una imagen futura socialmente deseable, técnica y políticamente factible del territorio. Esta imagen futura se basa en una clara interpretación del proceso mismo del desarrollo

regional, es decir, ¿en qué consiste aquello que estamos dispuestos a etiquetar como “desarrollo de una región o de un territorio?”.

c) Evidenciar la contribución al desarrollo territorial y regional de la vinculación desarrollada por la UNED, evaluando en qué medida los actores sociales que determinan la acumulación de capital y el crecimiento endógeno, son personas naturales y jurídicas residentes en el territorio o la región, que el progreso técnico es generado principalmente por el sistema científico y tecnológico presente en las regiones y territorios, y que la política económica nacional, también está en manos de actores sociales locales.

d) Contribuir en la construcción para la inserción del territorio o región, en redes de relaciones internacionales de cooperación, en particular, aquellas con una tendencia a la cooperación horizontal de región a región, que puede facilitar el proceso de apropiación de conocimiento y progreso técnico. (El subrayado no es del original)

Estos resultados, requieren antes de su implementación una respuesta institucional a las siguientes preguntas:

¿Queremos asumir la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio” como una política común articulada de las unidades académicas y administrativas?

¿Estamos dispuestos a asumir un concepto común de territorialización y regionalización que nos permita atender las demandas regionales articulada y pertinentemente?

¿Qué es territorialización y regionalización universitaria?

¿Solamente es trasladar programas de docencia y cursos a las zonas periféricas? o ¿Implementar estratégicamente acciones de docencia, investigación y extensión, con igual calidad y oportunidades que las ofrecidas en la sede central?

¿Podemos diseñar programas académicos, que permitan contextualizar las características, necesidades y potencialidades de las regiones y territorios del país?

¿Podemos hacer que dichos diseños, respeten los saberes locales, los reconozcan, los estudien y los preserven?

¿Somos capaces de asumir los compromisos organizacionales y de reasignación presupuestaria institucional que implica implementar una política de territorialización y regionalización universitaria?

Todo lo anterior, en un contexto nacional que tiende a la reducción presupuestaria de la universidad pública, ausencia de personal académico calificado en las regiones, limitada infraestructura y equipamiento, escasa oferta académica (duplicada y con poca pertinencia), además, de poca investigación.

El potencial de la universidad es enorme, su misma naturaleza hace que la interacción en el territorio sea fundamental para la construcción de conocimiento y el desarrollo de acciones académicas pertinentes que respondan a las necesidades y los desafíos de los territorios costarricenses.

La tarea es ardua, pero hay que empezar, porque mañana es tarde.” (El destacado y lo subrayado no es del original)

- Los antecedentes que se mencionan a continuación justifican con carácter prioritario la implementación de “Indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias” (REF. CU-074-2021) (REF. CU-795-2021), así como el “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”, (REF. CU-528-2021) citado en los considerandos anteriores:
 - El II Congreso Universitario del 2000, mediante las mociones 05, 022, 023 y 029 estableció una nueva estrategia de desarrollo en los centros universitarios, para que sean ambientes de cultura en sus comunidades¹, consolidar al menos un centro con 100% de servicios en cada región², crear un modelo regionalizado de recursos³ y regionalizar los posgrados⁴.
 - Los Lineamientos de Política Institucional 2001-2006, aprobados por la Asamblea Universitaria el 2 de febrero del 2001, establecieron lo siguiente:
 - La extensión universitaria debe concentrar su desarrollo en los centros universitarios, para proyectarse intensamente en las comunidades de las distintas regiones del país⁵.
 - Debe fortalecerse la política de desconcentración administrativa (no académica) de los centros universitarios, orientada a establecer al menos un centro cien por ciento de servicios en cada una de las regiones. Todos los centros universitarios deberán vincularse más estrechamente a las comunidades⁶.
 - El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 1499-2001, Art. IV, inciso 5) del 5 de abril del 2001, aprobado en firme en la sesión 1504-2001, Art. IV, inciso 5) del 27 de abril del 2001, transforma visionariamente la gestión de los centros universitarios, por medio de la desconcentración de procesos institucionales, al establecer:
 - La necesaria transformación de los centros universitarios.
 - La Misión, la Visión y las políticas institucionales para su desarrollo desconcentrado.
 - El tipo de autoridad que tendrán.
 - Las áreas de desarrollo y las funciones.
 - La creación del Consejo de Proceso Docentes, el Consejo de Centros Universitarios con representación regional y la Junta Administrativa Interna.
 - En función del acuerdo 1504-2001, Art. IV, inciso 5), el Consejo Universitario toma los siguientes acuerdos:

¹ II Congreso Universitario del 2000, Moción 05

² II Congreso Universitario del 2000, Moción 22

³ II Congreso Universitario del 2000, Moción 23

⁴ II Congreso Universitario del 2000, Moción 29

⁵ Lineamientos de Política Institucional 2001-2006, Capítulo IV, inciso 4 c).

⁶ Lineamientos de Política Institucional 2001-2006, Capítulo IV, inciso 4 y Capítulo VII, inciso C)

- Acuerdo 1532-2001, Art. IV, inciso 6), del 7 de setiembre del 2001: Crea un fondo para la inversión en infraestructura y tecnología de los Centros Universitarios pequeños, mediante un arancel específico en la matrícula.
- Acuerdo 1533-2001, Art. IV, inciso 10), del 14 de setiembre del 2001: Destina el 50% del superávit del Sistema de Estudios de Posgrados, para el fortalecimiento de los centros universitarios.
- Acuerdo 1555-2002, Art. III, inciso 4), del 15 de febrero del 2002: Determina que el Administrador es el máximo representante de la Universidad en las zonas, y que toda actividad curricular y extracurricular con otras instituciones deber ser coordinada con los Administradores de Centros Universitarios.
- Acuerdo 1560-2002, Art. IV, inciso 11), del 15 de marzo del 2002: Establece que los procesos de desconcentración se concretan en los centros universitarios y aprueba la implementación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios y su financiamiento.
- Acuerdo 1702-2004, Art. IV, inciso 7), del 23 de abril del 2004: Aprueba que la extensión, como quehacer universitario, debe desarrollarse desde todas las unidades de la Universidad: la Dirección de Extensión Universitaria, las Escuelas, los Centros Universitarios y las demás dependencias. Además, los Centros Universitarios, debido al papel protagónico que tienen en las comunidades donde están insertos, deben convertirse en entes dinamizadores de la extensión universitaria, con el fin de reafirmar esta estrategia institucional, un representante del Consejo de Administradores de Centros Universitarios integra el Consejo Institucional de Extensión.
- Acuerdo 1817-2006, Art. IV, inciso 7), del 14 de junio del 2006: Aprueba el procedimiento para el Tutor residente en la zona, por cuanto en los Centros Universitarios, no solo se debe fortalecer la investigación, sino el desarrollo de proyectos académicos que integre los tres pilares fundamentales de la Universidad, a saber: la docencia, la investigación y la extensión.
- Acuerdo 1884-2007, Art. I, inciso 1), del 1° de setiembre del 2007: Modifica el Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador, que permite la participación de estudiantes en las labores sustantivas de la universidad, incluyendo las administrativas en las escuelas y centros universitarios.
- El III Congreso Universitario del 2006, al aprobar las mociones 06, 07, 08, 09, 10, 12, 17, 22, 23 y 24, estableció que los centros universitarios sean unidades académicas⁷ desconcentradas, en donde:
 - Se promueva la investigación⁸, creando programas y líneas de investigación en lo regional y local, así como, su integración en todas las funciones y estructuras de la UNED⁹.

⁷ III Congreso Universitario del 2006, Moción 23, último párrafo

- La necesaria coordinación de las líneas de investigación y la extensión, con los centros universitarios como espacios académicos¹⁰.
 - La prioridad de la extensión universitaria debe estar orientada a las necesidades no formales de capacitación de las comunidades en las zonas de influencia de los centros universitarios¹¹.
 - Fortalecer, desconcentrar, regionalizar y gestionar la extensión universitaria en los centros universitarios¹², vinculando los estudiantes¹³.
 - Realizar la regionalización curricular, tomando en cuenta las particularidades socioeconómicas y socioculturales de las zonas de influencia de cada centro universitario¹⁴.
 - Iniciar un proceso de rearticulación regional de los centros universitarios, constituyendo redes regionales, reformulando el concepto de centro modelo 100% servicios y profundizando en sus extremos el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 1504-2001, Art. IV, inciso 5) del 27 de abril del 2001¹⁵.
- Los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, aprobados por la Asamblea Universitaria en noviembre del 2007 y vigentes hasta el 2015, establecieron lo siguiente para el desarrollo de los Centros universitarios:
 - Se debe ampliar la cobertura y la integralidad del quehacer académico de las poblaciones que atiende la UNED, en las zonas de influencia de los centros universitarios¹⁶.
 - En las coberturas se debe considerar la especificidad y la diferencia de las poblaciones y actividades, para contribuir al desarrollo, lo que obliga a un profundo conocimiento de las condiciones propias de existencia y, por lo tanto, de la realidad nacional en las zonas de influencia de los centros universitarios¹⁷.
 - La oferta académica que ofrece la UNED, debe atender prioritariamente a las poblaciones y las necesidades regionales, desde una perspectiva de equidad social, de ampliación de oportunidades, convivencias solidarias y tolerantes y, del respeto al ambiente¹⁸.

⁸ III Congreso Universitario del 2006, Moción 06, ítem g)

⁹ III Congreso Universitario del 2006, Moción 07, ítems 4 y 6

¹⁰ III Congreso Universitario del 2006, Mociones 08 y 23

¹¹ III Congreso Universitario del 2006, Moción 08

¹² III Congreso Universitario del 2006, Mociones 08, 09 y 10

¹³ III Congreso Universitario del 2006, Moción 12

¹⁴ III Congreso Universitario del 2006, Moción 17

¹⁵ III Congreso Universitario del 2006, Moción 22

¹⁶ Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, Capítulo I, inciso 2.1 d), e), f) y g), inciso 2.2 a), b) y c).

¹⁷ Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, Capítulo I, inciso 2.3 a), b), c), d) y e).

¹⁸ Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, Capítulo II, inciso 3 a)

- En la visión funcional de un sistema para la investigación, se articularán todos los esfuerzos individuales y colectivos, independientemente de la instancia en donde se ubiquen, para promover la investigación, con el fin de elevar la calidad y lograr la excelencia académica. Se debe incorporar estudiantes y los proyectos estudiantiles en el funcionamiento del sistema de investigación¹⁹.
- La extensión universitaria deberá orientar su quehacer prioritariamente en las comunidades de las áreas de influencia de los centros universitarios, diversificar y mejorar la coordinación entre las instancias que realizan proyectos de extensión, cuyos contenidos deben tomar en cuenta el interés y las necesidades educativas de las poblaciones²⁰.
- Los centros universitarios como espacios académicos institucionales deben avanzar hacia acciones sustantivas que, en su conjunto, logren mayores impactos en sus respectivas áreas de influencia; esto supone cambios en su accionar en cuanto a: fortalecer la perspectiva regional y las funciones de la universidad (docencia, investigación y extensión). Adicionalmente, se debe propiciar ambientes académicos e intelectuales al servicio de los estudiantes y las comunidades²¹.
- Reestructurar el funcionamiento de los centros universitarios, estableciendo centros nodales en las respectivas regiones, en atención de los espacios geográficos de las comunidades y del estudiante, desde la perspectiva del quehacer de la Universidad (docencia, investigación y extensión). En este esfuerzo se contemplarán los niveles pertinentes de desconcentración y de delegación de funciones académicas y administrativas, para que dichas funciones sustantivas se ofrezcan desde los Centros Universitarios y considerando los recursos humanos, financieros y tecnológicos de su área de influencia, para coadyuvar en su desarrollo²².
- De conformidad con las mociones del III Congreso Universitario del 2006 y de los Lineamientos de Política Institucional 2007 – 2011, el Consejo Universitario toma los siguientes acuerdos:
 - a) Acuerdo 1889-2007, Art. IV, inciso 7), del 12 de octubre del 2007: Se aprueba presentar a la Asamblea Universitaria, la propuesta de creación del Sistema de Investigación de la UNED y la Vicerrectoría de Investigación. El Sistema de Investigación, se caracterizará por lo siguiente:
 - La organización de la investigación se basará en criterios sistémicos, de organización en red. Esta organización será simple, flexible, abierta y descentralizada y tan solo contendrá el mínimo indispensable de escalones jerárquicos.

¹⁹ Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, Capítulo II, inciso 4, inciso 4 k)

²⁰ Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, Capítulo II, inciso 5 a), b), c), d) e), f), g e i)

²¹ Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, Capítulo III, inciso 2.1

²² Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, Capítulo III, inciso 2.1 a), b), c), d), e), f), g), h) e i) e inciso 3.2 b)

- Las unidades académicas y administrativas de la UNED podrán inscribir líneas nuevas de investigación o adscribir sus proyectos en la Vicerrectoría de Investigación
 - Es prioridad, dar apoyo e impulso a las Comisiones de Investigación (COMI) formadas al nivel de las diversas unidades académicas, así como a los distintos centros y programas de investigación existentes
 - Cada COMI ha de constituir un espacio abierto, a cuyas líneas de investigación puedan concurrir e integrarse, personal de las diversas unidades académicas –e incluso administrativas en la medida en que compartan intereses básicos en el campo de la investigación.
 - En el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación (COVI): órgano institucional de articulación y orientación de la investigación, se integrará un representante de los centros universitario
 - La Vicerrectoría de Investigación debe promover la más estrecha y diversificada interrelación entre la Universidad y las comunidades y diversas regiones del país, en cercana colaboración con las diversas unidades académicas especialmente la Dirección de Extensión, con activa participación de los Centros Universitarios.
- b) Acuerdo 2042-2010, Art. VI, inciso 2-l), del 15 de julio del 2010: Se aprueba el Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil, para permitir a estudiantes regulares incorporados al sistema de atención socioeconómica de la DAES y a los que participan en proyectos de extensión acceder a recursos económicos, para solventar gastos adicionales o extraordinarios en que incurre el estudiante para el cumplimiento de todas sus actividades curriculares. Este acuerdo se caracteriza por lo siguiente:
- Pueden hacer uso de estos recursos, para ser entregados a los beneficiarios: Los administradores/as de los centros universitarios y los responsables de los proyectos de acción social que desarrollan las escuelas o la dirección de extensión universitaria.
 - La UNED y la FEUNED, aportan como capital inicial que se incrementará anualmente con base en el Índice de Precios al Consumidor
 - Se crea un arancel “Fondo Solidario” a partir del 2011 de 300 colones por estudiante para este fondo. Este arancel se incrementará en la misma proporción en que se incrementan los demás aranceles de la UNED.
 - Se crea una comisión del Fondo Solidario Estudiantil, en la cual se integrará un administrador (a) de Centro Universitario nombrado por el Consejo de Centros Universitarios.
- Acuerdo 2021-2010, Art. IV, inciso 2), para fortalecer la desconcentración de los servicios y funciones sustantivas en los centros universitarios, definiendo explícitamente la desconcentración y la autoridad de las sedes universitarias en los procesos desconcentrados, al establecer que:

- El proceso de desconcentración de los servicios en los centros universitarios se concibe como un proceso integral de cada Centro en coordinación con las instancias de la Sede Central.
- La finalidad de la desconcentración de los servicios y de las funciones sustantivas en coordinación con las unidades técnicas respectivas, es que el administrador (a) ejerza la autoridad administrativa de todos los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos, que brinden directamente a los estudiantes.
- Las unidades académicas, de vida estudiantil y administrativas de la sede central, mantendrán la autoridad técnica y con ello la potestad para normar y asesorar todo lo relativo a la prestación de los servicios académicos, de vida estudiantil o administrativo, que se brinden de manera desconcentrada, en coordinación con los centros universitarios. Además, brindarán todo el apoyo (capacitación o inducción, entre otros) que requieran los funcionarios de los CEU, previo y durante el proceso de implementación de la desconcentración de los servicios, ello en beneficio de los intereses y el cumplimiento de la misión social de la Universidad.
- El centro universitario que inicie el proceso de desconcentración en cada región deberá contar con la infraestructura física, administrativa y tecnológica requerida para la oferta adecuada de los servicios, al menos con laboratorios de ciencias y de cómputo, biblioteca, sala de videoconferencia, con un área de vida estudiantil y con profesores tutores regionales. Aunado a ello, deberá contar con los recursos humanos para la oferta de los servicios que brinde y para el desarrollo de proyectos de extensión o de investigación que se ejecuten, inclusive las acciones de control y seguimiento de cada actividad que se lleve a cabo, producto del proceso de desconcentración realizado.
- El apartado B7, de este acuerdo establece que: “Cada unidad académica, administrativa o técnica de la sede central deberán establecer indicadores de calidad del servicio que se ofrece de manera desconcentrada en cada CEU, y, sobre el proceso de desconcentración que se lleva a cabo en cada uno de ellos. El propósito es que los CEU cuenten con la información oportuna y pertinente que les permita autoevaluar en forma periódica, la oferta de los servicios que ofrece.”
- El IV Congreso Universitario del 2011, al aprobar las mociones 8, 11, 33, 36, 57, 58, 64, 68 y 72, establece que:
 1. Promover la integración de los estudiantes en proyectos de investigación desde los centros universitarios, por medio de programas de formación y desarrollo de capacidades²³.
 2. Fortalecer la gestión de los Consejos Regionales de Centros Universitarios como modelo organizacional, y desarrollar la investigación en las regiones²⁴.

²³ IV Congreso Universitario del 2006, Moción 8

²⁴ IV Congreso Universitario del 2006, Moción 11

3. Establecer una política y estrategia institucional que incorpore como prioridad la capacitación y formación del talento humano en centros universitarios para asumir el proceso de vinculación universidad-comunidad²⁵.
 4. Establecer cursos propedéuticos en las áreas básicas y en las TIC, a los estudiantes de primer ingreso, que permita la permanencia exitosa en la educación a Distancia, para ello toda propuesta tecnológica de la UNED debe ser de carácter inclusiva, para la población que atiende, al ser los centros universitarios el punto de encuentro universidad – comunidad, sus recursos humanos y tecnológicos deben favorecer dicha inclusión²⁶.
 5. Iniciar la transición de lo que actualmente se denomina Centros Universitarios hacia Centros Académicos Universitarios (CAU), como gestores institucionales de vinculación idóneos, por cuanto se encuentran insertos en las comunidades, para ello es necesaria una verdadera desconcentración institucional²⁷.
 6. Desarrollar un modelo de educación a distancia que integre la práctica universitaria a nivel local y regional, de las tres áreas sustantivas de la Universidad: Extensión, Investigación y la Docencia²⁸.
 7. Elaborar una estructura organizacional y funcional de puestos en los Centros Universitarios, que conlleven a la profesionalización de todos sus funcionarios²⁹.
 8. Asignación de recursos al proceso de desconcentración de las actividades institucionales, para potenciar el talento humano, desarrollar proyectos y lograr vinculación con la comunidad³⁰.
- Los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, aprobados por la Asamblea Universitaria, el 20 de febrero del 2015, establecen que:
 5. En su oferta académica, la UNED debe desarrollar un programa propedéutico con cursos de fortalecimiento de capacidades básicas como: lectoescritura; pensamiento matemático; lógica y razonamiento; que permita contribuir a un mayor logro de competencias de la persona estudiante, antes de iniciar los estudios de una carrera³¹. Los centros universitarios deben contar con condiciones que permitan ayudar a la persona estudiante en la programación de sus tiempos de estudio³², tomando en cuenta el grado de dificultad de los contenidos y las condiciones de la persona

²⁵ IV Congreso Universitario del 2006, Mociones 36 y 68

²⁶ IV Congreso Universitario del 2006, Moción 57

²⁷ IV Congreso Universitario del 2006, Moción 58

²⁸ IV Congreso Universitario del 2006, Moción 64

²⁹ IV Congreso Universitario del 2006, Moción 68

³⁰ IV Congreso Universitario del 2006, Moción 68

³¹ Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamiento 57

³² Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamiento 56

(su preparación previa, su nivel, su ubicación geográfica y sus características socioculturales)³³.

6. Los Centros Universitarios y las instancias centrales de la UNED deben estar en diálogo constante, con la finalidad de que la generación de conocimiento en todas las áreas sustantivas esté en contacto con las diferentes realidades del país y se nutra de la diversidad regional³⁴, para ello, todas las instancias:

Deben coordinar sus esfuerzos y trabajar en forma conjunta como agentes dinámicos que promueven activamente la educación permanente, la conciencia ecológica, la equidad de género, la inclusión y participación de todos los sectores sociales, y el enriquecimiento cultural, espiritual e intelectual de todos los seres humanos³⁵.

Deben trabajar en equipo con la finalidad de contextualizar debidamente todos los servicios académicos docentes, de acuerdo con las condiciones propias de las comunidades y regiones correspondientes, así como también canalizar en forma óptima los recursos que ofrece la sede central y el mejor aprovechamiento de los recursos locales³⁶.

- La UNED promoverá y fortalecerá los procesos de la extensión, vinculada a la investigación y la docencia, para dirigir sus acciones integradas a los diversos sectores, comunidades, regiones y grupos organizados, especialmente los de su población meta, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las diversas poblaciones³⁷.
- La UNED fortalecerá los planes destinados a elevar la formación y capacitación del personal de los centros universitarios, a fin de facilitar su activa participación en las diversas facetas del trabajo académico –docencia, investigación y extensión y para que mejoren las destrezas necesarias para el trabajo conjunto y la coordinación entre los diferentes centros, con las comunidades y regiones correspondientes y con la sede central³⁸. Por su parte, la formación y capacitación del personal de los centros universitarios tomará en cuenta, entre otros criterios relevantes, los requerimientos propios de las regiones y comunidades con las cuales se interactúa³⁹.
- La UNED debe aprovechar los medios digitales en forma óptima para el desarrollo de la gestión universitaria, tanto en el ámbito administrativo como en el académico, incluyendo los centros universitarios y los sistemas de atención y servicios a estudiantes. Debe establecerse la prioridad de que todos los servicios funcionen

³³ Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamiento 66

³⁴ Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamiento 103

³⁵ Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamiento 105

³⁶ Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamiento 102

³⁷ Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamientos 94, 99 y 104

³⁸ Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamiento 106

³⁹ Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamiento 140

en forma óptima en toda la institución –incluidos los Centros Universitarios, de una manera que permita su aprovechamiento al servicio de la academia, la eficiencia y eficacia administrativas y el mejor servicio a los y las estudiantes⁴⁰.

- Los procesos de desconcentración deben continuar avanzando⁴¹, para ello:
 - 1) La Universidad debe definir y ofrecer un nivel básico o mínimo aceptable de calidad en los servicios académicos, administrativos y de vida estudiantil que brinde a sus estudiantes, al modo de un piso por debajo del cual no debe estar ninguno de los centros universitarios de la UNED, esto regirá indistintamente del centro universitario y la región del país de que se trate, puesto que así lo exigen los criterios de equidad desde los cuales debe ser tratada nuestra población estudiantil, los objetivos de trabajo y colaboración con las comunidades y organizaciones ciudadanas, y la aspiración de calidad académica⁴².
 - 2) La Universidad promoverá el fortalecimiento de redes regionales de trabajo conjunto y colaboración por parte de los centros universitarios, para cuya constitución se tomará como punto de partida las experiencias concretas que se hayan desarrollado por parte de centros situados en una misma región⁴³.
 - 3) Las diversas instancias académicas de la investigación, la extensión y la docencia, que funcionan en la sede central de la Universidad, deben incorporar en sus planes de trabajo la activa colaboración con los centros universitarios, a fin de contribuir para que éstos brinden a la población estudiantil y a las comunidades, tanto por vías virtuales como presenciales, ambientes y opciones académicas más diversos y enriquecedores. Ello incluye la activa participación del personal de los centros en tales actividades académicas⁴⁴.
- El Consejo Universitario con el acuerdo de la sesión 2733-2019, Art. II, inciso 3-a), celebrada el 09 de mayo del 2019, aprueba la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio” (PDIUT), reafirmando y profundizando toda la política institucional desde el año 2000, en la importancia de las sedes universitarias en el desarrollo local y regional. Este acuerdo establece que:
 - Es la universidad la que debe estar en los territorios, y que esta pertenencia al territorio no es una responsabilidad exclusiva de sus sedes universitarias, por lo que deberán asumir un rol más proactivo para garantizar la calidad y pertinencia de los servicios universitarios en las diferentes regiones y territorios del país.

⁴⁰ Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamientos 113 y 114

⁴¹ Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamiento 151

⁴² Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamientos 145, 146, 147 y 148

⁴³ Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamiento 149

⁴⁴ Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamiento 150

- Las sedes universitarias son la ruta en la cual se desdobra todo el quehacer académico de la UNED en el territorio.⁴⁵
 - Define el enfoque de la UNED en el territorio como una estrategia desconcentrada en su quehacer cotidiano en extensión, docencia, investigación, vida estudiantil y gestión administrativa.⁴⁶
 - Cada sede de la UNED servirá como núcleo dinamizador de la actividad académica en el territorio en el que se encuentra.⁴⁷
 - Promover el fortalecimiento de redes regionales de trabajo conjunto y colaborativo de la UNED en el territorio.⁴⁸
- El Consejo Universitario en sesión 2790-2020, celebrada el 13 de febrero del 2020, ARTÍCULO IV, inciso 5-d), acuerda lo siguiente:

“Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) que actualice los Indicadores de Gestión de las sedes universitarias y lo envíe al Consejo Universitario para su respectiva valoración.”
 - El Consejo de Rectoría, en sesión 2076-2020 del 24 de marzo del 2020, acuerda:

“Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), que remita al Consejo de Rectoría para análisis y discusión a más tardar el 31 de julio del 2020, una propuesta de indicadores de Gestión para análisis y discusión de los Centros Universitarios, con el fin de brindar respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2790-2020, Artículo IV, inciso 5-d).”
 - Los Lineamientos de Política Institucional 2021-2025, aprobados por la Asamblea Universitaria Representativa, en la sesión 118-2021 del 1° de octubre del 2021, los lineamientos 9, 10, 11, 17, 18, y 20 establecen que:

Lineamiento 9: Promover la participación activa de la Universidad en los órganos de discusión, de gobierno y de cooperación, vinculados y dinamizados con innovación; con el fin de contribuir con las metas de desarrollo de las distintas realidades territoriales y del país.

Lineamiento 10: Generar espacios de reflexión, diálogo e interacción entre la universidad y la diversidad de actores y sectores que permitan establecer rutas particulares para una mejor comprensión de las dinámicas y realidades presentes en los territorios para la definición de programas y actividades educativas, científicas y culturales pertinentes, que a la vez intervengan en la transformación ambiental, social, económica, política y cultural de comunidades.

Lineamiento 11: Incidir en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas mediante un enfoque territorial, así como actividades de investigación y extensión, con el propósito de mejorar el bienestar

⁴⁵ PDIUT pág. 9

⁴⁶ PDIUT pág.9

⁴⁷ PDIUT pág. 10

⁴⁸ PDIUT pág 11

integral de la población costarricense, particularmente de aquellos sectores más vulnerados y de las poblaciones estudiantiles de la UNED.

Lineamiento 17: Consolidar estrategias orientadas a favorecer la diversificación, la calidad, la sostenibilidad y la pertinencia de la oferta académica, con una visión prospectiva que incluya diversas perspectivas epistemológicas y la flexibilidad curricular en su dimensión inter y transdisciplinar, territorial, nacional e internacional.

Lineamiento 18: Potenciar la extensión y la acción social como quehacer que posibilite relaciones de reciprocidad entre la Universidad y las realidades sociales y culturales, de forma que el territorio constituya el eje integrador de la acción universitaria vista desde un enfoque multidimensional e intercultural y que articule los ámbitos económico, social, político, cultural y natural.

Lineamiento 20: Incidir en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas con un enfoque territorial, por medio de las actividades de investigación y extensión, en aras de mejorar el bienestar integral de la población costarricense, particularmente de aquellos sectores más vulnerables y de las poblaciones estudiantiles de la UNED.

SE ACUERDA:

- Establecer que, según los considerandos expuestos en el presente acuerdo, se constata la firme tendencia desde el 2000 al 2021 de la política institucional, para que los Centros Universitarios (Sedes universitarias) sean unidades académicas de apoyo, que impulsen la pertinencia académica y sociocultural de la UNED, así como la integración de esas actividades sustantivas en el territorio (docencia, investigación, extensión, vida estudiantil y la respectiva gestión territorial) acordes con las necesidades educativas y de desarrollo de las poblaciones costarricenses, por medio de un proceso de vinculación territorial innovador, desconcentrado y apropiadamente contextualizado.

Para lo anterior, se requiere contar con una estrategia de vinculación territorial concordante con los Lineamientos de Política Institucional 2021-2025 aprobados por la Asamblea Universitaria Representativa y las respectivas políticas emanadas por el Consejo Universitario, desde el 2000, que incorpore indicadores territoriales, los cuales evidencian la transformación que la propia UNED hace en toda su gestión institucional, con el fin de tener presencia activa y brindar repuestas generadoras de valor a las necesidades de los territorios costarricenses. Para lo cual se solicita al CPPI definir de manera específica la estrategia descrita en documento “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial” (REF. CU-528-2021), incluyendo los respectivos indicadores para los cinco elementos, que debe asumir la Universidad mencionados en el considerando 13 del presente acuerdo.

- Aprobar el documento titulado “Propuesta de indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias” (REF. CU-795-2021), el cual se anexa al acta de la presente sesión.

- Informar a la Administración y todas las dependencias tener presente que los indicadores contribuyen a la gestión integral universitaria, desde una adecuada planeación, una oportuna organización y dirección, hasta un apropiado y medido control, para así disminuir brechas o variaciones en las políticas institucionales. Además, que dada la gestión centralizada de la Universidad, dichos indicadores son indicadores de la gestión integral de la institución; es decir, los indicadores aprobados no mostrarán la gestión “per se” de las sedes universitarias, lo que mostrarán es cómo la gestión conjunta de las áreas sustantivas de la universidad, se desconcentran (se implementan y despliegan) paulatina y progresivamente, cada vez más, desde los territorios, teniendo precisamente como eje dinamizador las sedes universitarias, tal como lo establecen los acuerdos del Consejo Universitario 2021-2010, Art. IV, inciso 2 del 11 de marzo del 2010 y 2733-2019, Art. II, inciso 3-a), del 09 de mayo del 2019. De ahí la importancia del trabajo articulado en su conjunto de todas instancias de la sede central con las sedes universitarias.
- Oficializar el equipo de trabajo para el seguimiento de la implementación del sistema de los “Indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias” (REF. CU-795-2021), conformado por las personas funcionarias Rebeca Padilla Morales, Carlos Morgan Marín y Regulo Solís Argumedo, por la COMIEX Sedes, y los funcionarios Luis Fernando Figueroa Retana y Arturo Azofeifa Céspedes por el CIEI. Para dicho seguimiento, la Administración previamente, definirá una estrategia sobre la implementación respectiva, en la cual considere la participación de las diferentes instancias involucradas.
- Aprobar el “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”, elaborado por el equipo de vinculación territorial, bajo la coordinación del CPPI (REF. CU-528-2021) y con la colaboración de las instancias participantes en el proceso, el cual se anexa al acta de la presente sesión, como base conceptual.

Como parte del “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”, se aprueban los siguientes conceptos:

“Concepto de Territorio

La UNED concibe el territorio como un espacio complejo, multidimensional, donde interactúan diversos actores en relaciones de poder, producción, identidad, geografía, cultura, institucionalidad y formas de gobierno.

Concepto de Territorialización

La territorialización en la UNED es un proceso de comprensión del territorio para la construcción, recreación, reconocimiento, difusión y extensión del conocimiento, que aborda el territorio de forma integral

desde sus Centros Universitarios mediante el despliegue de sus áreas sustantivas, las cuales deben entender y sistematizar las necesidades de las comunidades en conjunto con otros actores territoriales para la toma de decisiones oportunas, viables y pertinentes que coadyuven al desarrollo.

Propósito Estratégico

Impulsar la pertinencia social de la UNED mediante la implementación de una vinculación territorial innovadora, que integre las actividades sustantivas en el territorio y brinde repuestas generadoras de valor a las necesidades de la sociedad.”

- Asimismo, establecer que se incorpore en el “Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026” las metas institucionales para lograr concretar la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio” (PDIUT), las cuales están relacionadas con el “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial” (REF. CU-528-2021), así como su continua autoevaluación, por medio de la propuesta de indicadores respectiva, con el fin de que la planificación institucional en esta materia, se visualice como un proceso sostenido que avanza progresivamente, hacia una mejor presencia territorial de la UNED.
- Igualmente, solicitar al CPPI una propuesta de transformación estructural y funcional de las Sedes Universitarias (Centros Universitarios), acorde con la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio” y lo indicado en los documentos titulados “Indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias” (REF. CU-795-2021) y el “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial” (REF. CU-528-2021), ambos aprobados en el presente acuerdo; esto por cuanto, si en un futuro cercano la UNED estará totalmente en línea, se requiere de Sedes Universitarias que no solo estén en el territorio, sino que “con el territorio”; lo que implica que las personas funcionarias de estas dependencias asuman roles de representación institucional en todas las instancias de toma de decisiones regionales y territoriales, para propiciar su propio desarrollo.
- Solicitar, respetuosamente, a la Administración realizar las acciones correspondientes, para que, al interior de cada dependencia, se socialicen los documentos aprobados en la presente sesión, con el fin de que se comprenda la importancia de su implementación en el cumplimiento de la misión social de la UNED en la actual coyuntura nacional, a saber:
 - “Indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias” (REF. CU-795-2021).

- El “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”, coordinado por el CPPI (REF. CU-528-2021), en particular, lo expuesto en los apartados 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del respectivo documento.
- Solicitar al equipo de trabajo conformado en el punto 4 del presente acuerdo presentar un informe para este Consejo Universitario, en el mes de mayo de cada año, sobre el avance y los logros obtenidos, según el seguimiento de los “Indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias” (REF. CU-795-2021), y del “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial” (REF. CU-528-2021).
- Solicitar al CIEI que periódicamente realice una valoración del sistema de indicadores aprobados por este Consejo Universitario (REF. CU-795-2021), con el propósito de asegurar su viabilidad y pertinencia.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: ¿Alguien tiene observaciones al documento?

VLADIMIR DE LA CRUZ: Me parece que está muy bien todo el documento en general, solo en el primer punto del acuerdo yo le agregaría una palabra que está en concordancia con el punto 3 y los siguientes, porque ahí habla de los centros, sedes y al dejarlos ahí como independientes, da la sensación de que cada uno está por su lado, pero si se agregara “integralmente” solucionaría el problema.

Entonces que diga, “para que los centros universitarios y sedes universitarias sean unidades académicas de apoyo que impulsen pertinencia...”, meter en alguna parte la palabra “integralmente” para que de la sensación de que están todos unidos.

ANA CATALINA MONTENEGRO: Que diga “unidades académicas integradas de apoyo...”

VLADIMIR DE LA CRUZ: Algo así, porque entonces se le da amarre a esos centros en relación a todo el resto que sigue. Me parece que quedaría mejor.

RODRIGO ARIAS: ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra?

Yo si tengo observaciones diversas y a lo largo del documento, primero reconocer el trabajo de recopilación de antecedentes que hace la comisión para sustentar esta propuesta, también el reconocimiento en el sentido de que dentro del acuerdo resalta una tendencia histórica que viene desde los últimos 20 años hacia un papel más activo, más protagónico de los centros universitarios, como se identificaban, de las sedes como los queremos identificar ahora, creo que este acuerdo debe incorporar además ese cambio en la nomenclatura para que ya avancemos hacia sedes universitarias como tal, un punto que había quedado planteado al final del acuerdo del 2019, pero que no se había tomado finalmente ese acuerdo de cambio esperando que en los reglamentos y procedimientos y en todos los documentos se

fuera dando esa transformación, porque si bien se había aceptado, que era más adecuado usar el nombre sede que centro por una serie de razones que creo que también pueden rescatarse aquí en este documento, creo que podemos aprovechar para avanzar hacia esa modificación en la manera de identificar esa presencia física que tiene la UNED en diferentes zonas del territorio nacional.

Además de estos puntos, sí tengo algunas observaciones más específicas, empezando de atrás para adelante, creo que los acuerdos 4 y 9 deberíamos de modificar su redacción porque creo que son potestad más bien de la administración, no del Consejo Universitario, el formar un grupo de trabajo permanente no es propio del Consejo, sino que debe solicitarle a la administración conformar ese grupo de trabajo para dar el seguimiento respectivo.

Una comisión permanente que es lo que aquí se estaría formando, lleva un proceso y una conformación distinta, entonces, lo pertinente es que se le pida a la administración conformar esa comisión, ese grupo de trabajo para que se pueda dar seguimiento a la atención que requieren todos los diferentes aspectos que se consideran en este acuerdo. Además tenemos que considerar que las personas también cambian con el tiempo y no puede quedar una comisión con nombres y apellidos desde un acuerdo del Consejo Universitario.

Vinculado con ese punto 4 también está el 9, que se refiere a la misma situación de las personas que se están conformando en ese grupo de trabajo que yo si les solicito que sea a la administración a quien se le pida darle ese seguimiento, como creo que corresponde dentro del ordenamiento jurídico que tenemos a partir del Estatuto Orgánico y Reglamento del Consejo Universitario en la conformación de grupos de trabajo en la universidad.

Eso en relación con los acuerdos que se están planteando al final. Tengo algunas otras observaciones pero quería irme un poquito más atrás en el documento.

Hace un rato les resaltaba la importancia de la recopilación histórica que se hace de distintos antecedentes que llevan a la emisión de las políticas del 2019, las del desarrollo de la UNED, de los territorios, que fue producto de un proceso también arduo, intenso que llevó a la presentación de diferentes documentos, que llevó a algunas sesiones particularmente importantes que sin embargo en esta recopilación de hechos o antecedentes no están tomados en cuenta en este documento y vieran que llegar a ese acuerdo del 2019 no fue nada sencillo y hay particularmente un acuerdo del Consejo Universitario del 26 de abril del 2018 que responde a las necesidades del modelo de vinculación territorial y a una serie de acciones que se generan a partir de ese momento que complementado con muchas otras que se fueron dando durante el tiempo, nos llevan a la política del 2019 y es que en ese entonces, porque yo era miembro del Consejo Universitario se había estado dando una serie de discusiones en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario sobre el papel de los centros universitarios, sobre una serie de implicaciones del desdoblamiento de actividades sustantivas hacia los centros universitarios, de barreras que encontrábamos en el

funcionamiento de la institución para que fuera más la presencia con diferentes tipos de proyectos en las regiones y territorios del país y es donde entonces surge una propuesta concreta, cuya solicitud para que se considerara por el Consejo Universitario no se está rescatando ahora y es cuando se plantea el enfoque de desarrollo territorial.

Creo que ese enfoque territorial que trasciende las estructuras regionales y se acerca a las diferentes dimensiones del territorio, algo que aquí se aborda mucho más ampliamente en aquel momento, creo que fue en el 2018, no estaba tan posicionado dentro del quehacer de la institución y a partir de esa sesión del 2018 que es importante rescatarlo acá, comienza a hablarse más de desarrollo con enfoque territorial, de territorialización, de acercarnos a los territorios, de ver la UNED como la universidad en los territorios como decimos hoy en día en la divulgación externa, y creo que ese es un antecedente que debe ser rescatado.

Creo que don Gustavo recordará todas esas amplísimas discusiones que llevaron a ese acuerdo, que sin embargo no se dio en el contexto de la Comisión de Estudiantil, sino en el contexto de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, porque había una serie de documentos que se estaban analizando y a mí me invitaron a participar, yo no era miembro de esa comisión, pero en esa ocasión dado que se iba a hablar de esa perspectiva territorial, asistí a dicha sesión, que da lugar entonces, al impulso de acciones que finalmente para no hacer muy larga la historia, terminan con las políticas de mayo del año 2019, que creo que vienen a retomar esa historia y a fijar una aspiración, donde todavía había elementos del funcionamiento de la universidad que no permitían concretar acciones como las que se están haciendo ya en la actualidad y creo que a partir de este y otros documentos y otras acciones que se vienen dando, van a seguirse fortaleciendo, van a seguirse aumentando, van a seguirse impulsando desde las diferentes sedes de la universidad en los sitios del territorio nacional y sus áreas de influencia. Ese es un antecedente importante.

Otro que no se menciona acá y creo que debe de retomarse es el que en dos ocasiones se aprobó por el Consejo, incluso creo que tres veces, porque una después no valía y tuvo que volverse a tomar que es cuando recomendamos la creación de la Vicerrectoría de Extensión, pero no era solo Vicerrectoría de Extensión, pusimos de Extensión y Vinculación Territorial, entonces, creo que ahí hay también una propuesta desde el Consejo Universitario de fortalecimiento de la vinculación territorial, no solo con la extensión, pero en ese momento es explícita una propuesta de la universidad, del Consejo Universitario para que se visualice esa vinculación territorial y creo que ese acuerdo debe de retomarse en los antecedentes de este que ahora estamos discutiendo y espero que podamos aprobar ojalá hoy mismo con algunas modificaciones, como estas que he señalado con la incorporación de esos elementos, y con lo que mencioné también en la parte de los acuerdos.

Con la propuesta de los indicadores sí me llamó la atención algo y quería manifestarlo como tal, hay dos puntos en la propuesta que ustedes leían en los

cuales se refiere a los indicadores que el CIEI presentó, creo que unos fueron en febrero del 2021 y luego se retomaron en el Consejo de Rectoría como en junio y julio de ese año y pasan al Consejo y van a la comisión, pero la comisión le pide a doña Rosberly y a las personas del CIEI una actualización y hay una nueva propuesta. Esa nunca la vimos nosotros.

Yo cuando leí esta propuesta de dictamen tuve que pedirle a Ana Myriam que me mandara ese documento, porque no lo conocía sinceramente y tenía que ver a qué se refería, cuáles eran los cambios que las personas de la comisión le pidieron al CIEI que no eran del conocimiento del resto del Consejo Universitario.

Yo leí ese documento, creo que está dentro de un contexto general, no tengo ninguna observación con el mismo, aunque como también aquí queda implícito y sobre todo en el punto 10 de los acuerdos, obviamente los indicadores no están escritos en piedra, son dinámicos, son cambiantes, se van modificando conforme cambian una serie de circunstancias en el desempeño del país, de la universidad, de las sedes, y eso también debemos tomarlo en cuenta.

Entonces, cuando aprobamos indicadores también debe quedar claro que es una propuesta inicial de indicadores, que como dice al final de los acuerdos, se le pide al CIEI estarlos valorando y debe quedar abierta también la posibilidad que implica la flexibilización en cuanto a este tipo de indicadores, porque también en los mismos acuerdos se indica que el CPPI va a desarrollar una propuesta adicional de indicadores y se le pide a la Vicerrectoría de Planificación que en el Plan de Desarrollo Institucional incorpore otra serie de indicadores, entonces, como que en este tema de indicadores hay que mantener una coherencia entre unos y otros indicadores con la flexibilización que con el paso del tiempo además requieren y para que respondan a los cambios en una dinámica que es cambiante como es la gestión de la universidad.

Si hace dos años hubiéramos tenido un sistema de indicadores, probablemente tendría una serie de elementos que ya hoy no existen, porque cambiaron por las circunstancias que se han modificado en estos últimos 24 meses para el país y para el mundo. Entonces, debemos tener ese cuidado y vean que aquí mismo el acuerdo incorpora dos cosas vinculadas con la evolución o la transformación de los indicadores, o tres más bien, una donde le pide al CPPI, otra donde le pide a la Vicerrectoría de Planificación y otra donde le pide al CIEI y además al ver indicadores integralmente, creo que tenemos que trascender los indicadores puramente de gestión que son principalmente los que están contenidos acá, hacia otra serie de indicadores, algunos más complejos de realizar y de medir como son los de producto y los de impacto más adelante.

Todo eso es un proceso dinámico, de cambio, de evolución, de transformación, de análisis profundo sobre aquellos asuntos medulares del quehacer de la universidad y creo que si estamos hablando entonces de indicadores debe darse esa visión que en lo que en este campo requiere la universidad.

Hace una referencia interesante a muchos acuerdos de esos 20 años, pero muchos de esos conceptos ya han sido superados, fueron particulares de un momento de la historia, por ejemplo, ahí se mencionaba los centros 100% de servicio que se popularizó el término en aquel momento a principios de este siglo, a principios del año 2000 y el hecho de que se hablara de centros 100% de servicios es porque se ofrecían servicios y precisamente la propuesta del 2000 que llevamos al Congreso Universitario pero que la Rectoría había planteado a finales del año 99, era que los centros se visualizaran como instancias de servicios para diferentes poblaciones, principalmente para las poblaciones estudiantiles que tenían que venir a Sabanilla para todo, hasta para lo más básico y por eso dadas las circunstancias de grandes restricciones de todo tipo que existían en ese momento y que requerían un proceso de fortalecimiento de los centros universitarios se dijo que al principio por lo menos un centro por región pudiera ofrecer ojalá todos los servicios y ahí es donde se populariza el término de 100% de servicios para algunos centros.

Luego se habla de centros nodales, que responde a esa estructura en red y sobre todo de un centro en cada región que pudiera responder a esa mayor cantidad de servicios que pudieran llevarse a las regiones y luego, se pasa a que todos los centros tienen que tener diferentes niveles de servicios y eso viene avanzando y evolucionando a lo largo del tiempo hasta llegar a la política del 2019 donde se indican cuáles son esos servicios que todas las sedes de la UNED como mínimo deben ofrecer a sus poblaciones estudiantiles.

Creo que este es un proceso que si uno valoraría, digamos, indicadores en aquel entonces serían muy diferentes a los de hace 3 años, 2019 con esa política, a los de hace 2 años cuando empieza la pandemia y a los actuales en este momento de grandes transformaciones para el mundo, grandes transformaciones para la universidad, grandes transformaciones para las sedes.

Yo he dicho en múltiples ocasiones y sobre todo recientemente que de las 36 sedes, 37 cuando sumo al CITTED como presencia regional de la UNED, son 36 o 37 realidades diferentes que todas han avanzado hacia adelante, que han venido incorporando diferentes acciones, diferentes servicios, que vienen cumpliendo muchas de esas aspiraciones que están contenidas en documentos anteriores, en la política del 2019 en proyectos que hemos impulsado en este tiempo, y que se recogen también en algunos de estos documentos que están ahora en análisis de la agenda del Consejo Universitario.

Creo que todo eso es muy importante de reconocerlo, también cuando aquí se habla de los Lineamientos de Política Institucional de los actuales, vigentes, aprobados el año pasado por la Asamblea Universitaria, yo incorporaría el 36 que es del capítulo de los Lineamientos de Gestión.

Creo que también ahí se habla de la parte de regionalización, que es importante retomarla acá, ahí se mencionan algunos, ahorita no recuerdo todos, yo tenía marcados el 11 y 18 como muy importantes, pero sí están tomados en cuenta en el acuerdo, pero no el 36 que creo también debe darse una referencia porque es uno

del capítulo de gestión y mucho de esto es gestión, entonces, debe de ser incorporado ahí.

También mi propuesta para la Rectoría en esta ocasión, en el año 2019 yo planteo un enfoque de desarrollo territorial, porque precisamente era la discusión que estábamos teniendo en ese tiempo en el Consejo Universitario, que nos lleva a las políticas del 2019, entonces, expresamente de manera puntual se indica en la propuesta que debemos de avanzar en materia de los centros universitarios hacia esa visión de desarrollo con enfoque territorial, que luego viene a plasmarse en una serie de otros documentos, pero creo que como tal, como una acción que impulsa otras decisiones posteriores, sí considero que debe estar incorporada dentro del acuerdo que el Consejo tome en esta materia, no porque yo quiera que esté ahí, sino porque es parte de la historia de todos estos documentos.

En ese momento yo planteaba lo siguiente, “las políticas de desarrollo local fundamentadas en el enfoque de gestión territorial buscan llegar a entender y responder a las necesidades de las personas y de las comunidades en el plano local más cercano. Esta perspectiva de desarrollo para guiar y definir el accionar de los centros universitarios de la UNED viene a dar un nuevo impulso a su proceso de transformación y desarrollo iniciado a partir del año 2000”.

Yo solicitaría con todo respecto al Consejo Universitario, que esta referencia sea incorporada dentro de un documento de esta naturaleza, ¿por qué?, porque en ese momento estábamos con las discusiones y la propuesta era trascender el enfoque regional y mirar al territorial, también precisamente esa discusión entre lo regional y territorial fue un punto que quedó sin resolverse del todo en la aprobación del PLANES y aquí me falta la referencia del PLANES sinceramente, del PLANES actual, se hace referencia muy breve al PLANES anterior, pero no al que está ahora vigente y el actual tiene como un eje estratégico la regionalización, antes no era como tal.

Es la primera vez que PLANES incorpora regionalización como un eje estratégico y vea que eso sustenta el que este año CONARE identifique como el año de las universidades públicas por los territorios, por las comunidades. Está obviamente sustentado en una serie de discusiones y análisis que de alguna manera están reflejados en el PLANES al incorporar la regionalización como un eje estratégico, algo que nunca antes había estado.

Les decía que eso quedó a media discusión porque en el PLANES que venía elaborándose desde hace mucho tiempo atrás antes de la pandemia, el concepto de territorialización no había calado dentro de PLANES. Hoy en día ya está más aceptado ese enfoque territorial y lo vemos en el nuevo lema de CONARE, que es por los territorios, no por las regiones, inclusive sería interesante y creo que hay que incorporarlo acá, esa política de polos de desarrollo territorial que MIDEPLAN presentó el año pasado con una visión de Costa Rica al 2050.

¿Cuál es el punto más rescatable para mí de esa política que MIDEPLAN planteó el

año pasado? Que es un enfoque de desarrollo territorial, con polos territoriales de desarrollo para superar las asimetrías en el acceso a los beneficios que tienen las poblaciones de los diferentes sitios del país, como ha quedado totalmente evidenciado ahora sobre todo por las consecuencias de la pandemia.

Estos puntos, por lo menos yo creo que deben de alguna forma retomarse en la elaboración de un documento que vayamos aprobar, sé que son muchos y tal vez complejos de verlos en el documento como tal, pero sí quería manifestarlos en esta sesión porque me parece que es importante para tener esa conceptualización de lo que de aquí en adelante iríamos a seguir desarrollando en esta materia.

En fin, más bien les cedo la palabra para ver si tienen algo más con lo que he planteado.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, me parece excelente la intervención que usted ha tenido, lástima que no nos la hizo saber antes para poderlas incorporar, pero tiene toda la razón.

Me parece que basta con que se incluya en los antecedentes lo que usted pidió, porque la intención de este acuerdo donde se hizo toda esa referencia histórica era para que se comprendiera que hay una tendencia siempre, una gran aspiración en la institución y eso surge fundamentalmente a partir de la primera administración con usted y el acuerdo del 2010, que es el 2021 de la desconcentración precisamente no se aprobó dentro de la administración porque no nos dio tiempo, pero yo siempre dije que eso era parte de la administración suya porque todo el proceso para llegar a ese acuerdo, fue dentro de la administración suya. Quiero dejar eso muy claro.

Me parece que no hay problema, doña Ana Myriam puede ayudarnos a incorporar el acuerdo del 2018 el cual usted menciona, la creación de la Vicerrectora de Extensión y Vinculación Territorial, porque si observa la secuencia va de lo más antiguo por decirlo así, a los más recientes, entonces, es incluirlo simplemente dentro de esa secuencia histórica. Faltaría la creación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.

Luego usted menciona la actualización de los indicadores, creo que hay que unir más bien el punto 2 con el punto 10 para ver si a usted le parece, que es donde se indica "Aprobar ..." entonces habría que poner "Aprobar inicialmente el documento titulado Indicadores de Desarrollo Integral de la UNED en los territorios por medio de las sedes universitarias", pero ahí mismo nos traemos lo que está en el punto 10, y le agregaría, "Asimismo solicitar al CIEI que periódicamente realice una valoración de este sistema de indicadores aprobados, con el propósito de asegurar su viabilidad y pertinencia", o sea, coger el punto 10 y copiarlo al punto 2, me parece que es correcto para que tenga secuencia. Me parece que con eso se recoge la inquietud suya y es correcta.

Con respecto al punto 4 no tengo ningún problema, me parece bien que se indique “Solicitar a la administración conformar el equipo de trabajo...” hasta donde llega la referencia y quitaríamos el nombre de todas las personas que están ahí. Con eso se recoge otra de las indicaciones que usted está mencionando en relación con esto.

Luego en el punto 9 del acuerdo poner, “Solicitar a la administración que presente al Consejo Universitario en el mes de mayo un informe ...”, lo que a nosotros nos interesa es que lo presente al CU para ver si vamos avanzando en esto, ¿cómo lo haga?, es estrategia de la administración. El resto queda exactamente igual, me parece que eso recoge una de las inquietudes que usted tenía con respecto a los acuerdos.

Con respecto a los considerandos, quizás Ana Myriam perfectamente los puedo incluir con lo que se discutió acá, el acuerdo del 2018, yo desconocía esa parte, no estaba ahí, entonces, basta con que doña Ana Myriam nos ayude a encontrarlo y sí tiene razón con respecto al acuerdo de la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.

Además, incorporar donde estamos hablando de los Lineamientos, transcribir el Lineamiento 36 que me parece que es necesario hacerlo. También es fundamental que se haga al final, que en el Plan de Trabajo presentado por la actual administración, o por el rector, no sé cómo se puede redactar, se propone avanzar en lo que respecta a la gestión territorial. Eso es muy importante.

Con respecto a PLANES también hay que ponerlo, porque PLANES se aprobó recientemente ya siendo usted rector ahora, entonces, indicar al final de los considerandos en esa secuencia, que de acuerdo con el PLANES 2021-2025 se establece como eje estratégico la regionalización.

La parte de MIDEPLAN yo prefiero que Ana Myriam lo copie textualmente o lo escriba con base en lo que usted indicó, me parece que no hay ningún problema y me parece bien incorporarlo, para que vean que también lo que está proponiendo la Universidad va en concordancia con una estrategia nacional que se tiene y que todos somos conscientes como costarricenses y como ciudadanos, de que hay una gran desigualdad en ese sentido.

RODRIGO ARIAS: Nosotros lo propusimos primero que MIDEPLAN.

MARLENE VÍQUEZ: Está bien, pero lo importante es que Ana Myriam lo ponga en los términos que usted lo indica.

Hay que aclarar algo don Rodrigo, que lo he dejado de último. Creo que con esos cambios podemos aprobarlo hoy y quedaría excelente que lo hiciéramos, nada más quería hacerle una aclaración señor rector y a los miembros del CU. Nosotros pusimos centros universitarios (sedes universitarias) por una pequeña cuestión, pero es un asunto no porque no quisiéramos llamarlos sedes universitarias,

combinamos las dos cosas, es porque estatutariamente el Estatuto Orgánico habla de centros universitarios, no se ha hecho la modificación en el Estatuto de centros universitarios por sedes universitarias.

Entonces, lo que hacemos es llamar centros universitarios pero entre paréntesis ponemos sedes universitarias y a veces le ponemos sedes universitarias y entre paréntesis centros universitarios para que sepan que en realidad estamos hablando de la misma figura, o sea que son sinónimos a pesar de que no se ha hecho la modificación en el Estatuto Orgánico, porque en el Estatuto solo se utiliza la expresión centros universitarios.

Por eso es que lo hicimos señor rector, y más bien la estructura organizacional, también que hubiera sido un acuerdo que se hubiera hecho acá que se puede incluir, Ana Myriam puede incluirlo, también cuando el Consejo Universitario aprobó en el 2013 la estructura ocupacional del sector profesional donde incluye la figura de sede académica y con base en esa figura de sede académica, es que después el Consejo de Rectoría toma la decisión de un acuerdo, que en este momento no recuerdo el número, pero tengo claro que a partir de ese acuerdo de la estructura ocupacional aprobada por el Consejo Universitario, es que a los administradores y administradoras se les llama jefes de sedes universitarias o jefes de sedes académicas. Nada más quería hacer esa aclaración.

Yo no tengo ningún problema de que se quite la palabra centro universitario, pero lo hicimos porque como había una secuencia, como usted dice, hay algunos acuerdos que obviamente tienen más de 20 años, pero se le llamaban centros.

Yo sí le agradecería señor rector que con esas modificaciones y que incorporemos precisamente ese otro acuerdo del 2013 donde el Consejo aprueba la estructura ocupacional para el sector profesional, en el cual se define la figura de jefe de sede académica para los administradores o administradoras de centros universitarios.

Con esa petición, yo sí agradecería señor rector que aprobemos esto, porque me parece que esto tiene una gran trascendencia para la universidad y es fundamental que esto se lleve a cabo.

Con esos cambios respetuosamente le solicitaría al Consejo Universitario y a usted que lo aprobemos.

RODRIGO ARIAS: Yo estoy de acuerdo ...

MARLENE VÍQUEZ: ...incorporemos precisamente ese otro acuerdo del 2013 donde el Consejo aprueba la estructura ocupacional para el sector profesional y en el cual se define la figura de jefe de sede académica para los administradores o administradoras de los centros universitarios.

Bueno, con esa petición, sí agradecería señor Rector, que lo aprobemos porque me parece tiene una gran trascendencia para la Universidad y es fundamental que esto se lleve a cabo con esos cambios.

RODRIGO ARIAS: Cuando este dictamen entró a la agenda del Consejo, me acuerdo que les planteé antes de la sesión que tenía bastantes observaciones al respecto, ya sea que las veíamos en una sesión entre nosotros en la comisión o si las veíamos en la discusión del plenario y se dijo que mejor lo viéramos en la discusión del plenario para que el resto de la comunidad pudiera conocer nuestros puntos de vista al respecto, por eso es que lo estamos discutiendo en vivo, lo cual me encanta.

MARLENE VÍQUEZ: Debo decirle algo, no hubo una mala intención de parte de la Comisión de cambiar el documento, fue a doña Rosberly Rojas que cuando fueron a exponer los indicadores, ellos mismos fueron los que nos dijeron que les permitiéramos actualizarlos.

ANA CATALINA MONTENEGRO: Plantearle a la comunidad universitaria que, efectivamente así es la dinámica de las comisiones y que cada semana atendemos 5 y justamente son espacios para crear estos documentos que a veces parecen largos y parecen tediosos, pero hay que leerlos con mucho orgullo porque son procesos de sistematización de la memoria institucional.

Y en ese sentido, yo quiero decir que es un privilegio tener a don Rodrigo y a doña Marlene en este Consejo, porque ellos no solo dan cuenta de la historia, sino son protagonistas y gestores de este cambio de perspectiva, que está muy claramente y ahora mucho más nutrida con las propuestas que nos hace don Rodrigo de incorporar también lo contextual, de cómo hemos impactado también en el cambio de perspectiva en planes, de cómo hemos también ido transformando nuestra propia visión, pero realmente este es un acuerdo que da cuenta de un momento, de una madurez institucional, del trabajo de muchas personas que contribuyen y que también es importante darle ese lugar a las sedes y al desarrollo territorial.

Cada una de sus observaciones don Rodrigo, las anoté e instó al plenario a apoyar esta propuesta y a la comunidad universitaria conocerla, aplicarla porque también en este recuento nos damos cuenta que a veces hay políticas que se han quedado incumplidas o que no han sido debidamente interpretadas a lo largo del tiempo, nuestra tarea como generadores de políticas es inspirar modelos, realidades y proyectar a la UNED. Asimismo, es el compromiso de cada uno y cada una de nosotras debe comprometernos con la visión, de flexibilizar la forma de trabajar, porque esto implica cambios, que se van a ir dando paulatinamente y me parece que, otro gran cambio en la cultura institución son los indicadores que van a variar los resultados y quizá el tipo de indicador, como plantea don Rodrigo, va a llegar un momento, imaginémonos el futuro, donde el acceso a la tecnología y la brecha digital la vamos a superar, pero me refiero a esta dinámica que plantea don Rodrigo, que es estas fuerzas vivas están en los territorios.

Ha sido una política, una propuesta, trabajada, con muchas horas, mucha lectura, mucha colaboración de personas y mucha insistencia, esta es una de muchas que estamos trabajando, que creo que van a asentar importantes precedentes para el futuro en esta presente administración.

Así que, gracias don Rodrigo por las observaciones y como siempre, también a doña Marlene y a los demás miembros del Consejo por la paciencia y el tiempo para este tema tan importante.

MARLENE VÍQUEZ: Quisiera solicitar una moción de orden es por el asunto del tiempo, agradecería que con los cambios que usted ha propuesto, que hemos tomado nota, se haga y que aprobemos la propuesta para que podamos pasar al segundo tema.

RODRIGO ARIAS: Hay dos observaciones concretas creo que no deberían ser de mucho problema. Las dos observaciones son muy concretas, partiendo de lo que ahora doña Marlene decida sobre centros universitarios y sedes universitarias.

Una aclaración, en primer lugar, el Estatuto Orgánico Art. 33, en materia de la estructura de la Universidad, indica que la Universidad contará con vicerrectorías direcciones, oficinas e institutos, centros, secciones, pero cuando habla de centros es amplio para cualquier tipo, no solamente centros universitarios, tenemos otros centros dentro de la Universidad propios también de una institución académica como la Universidad y luego dice, y las demás dependencias de los organismos competentes, que los organismos competentes establezcan, lo deja también suficientemente amplio como para poder hablar de sedes universitarias. Ahora bien, si es cierto que otros artículos del Estatuto, sobre todo en la conformación de los órganos de Gobierno de la Universidad, habla de representación de personal de los centros universitarios, que es un asunto ya entonces de la nomenclatura, pero tomando en cuenta esto y lo que doña Marlene mencionaba al respecto, lo que quería solicitar es que entonces, en el punto 7 del acuerdo, cuando se le pide al CPPI una propuesta de transformación estructural y funcional de las sedes universitarias, no pongamos de las sedes, pongamos de los centros universitarios, considerando la justificación del cambio de su identificación como sedes universitarias y todo lo demás queda igual de acorde con la política.

La otra es en relación con el primer punto del acuerdo, al final del primer párrafo, cuando dice, acorde a las necesidades educativas y de desarrollo, ahí he venido usando un término un poquito más amplio, que me gustaría más bien que quede considerado acá, que diría acorde con las necesidades y posibilidades de desarrollo, tomando en cuenta las dimensiones social, cultural, económica, productiva, educativa e institucional, tal y como está ahí, y es que todos estos conceptos, como dimensiones de desarrollo territorial se desdoblan en una cantidad de otros indicadores que vamos a tener que ir considerando paulatinamente conforme se vaya avanzando en la implementación de estas acciones.

Esa sería la redacción para que se clarifiquen algunos puntos. Todos esos conceptos en la dimensión territorial dan lugar a cantidad de acciones y muchas cosas que podemos hacer.

EDUARDO CASTILLO: De mi parte, celebrar esta propuesta de acuerdo en virtud de fortalecer a las sedes universitarias.

Don Rodrigo, en su administración siempre lo he reconocido, como ha apoyado el desarrollo de las sedes universitarias, anteriormente, centros universitarios y escuchando también a las compañeras jefe de sede me han externado las dificultades de a veces poder aplicar en la Universidad estos desarrollos que se le proponen a ellos, y qué mejor ahora que estamos en un periodo de post pandemia.

Ojalá, todo llegue a buen término y que sean conocidos por todos en la Universidad esta propuesta.

RODRIGO ARIAS: Sometemos a votación el dictamen que la Comisión nos envió.

Procedemos a realizar la votación al acuerdo correspondiente, para darle aprobación y firmeza. Queda aprobado y en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO I

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 564-2022 Art. V, inciso 1) celebrada el 18 de enero del 2022 (CU.CPDEyCU-2022-001), en relación con el documento propuesto de “Indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias”.**
- 2. En la sesión 2733-2019, Art. II, inciso 3-a) celebrada el 9 de mayo del 2019, el Consejo Universitario aprueba la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”.**
- 3. El enfoque de desarrollo territorial desafía a la institución para posicionarse como un actor protagónico del desarrollo local y nacional. En este sentido, dicho enfoque representa una oportunidad para “desplegar” el quehacer institucional en las sedes universitarias, en respuesta a las necesidades de los**

territorios, en atención a la Ley 6044 que justificó la creación de la UNED.

4. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2864-2021, Art. VI, inciso 2-a-11) celebrada el 15 de julio del 2021, mediante el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el oficio CIEI-095-2020 (REF. CU-074-2021), referente al informe de investigación “Propuesta de indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias”, elaborado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 30 de noviembre del 2021.**

5. **El acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, tomado en sesión 549-2021 Art. V, inciso 1) celebrada el 31 de agosto del 2021, después de escuchar la presentación del informe de investigación “Propuesta de indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias” por parte de la señora Rosberly Rojas Campos, jefa a.i. del CIEI y del señor Arturo Azofeifa Céspedes, funcionario del CIEI (REF. CU-074-2021). Este acuerdo en lo que interesa indica:**

“Solicitarle al Centro de Investigación y Evaluación Institucional una actualización del informe de investigación “Propuesta de indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias”, en la que se considere las últimas acciones tomadas por las diferentes instancias en relacionadas con los proyectos que se llevan a cabo en las sedes universitarias, la cual debe ser entregada a la Comisión de Política de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios a más tardar el 01 de octubre del 2021.”

6. **El oficio CIEI-089-2021 de fecha 01 de octubre de 2021, suscrito por la señora Rosberly Rojas Campos, jefa a.i. del CIEI, (REF. CU-795-2021), dirigido a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en atención al acuerdo de esta Comisión tomado en sesión 549-2021 Art. V, inciso 1) celebrada el 31 de agosto del 2021 citado en el considerando anterior. Este oficio en lo que interesa indica:**

“Les adjuntamos la nueva versión del documento, que incluye las modificaciones solicitadas por la Vicerrectora de Investigación, señora Rosibel Víquez Abarca, y por la Directora de Asuntos Estudiantiles, señora Raquel Zeledón Sánchez. / Asimismo, los indicadores fueron nuevamente revisados en reunión extraordinaria con la COMIEX SEDES, el miércoles 22 de

setiembre anterior; por lo que, esta nueva versión del documento recoge el detalle de diferentes acuerdos alcanzados en dicha reunión. Es preciso señalar que esta sesión fue realizada para atender el acuerdo COMIEX Sedes 1-2020 comunicado al CIEI el 29 de julio del 2021, donde se indica textualmente:

- a. Solicitar a Rosberly Rojas Campos, como jefa interina del CIEI, una reunión para valorar la elaboración de una estrategia de trabajo colaborativo en conjunto con las sedes universitarias para la recolección y sistematización de los datos que requiere esta dependencia y permita oficializar la información generada. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

En el anexo 1 se presentan las minutas de las citadas reuniones.

Con base en lo anteriormente referido, de la manera más respetuosa le solicito a esta estimable Comisión, considerar la aprobación del documento **“Propuesta de indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias”**, como base conceptual y metodológica para la implementación de los indicadores. Asimismo, **la oficialización del equipo de trabajo para la implementación de los indicadores, conformado por Rebeca Padilla Morales, Carlos Morgan Marín y Regulo Solís Argumedo, de la COMIEX Sedes, Luis Fernando Figueroa Retana y Arturo Azofeifa Céspedes del CIEI.**” (El destacado es del original)

7. **Asimismo, la señora Rojas Campos, en el citado oficio CIEI-089-2021 (REF. CU-795-2021), indica las modificaciones y los acuerdos alcanzados en las reuniones que realizó el equipo del CIEI, con la Vicerrectora de Investigación, señora Rosibel Víquez Abarca, así como con la directora a.i. de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, señora Raquel Zeledón Sánchez y con la COMIEX Sedes Universitarias. A continuación, se transcribe, por su importancia, solo los acuerdos alcanzados con las tres instancias respectivamente:**

Acuerdos alcanzados con la Vicerrectoría de Investigación:

“1. Considerar la participación de la Vicerrectoría de Investigación en la etapa de implementación de esta propuesta de indicadores de Sedes Universitarias.

2. Durante la etapa de implementación de esta propuesta de indicadores de Sedes Universitarias, la Vicerrectoría de Investigación brindará mayores aclaraciones sobre el detalle de las desagregaciones incluidas según las modificaciones solicitadas.” (El subrayado no es del original)

Acuerdos alcanzados con la Dirección de Asuntos Estudiantiles:

“1. Considerar la participación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles en la etapa de implementación de esta propuesta de indicadores de Sedes Universitarias.

2. Importancia de acordar con las áreas sustantivas de donde el SIATDGI tomará la información que se utilizará para generar los indicadores.

3. Se aclara que las áreas sustantivas serán actores del proceso y no solamente fuentes de información, debe trabajarse en forma conjunta y no de forma aislada.

4. Se aclara que los indicadores valoran la gestión de las sedes y no de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

5. Se aclara que el proceso metodológico de la implementación iría después de la aprobación de la propuesta, aún estamos depurando el proceso de construcción.” (El subrayado no es del original)

Acuerdos alcanzados con la COMIEX Sedes Universitarias:

“1. Conformar un equipo de trabajo para la generación de un proyecto de implementación de los indicadores. Por parte de la COMIEX Sedes estará integrado por Rebeca Padilla Morales, Carlos Morgan Marín y Regulo Solís Argumedo. Por el CIEI, Luis Fernando Figueroa Retana y Arturo Azofeifa Céspedes. Además, se integrarán otros representantes de las áreas sustantivas de la UNED conforme se vaya definiendo el proyecto.

2. En la implementación, analizar el tema de la matrícula de personas estudiantes para que incluyan a todos, incluyendo los del IFCMDL, de igual manera cuando se hable de ingresos financieros siempre se pueda tener la mayor desagregación posible.

3. Antes de realizar la primera corrida de indicadores debe hacerse una corrida 0 para que sirva como línea base para poder realizar un primer comparativo cuando corresponda. (El subrayado no es del original)

8. **La presentación actualizada de la “Propuesta de indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias” (REF.CU:931-2021), en atención al acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, de sesión 549-2021 (Art. V, inciso 1) celebrada el 31 de agosto del 2021, realizada por el señor Arturo Azofeifa Céspedes, funcionario del CIEI, en la sesión 558-2021 del 02 de noviembre, 2021 de esta Comisión, en presencia de las personas invitadas: señora Rosberly Rojas Campos, jefa a.i. del CIEI y la señora Rebeca Padilla Morales y los señores Luis Fernando Figueroa Retana, Carlos Morgan Marín y Regulo Solís Argumedo,**

los cuales conforman el equipo para la implementación de los indicadores.

9. El acuerdo del Consejo de Rectoría tomado en sesión 2152-2021, Artículo VI, inciso 1), celebrada el 05 de abril del 2021, (REF.CU:528-2021) mediante el cual en el punto 2, solicita a la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), coordinar con la Rectoría la presentación ante las sedes universitarias del documento titulado: “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”.
10. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2879-2021, Art. VI-A, inciso 3) celebrada el 14 de octubre del 2021, mediante el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el oficio VP-089-2021 del 5 de agosto del 2021 (REF. CU-528-2021), suscrito por el señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación, en el que, con el fin de cumplir con lo solicitado por el Consejo Universitario en las sesiones 2657-2018, Art. IV, inciso 1-a) del 26 de abril del 2018 (CU-2018-272) y 2733-2019, Art. II, inciso 3-a) del 9 de mayo del 2019 (CU-2019-286), envía el documento “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en concordancia con la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, mediante el cual se articulen todos los esfuerzos institucionales para el cumplimiento de la misión social de la Universidad y las necesidades de los diferentes territorios del país.
11. En la sesión 562-2021 celebrada el 07 de diciembre, 2021, la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios recibe a los señores Erick Rodríguez Corrales, funcionario del CPPI, Carlos Manuel Morgan Marín, Asesor de la Rectoría y encargado del Programa de Regionalización Interuniversitaria, Javier Ureña Picado, Director a.i. de Extensión Universitaria, las señoras Pamela Rodríguez Bolaños, funcionaria del CPPI, María Mayela Zúñiga Blanco, funcionaria del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local y Loretta Sánchez Herrera, funcionaria del CPPI, con el fin de que expongan el “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”, elaborado por el CPPI (REF. CU-528-2021), con la colaboración de las instancias participantes en el proceso.
12. En el punto 6 del documento “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial” elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), subtítulo “6. Concepto,

Propósito y Objetivos Estratégicos de Vinculación Territorial en la UNED”, páginas 19-20, se indica:

“6. Concepto, Propósito y Objetivos Estratégicos de Vinculación Territorial en la UNED

La propuesta está diseñada para potenciar el desarrollo de los procesos de vinculación territorial de la UNED, toma en cuenta aspectos administrativos y académicos con la intención de trasladar y legitimar la Misión y Visión institucional en las comunidades de Costa Rica. Para lo cual, adicional al marco estratégico institucional, se consideró oportuno la definición de un propósito estratégico, además, de una definición conceptual y unos objetivos estratégicos, los cuales se presentan a continuación.

6.1. Concepto de Territorio

La UNED concibe el territorio como un espacio complejo, multidimensional, donde interactúan diversos actores en relaciones de poder, producción, identidad, geografía, cultura, institucionalidad y formas de gobierno.

6.2. Concepto de Territorialización

La territorialización en la UNED es un proceso de comprensión del territorio para la construcción, recreación, reconocimiento, difusión y extensión del conocimiento, que aborda el territorio de forma integral desde sus Centros Universitarios mediante el despliegue de sus áreas sustantivas, las cuales deben entender y sistematizar las necesidades de las comunidades en conjunto con otros actores territoriales para la toma de decisiones oportunas, viables y pertinentes que coadyuven al desarrollo.

6.3. Propósito Estratégico

Impulsar la pertinencia social de la UNED mediante la implementación de una vinculación territorial innovadora, que integre las actividades sustantivas en el territorio y brinde repuestas generadoras de valor a las necesidades de la sociedad.

6.4. Objetivos Estratégicos

- Planificar la implementación de la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, con el fin de desarrollar capacidades en la UNED, que propicien la construcción de saberes, como vía para la creación de valor en el desarrollo de los diversos actores territoriales.
- Propiciar el cambio cultural en la UNED, para fortalecer la capacidad de la universidad de dar respuestas a las demandas de la sociedad costarricense.

- Construir una oferta académica pertinente que coadyuve al desarrollo de los territorios de influencia de la universidad, bajo un enfoque prospectivo y en consulta permanente con los actores relevantes.
- Implementar la docencia, la investigación, la extensión, la vida estudiantil y la gestión, hacia la respuesta oportuna de problemas sociales, políticos, económicos y ambientales de los territorios costarricenses.
- Establecer líneas de investigación que aprovechen el conocimiento de la relación de la Universidad – comunidad.
- Generar acciones de extensión y acción social atinentes a las necesidades territoriales.
- Desarrollar capacidades en la UNED para la implementación de la desconcentración en su quehacer cotidiano en extensión, docencia, investigación, vida estudiantil y gestión administrativa.
- Promocionar la cooperación horizontal con múltiples y diversos actores territoriales para el establecimiento de redes de desarrollo.”

13. En el punto 7 del documento “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial” subtítulo “7. Necesidad de un Modelo de Vinculación Territorial, consideraciones previas”, páginas 21-23, se indica:

“7. Necesidad de un Modelo de Vinculación Territorial, consideraciones previas

La desigualdad social en el acceso a los recursos de los Estados es un problema mundial, de ahí que el 25 de setiembre del 2015, la Asamblea General de la Naciones Unidas aprobara la resolución 70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta resolución expresa un consenso sobre la necesidad de avanzar hacia sociedades más inclusivas, solidarias y cohesionadas teniendo a las personas en el centro, no es ni será un proceso fácil, será de largo plazo con retrocesos y avances, pero al menos pone en la agenda de todos los países la realidad de la desigualdad social.

Esta desigualdad tiene que ver, aparte de la creciente concentración de riqueza en pocas manos, producto o resultados de los modelos globales de producción y comercio⁵, en mucho con la centralización de las políticas públicas en las áreas metropolitanas de los diferentes

países, y ha sido contraria a la regionalización de programas, planes y proyectos, lo que ha incrementado los factores de inequidad y exclusión social en las regiones periféricas.

En la I Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, en Santo Domingo, el 1° de noviembre de 2016, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) señala:

En ese documento se llama la atención, en particular, sobre algunas dimensiones determinantes en la estructuración de los patrones de desigualdad social en América Latina, más allá de los ingresos y el nivel socioeconómico, a saber: a) las desigualdades de género; b) las desigualdades étnicas y raciales; c) las desigualdades relacionadas con el ciclo de vida (especialmente en la infancia, la juventud y la vejez), y d) las desigualdades territoriales (entre las zonas rurales y urbanas y entre las distintas regiones de cada país). Se señala también que esas diversas dimensiones con frecuencia se encadenan, se entrecruzan y se potencian entre sí, afectando en forma particular a determinados grupos de población, como las mujeres indígenas y las mujeres afrodescendientes. (CEPAL, 2016, p.10)

En consecuencia, con este reconocimiento de las desigualdades e inequidades sociales y económicas entre las zonas urbanas centrales y las regiones periféricas, el desarrollo social como concepto, tiene toda una carga ética, qué dependiendo del grupo de intereses de los actores sociales, siempre surgirá la pregunta: ¿Desarrollo para quién?

Tal como lo indica el objetivo general de los “Lineamientos para la Regionalización Universitaria” (p.8, de este documento) y una de las premisas de Planes 2016-2020 (p.10, de este documento), las universidades públicas reconocen las inequidades regionales, así como los efectos de exclusión educativa en las poblaciones más vulnerables, por lo cual, todo el sistema universitario e interuniversitario, debe asumir los retos de potenciar condiciones de desarrollo regional y territorial más justos y equitativos en sus procesos institucionales, en conjunto con los actores sociales de dichas regiones y territorios.

Con la aprobación de la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, la UNED responde: que su función social educativa, es un compromiso con el desarrollo regional y territorial.

A continuación, se presentan algunas consideraciones previas para abordar el proceso de vinculación territorial en la UNED:

1. Se asume de partida que la presencia en un territorio de la universidad pública se ha justificado sobre la base de su aporte al desarrollo de dicho espacio.

2. Si la universidad en el territorio debe ser un factor impulsor del desarrollo, entonces ¿Qué tipo de desarrollo estamos hablando?

3. Para responder a esa pregunta, se impone plantear algunas consideraciones que se derivan de la actual crisis sanitaria mundial, que de forma abrupta desnuda las fragilidades del sistema económico vigente, base sobre el cual se han establecido las estrategias de desarrollo, que validan la tesis marxista de “la determinación económica en última instancia”.

a) El desarrollo asociado a la acumulación de riqueza material, y la estabilidad del modelo de distribución de esa riqueza, expresado en la estructuras y políticas que rigen en los estados, se muestra insuficiente, en la medida que el enfoque que lo sustenta no está garantizando su objetivo central, que es asegurar la sostenibilidad de la calidad de vida de las personas, y del entorno en que se habita.

b) El enfoque de desarrollo entonces, se muestra como una construcción dual, por una parte, de manera aspiracional busca la calidad de vida de las personas, pero en la realidad lo que ocurre es que permite que se generen y se perpetúen los mecanismos de acumulación de riqueza, que hoy tienen a la humanidad hincada frente a la crisis sanitaria y ambiental

c) El desarrollo como aspiración y como modelo de organización de las sociedades humanas, deja de ser un referente útil para visualizar los posibles escenarios de sobrevivencia y convivencia de las sociedades humanas en el planeta.

4. Desde esas consideraciones, se busca aportar al desarrollo, ¿Cual tiene que ser el norte para que una universidad como la UNED, con una fuerte vocación humanista y de inclusión, formule sus estrategias para construir presencialidad en los territorios, y cuales propósitos buscaría?

5. De partida es necesario romper el enfoque del aumento de la cobertura territorial de la universidad, como un indicador de éxito para la gestión universitaria y la justificación del uso de recursos públicos. Hoy deben ser otros los parámetros que orientarán la valoración del éxito y pertinencia de una universidad con presencia en el territorio. Es decir, se impone de construcción de ese marco de indicadores o parámetros que fijen rumbo al accionar de la universidad en los territorios

6. En esa línea, se debe volver al principio de aportar al mejoramiento sostenido de la calidad de vida de las personas, y dentro de este constructo, la inclusión de la calidad y sostenibilidad del ambiente.

7. Eso nos lleva a dejar de operar con modelos absolutos, para construir grandes categorías que describan esa calidad de vida esperada, y delimitar para cada territorio según sus particularidades, la aspiración válida, hacia la cual aportar, misma que deberá ser constantemente revisada en función de cómo la humanidad en su conjunto construye el mundo post Covid-19, y particularmente

nuestro país. La necesidad en este nuevo esquema de vinculación de la universidad con los territorios debe operar con metas claras, que expresen las aspiraciones del aporte al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones. Ello obliga a la particularización de esas grandes categorías en indicadores territoriales.

8. A manera de ejemplo, calidad de vida tendrá que ver con condiciones de acceso y mantenimiento de la salud, en toda su dimensión del bienestar humano, el acceso a una alimentación saludable, el acceso a un abrigo seguro, a una movilidad segura, entre otros criterios.

9. Es claro que independiente de esa construcción territorial de calidad de vida, el aporte de la universidad se concreta en la generación de espacios de construcción de conocimientos y capacidades para que el territorio avance a su aspiración de calidad de vida.

10. En concreto, se debe consensuar esa aspiración de calidad de vida, particularizar sus principales atributos, y llegar a los territorios a darles contenidos, para que desde la universidad se empiece a ajustar y adecuar sus estrategias de inserción y aporte a los mismos.”

14. En el punto 9 del documento “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”, páginas 35 y 38-40, en relación con las “Líneas Estratégicas de Implementación”, se indica:

“El principal reto para la UNED en los próximos años es instalar capacidades para una efectiva vinculación universidad-territorio, donde se consoliden las redes y los procesos de construcción de saberes como una vía para coadyuvar al desarrollo de las comunidades. (...)

Asimismo, se destaca los 5 (cinco) elementos que debe asumir la UNED con el modelo de vinculación territorial propuesto; a saber: a) Oferta académica contextualizada; b) Adaptación de la gestión administrativa; c) Infraestructura y equipo; d) Nuevo perfil del funcionario de la UNED en Ceu; e) Sistema de información y gestión territorial. Se agrega, además:

“Se establecen tres condiciones insoslayables para que el proceso avance:

1. Condiciones institucionales para que el involucramiento de las áreas sustantivas de la universidad, entiéndase la docencia, la investigación y la extensión, operen como sistemas que se puedan articularse entre sí para generar las respuestas que demandan las necesidades de los territorios, mediante estrategias y mecanismos acordados en el marco del Sistema de Gestión Territorial descrito en la figura 4.

2. El modelo puede avanzar en la medida que exista la voluntad política de toda la estructura para comprometerse en el cambio de paradigma de la relación universidad- territorio. Voluntad que deberá expresarse en la formulación de políticas institucionales, factibles de ser aplicadas en toda su extensión y en la consecución de apoyos multilaterales.

3. Parte de esa voluntad política les corresponde particularmente a las Centros Universitarios. Primeramente, asumiendo las transformaciones descritas en la figura 6, y de manera decidida siendo impulsor del sistema de gestión territorial, tal como se describe en la figura 7.

Para generar estas condiciones se propone establecer equipos de trabajo multidisciplinarios, crear comisiones especializadas para impulsar los diferentes procesos, así como realizar evaluaciones del avance. Se contempla además que en los diferentes procesos se involucren actores institucionales con sobrado liderazgo y legitimidad para impulsar las transformaciones requeridas y procurar el logro de los resultados esperados. (...)

La adaptación de la gestión administrativa contempla tres ejes principales, la primera de ellas, la disponibilidad presupuestaria, esta disponibilidad tiene que ser flexible y abierta al desarrollo de nuevos proyectos, en este modelo se consideran nuevas acciones que las llevarán a cabo los Centros Universitarios y los mismos requieren de la apertura institucional.

Por otra parte, se requiere de un ajuste sistémico, es decir que tanto en las sedes regionales como en sede central se deben adaptar los sistemas de servicio, los cuales son fundamentales para llevar a cabo un servicio de calidad a los estudiantes.

Además, soluciones en línea, aunado al reajuste sistémico, que permita a través de las tecnologías poder virtualizar la mayor cantidad de servicios posible, esta virtualización depende tanto de las capacidades tecnológicas de la persona estudiante, así como de la comunidad y principalmente de la dotación de infraestructura a nivel país; tenemos claro las desigualdades en cobertura a nivel nacional.
(El subrayado no es del original)

15. **En el punto 11 del documento “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”, subtítulo “Resultados Esperados Asociados al Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”, páginas 50-51, en lo que interesa se indica:**

“11. Resultados Esperados Asociados al Modelo Estratégico de Vinculación Territorial

De la implementación de la política y modelo estratégico de vinculación territorial, cabe esperar que gradual y progresivamente se logren los siguientes resultados:

a) La transformación digital del modelo de gestión académica y organizacional de la universidad, para contribuir al desarrollo territorial y regional.

b) La contribución al diseño de un proyecto político regional, orientado a provocar y a mantener un proceso de desarrollo en los territorios y regiones, lo que exige dos aspectos importantes por parte de la universidad: a) la descripción y evaluación del clima social prevaleciente y el conocimiento de los actores relevantes desde el punto de vista político, económico y productivo (su aporte más significativo), y b) promocionar un proceso altamente participativo, para la construcción de una imagen futura socialmente deseable, técnica y políticamente factible del territorio. Esta imagen futura se basa en una clara interpretación del proceso mismo del desarrollo regional, es decir, ¿en qué consiste aquello que estamos dispuestos a etiquetar como “desarrollo de una región o de un territorio?”.

c) Evidenciar la contribución al desarrollo territorial y regional de la vinculación desarrollada por la UNED, evaluando en qué medida los actores sociales que determinan la acumulación de capital y el crecimiento endógeno, son personas naturales y jurídicas residentes en el territorio o la región, que el progreso técnico es generado principalmente por el sistema científico y tecnológico presente en las regiones y territorios, y que la política económica nacional, también está en manos de actores sociales locales.

d) Contribuir en la construcción para la inserción del territorio o región, en redes de relaciones internacionales de cooperación, en particular, aquellas con una tendencia a la cooperación horizontal de región a región, que puede facilitar el proceso de apropiación de conocimiento y progreso técnico. (El subrayado no es del original)

Estos resultados, requieren antes de su implementación una respuesta institucional a las siguientes preguntas:

¿Queremos asumir la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio” como una política común articulada de las unidades académicas y administrativas?

¿Estamos dispuestos a asumir un concepto común de territorialización y regionalización que nos permita atender las demandas regionales articulada y pertinentemente?

¿Qué es territorialización y regionalización universitaria?

¿Solamente es trasladar programas de docencia y cursos a las zonas periféricas? o ¿Implementar estratégicamente acciones de docencia, investigación y extensión, con igual calidad y oportunidades que las ofrecidas en la sede central?

¿Podemos diseñar programas académicos, que permitan contextualizar las características, necesidades y potencialidades de las regiones y territorios del país?

¿Podemos hacer que dichos diseños, respeten los saberes locales, los reconozcan, los estudien y los preserven?

¿Somos capaces de asumir los compromisos organizacionales y de reasignación presupuestaria institucional que implica implementar una política de territorialización y regionalización universitaria?

Todo lo anterior, en un contexto nacional que tiende a la reducción presupuestaria de la universidad pública, ausencia de personal académico calificado en las regiones, limitada infraestructura y equipamiento, escasa oferta académica (duplicada y con poca pertinencia), además, de poca investigación.

El potencial de la universidad es enorme, su misma naturaleza hace que la interacción en el territorio sea fundamental para la construcción de conocimiento y el desarrollo de acciones académicas pertinentes que respondan a las necesidades y los desafíos de los territorios costarricenses.

La tarea es ardua, pero hay que empezar, porque mañana es tarde.”
(El destacado y lo subrayado no es del original)

16. Los antecedentes que se mencionan a continuación justifican con carácter prioritario la implementación de “Indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias” (REF. CU-074-2021) (REF. CU-795-2021), así como el “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”, (REF. CU-528-2021) citado en los considerandos anteriores:

- 1) El II Congreso Universitario del 2000, mediante las mociones 05, 022, 023 y 029 estableció una nueva estrategia de desarrollo en los centros universitarios, para que sean ambientes de cultura en sus comunidades^[1], consolidar al menos un centro con 100% de servicios en cada región^[2], crear un modelo regionalizado de recursos^[3] y regionalizar los posgrados^[4].**
- 2) Los Lineamientos de Política Institucional 2001-2006, aprobados por la Asamblea Universitaria el 2 de febrero del 2001, establecieron lo siguiente:**

^[1] II Congreso Universitario del 2000, Moción 05

^[2] II Congreso Universitario del 2000, Moción 22

^[3] II Congreso Universitario del 2000, Moción 23

^[4] II Congreso Universitario del 2000, Moción 29

- La extensión universitaria debe concentrar su desarrollo en los centros universitarios, para proyectarse intensamente en las comunidades de las distintas regiones del país^[5].
- Debe fortalecerse la política de desconcentración administrativa (no académica) de los centros universitarios, orientada a establecer al menos un centro cien por ciento de servicios en cada una de las regiones. Todos los centros universitarios deberán vincularse más estrechamente a las comunidades^[6].

3) El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 1499-2001, Art. IV, inciso 5) del 5 de abril del 2001, aprobado en firme en la sesión 1504-2001, Art. IV, inciso 5) del 27 de abril del 2001, transforma visionariamente la gestión de los centros universitarios, por medio de la desconcentración de procesos institucionales, al establecer:

- La necesaria transformación de los centros universitarios.
- La Misión, la Visión y las políticas institucionales para su desarrollo desconcentrado.
- El tipo de autoridad que tendrán.
- Las áreas de desarrollo y las funciones.
- La creación del Consejo de Proceso Docentes, el Consejo de Centros Universitarios con representación regional y la Junta Administrativa Interna.

4) En función del acuerdo 1504-2001, Art. IV, inciso 5), el Consejo Universitario toma los siguientes acuerdos:

- Acuerdo 1532-2001, Art. IV, inciso 6), del 7 de setiembre del 2001: Crea un fondo para la inversión en infraestructura y tecnología de los Centros Universitarios pequeños, mediante un arancel específico en la matrícula.
- Acuerdo 1533-2001, Art. IV, inciso 10), del 14 de setiembre del 2001: Destina el 50% del superávit del Sistema de Estudios de Posgrados, para el fortalecimiento de los centros universitarios.

^[5] Lineamientos de Política Institucional 2001-2006, Capítulo IV, inciso 4 c).

^[6] Lineamientos de Política Institucional 2001-2006, Capítulo IV, inciso 4 y Capítulo VII, inciso C)

- Acuerdo 1555-2002, Art. III, inciso 4), del 15 de febrero del 2002: Determina que el Administrador es el máximo representante de la Universidad en las zonas, y que toda actividad curricular y extracurricular con otras instituciones deber ser coordinada con los Administradores de Centros Universitarios.
- Acuerdo 1560-2002, Art. IV, inciso 11), del 15 de marzo del 2002: Establece que los procesos de desconcentración se concretan en los centros universitarios y aprueba la implementación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios y su financiamiento.
- Acuerdo 1702-2004, Art. IV, inciso 7), del 23 de abril del 2004: Aprueba que la extensión, como quehacer universitario, debe desarrollarse desde todas las unidades de la Universidad: la Dirección de Extensión Universitaria, las Escuelas, los Centros Universitarios y las demás dependencias. Además, los Centros Universitarios, debido al papel protagónico que tienen en las comunidades donde están insertos, deben convertirse en entes dinamizadores de la extensión universitaria, con el fin de reafirmar esta estrategia institucional, un representante del Consejo de Administradores de Centros Universitarios integra el Consejo Institucional de Extensión.
- Acuerdo 1817-2006, Art. IV, inciso 7), del 14 de junio del 2006: Aprueba el procedimiento para el Tutor residente en la zona, por cuanto en los Centros Universitarios, no solo se debe fortalecer la investigación, sino el desarrollo de proyectos académicos que integre los tres pilares fundamentales de la Universidad, a saber: la docencia, la investigación y la extensión.
- Acuerdo 1884-2007, Art. I, inciso 1), del 1° de setiembre del 2007: Modifica el Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador, que permite la participación de estudiantes en las labores sustantivas de la universidad, incluyendo las administrativas en las escuelas y centros universitarios.

5) El III Congreso Universitario del 2006, al aprobar las mociones 06, 07, 08, 09, 10, 12, 17, 22, 23 y 24, estableció

que los centros universitarios sean unidades académicas^[7] desconcentradas, en donde:

- Se promueva la investigación^[8], creando programas y líneas de investigación en lo regional y local, así como, su integración en todas las funciones y estructuras de la UNED^[9].
- La necesaria coordinación de las líneas de investigación y la extensión, con los centros universitarios como espacios académicos^[10].
- La prioridad de la extensión universitaria debe estar orientada a las necesidades no formales de capacitación de las comunidades en las zonas de influencia de los centros universitarios^[11].
- Fortalecer, desconcentrar, regionalizar y gestionar la extensión universitaria en los centros universitarios^[12], vinculando los estudiantes^[13].
- Realizar la regionalización curricular, tomando en cuenta las particularidades socioeconómicas y socioculturales de las zonas de influencia de cada centro universitario^[14].
- Iniciar un proceso de rearticulación regional de los centros universitarios, constituyendo redes regionales, reformulando el concepto de centro modelo 100% servicios y profundizando en sus extremos el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 1504-2001, Art. IV, inciso 5) del 27 de abril del 2001^[15].

6) Los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, aprobados por la Asamblea Universitaria en noviembre del 2007 y vigentes hasta el 2015, establecieron lo siguiente para el desarrollo de los Centros universitarios:

^[7] III Congreso Universitario del 2006, Moción 23, último párrafo

^[8] III Congreso Universitario del 2006, Moción 06, ítem g)

^[9] III Congreso Universitario del 2006, Moción 07, ítems 4 y 6

^[10] III Congreso Universitario del 2006, Mociones 08 y 23

^[11] III Congreso Universitario del 2006, Moción 08

^[12] III Congreso Universitario del 2006, Mociones 08, 09 y 10

^[13] III Congreso Universitario del 2006, Moción 12

^[14] III Congreso Universitario del 2006, Moción 17

^[15] III Congreso Universitario del 2006, Moción 22

- Se debe ampliar la cobertura y la integralidad del quehacer académico de las poblaciones que atiende la UNED, en las zonas de influencia de los centros universitarios^[16].
- En las coberturas se debe considerar la especificidad y la diferencia de las poblaciones y actividades, para contribuir al desarrollo, lo que obliga a un profundo conocimiento de las condiciones propias de existencia y, por lo tanto, de la realidad nacional en las zonas de influencia de los centros universitarios^[17].
- La oferta académica que ofrece la UNED, debe atender prioritariamente a las poblaciones y las necesidades regionales, desde una perspectiva de equidad social, de ampliación de oportunidades, convivencias solidarias y tolerantes y, del respeto al ambiente^[18].
- En la visión funcional de un sistema para la investigación, se articularán todos los esfuerzos individuales y colectivos, independientemente de la instancia en donde se ubiquen, para promover la investigación, con el fin de elevar la calidad y lograr la excelencia académica. Se debe incorporar estudiantes y los proyectos estudiantiles en el funcionamiento del sistema de investigación^[19].
- La extensión universitaria deberá orientar su quehacer prioritariamente en las comunidades de las áreas de influencia de los centros universitarios, diversificar y mejorar la coordinación entre las instancias que realizan proyectos de extensión, cuyos contenidos deben tomar en cuenta el interés y las necesidades educativas de las poblaciones^[20].
- Los centros universitarios como espacios académicos institucionales deben avanzar hacia acciones sustantivas que, en su conjunto, logren mayores impactos en sus respectivas áreas de influencia; esto supone cambios en su accionar en cuanto a: fortalecer la perspectiva regional y las funciones de la universidad (docencia, investigación y extensión). Adicionalmente, se debe propiciar ambientes

[16] Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, Capítulo I, inciso 2.1 d), e), f) y g), inciso 2.2 a), b) y c).

[17] Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, Capítulo I, inciso 2.3 a), b), c), d) y e).

[18] Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, Capítulo II, inciso 3 a)

[19] Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, Capítulo II, inciso 4, inciso 4 k)

[20] Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, Capítulo II, inciso 5 a), b), c), d) e), f), g e i)

académicos e intelectuales al servicio de los estudiantes y las comunidades^[21].

- Reestructurar el funcionamiento de los centros universitarios, estableciendo centros nodales en las respectivas regiones, en atención de los espacios geográficos de las comunidades y del estudiante, desde la perspectiva del quehacer de la Universidad (docencia, investigación y extensión). En este esfuerzo se contemplarán los niveles pertinentes de desconcentración y de delegación de funciones académicas y administrativas, para que dichas funciones sustantivas se ofrezcan desde los Centros Universitarios y considerando los recursos humanos, financieros y tecnológicos de su área de influencia, para coadyuvar en su desarrollo^[22].

7) De conformidad con las mociones del III Congreso Universitario del 2006 y de los Lineamientos de Política Institucional 2007 – 2011, el Consejo Universitario toma los siguientes acuerdos:

a) Acuerdo 1889-2007, Art. IV, inciso 7), del 12 de octubre del 2007: Se aprueba presentar a la Asamblea Universitaria, la propuesta de creación del Sistema de Investigación de la UNED y la Vicerrectoría de Investigación. El Sistema de Investigación, se caracterizará por lo siguiente:

- La organización de la investigación se basará en criterios sistémicos, de organización en red. Esta organización será simple, flexible, abierta y descentralizada y tan solo contendrá el mínimo indispensable de escalones jerárquicos.
- Las unidades académicas y administrativas de la UNED podrán inscribir líneas nuevas de investigación o adscribir sus proyectos en la Vicerrectoría de Investigación
- Es prioridad, dar apoyo e impulso a las Comisiones de Investigación (COMI) formadas al nivel de las diversas unidades académicas, así como a los distintos centros y programas de investigación existentes

^[21] Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, Capítulo III, inciso 2.1

^[22] Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, Capítulo III, inciso 2.1 a), b), c), d), e), f), g), h) e i) e inciso 3.2 b)

- Cada COMI ha de constituir un espacio abierto, a cuyas líneas de investigación puedan concurrir e integrarse, personal de las diversas unidades académicas –e incluso administrativas en la medida en que compartan intereses básicos en el campo de la investigación.
- En el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación (COVI): órgano institucional de articulación y orientación de la investigación, se integrará un representante de los centros universitario
- La Vicerrectoría de Investigación debe promover la más estrecha y diversificada interrelación entre la Universidad y las comunidades y diversas regiones del país, en cercana colaboración con las diversas unidades académicas especialmente la Dirección de Extensión, con activa participación de los Centros Universitarios.

b) Acuerdo 2042-2010, Art. VI, inciso 2-l), del 15 de julio del 2010: Se aprueba el Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil, para permitir a estudiantes regulares incorporados al sistema de atención socioeconómica de la DAES y a los que participan en proyectos de extensión acceder a recursos económicos, para solventar gastos adicionales o extraordinarios en que incurre el estudiante para el cumplimiento de todas sus actividades curriculares. Este acuerdo se caracteriza por lo siguiente:

- Pueden hacer uso de estos recursos, para ser entregados a los beneficiarios: Los administradores/as de los centros universitarios y los responsables de los proyectos de acción social que desarrollan las escuelas o la dirección de extensión universitaria.
- La UNED y la FEUNED, aportan como capital inicial que se incrementará anualmente con base en el Índice de Precios al Consumidor
- Se crea un arancel “Fondo Solidario” a partir del 2011 de 300 colones por estudiante para este fondo. Este arancel se incrementará en la misma proporción en que se incrementan los demás aranceles de la UNED.
- Se crea una comisión del Fondo Solidario Estudiantil, en la cual se integrará un administrador (a) de Centro

Universitario nombrado por el Consejo de Centros Universitarios.

8) Acuerdo 2021-2010, Art. IV, inciso 2), para fortalecer la desconcentración de los servicios y funciones sustantivas en los centros universitarios, definiendo explícitamente la desconcentración y la autoridad de las sedes universitarias en los procesos desconcentrados, al establecer que:

- El proceso de desconcentración de los servicios en los centros universitarios se concibe como un proceso integral de cada Centro en coordinación con las instancias de la Sede Central.
- La finalidad de la desconcentración de los servicios y de las funciones sustantivas en coordinación con las unidades técnicas respectivas, es que el administrador (a) ejerza la autoridad administrativa de todos los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos, que brinden directamente a los estudiantes.
- Las unidades académicas, de vida estudiantil y administrativas de la sede central, mantendrán la autoridad técnica y con ello la potestad para normar y asesorar todo lo relativo a la prestación de los servicios académicos, de vida estudiantil o administrativo, que se brinden de manera desconcentrada, en coordinación con los centros universitarios. Además, brindarán todo el apoyo (capacitación o inducción, entre otros) que requieran los funcionarios de los CEU, previo y durante el proceso de implementación de la desconcentración de los servicios, ello en beneficio de los intereses y el cumplimiento de la misión social de la Universidad.
- El centro universitario que inicie el proceso de desconcentración en cada región deberá contar con la infraestructura física, administrativa y tecnológica requerida para la oferta adecuada de los servicios, al menos con laboratorios de ciencias y de cómputo, biblioteca, sala de videoconferencia, con un área de vida estudiantil y con profesores tutores regionales. Aunado a ello, deberá contar con los recursos humanos para la oferta de los servicios que brinde y para el desarrollo de proyectos de extensión o de investigación que se ejecuten, inclusive las acciones de control y seguimiento

de cada actividad que se lleve a cabo, producto del proceso de desconcentración realizado.

- El apartado B7, de este acuerdo establece que: “Cada unidad académica, administrativa o técnica de la sede central deberán establecer indicadores de calidad del servicio que se ofrece de manera desconcentrada en cada CEU, y, sobre el proceso de desconcentración que se lleva a cabo en cada uno de ellos. El propósito es que los CEU cuenten con la información oportuna y pertinente que les permita autoevaluar en forma periódica, la oferta de los servicios que ofrece.”

9) El IV Congreso Universitario del 2011, al aprobar las mociones 8, 11, 33, 36, 57, 58, 64, 68 y 72, establece que:

- Promover la integración de los estudiantes en proyectos de investigación desde los centros universitarios, por medio de programas de formación y desarrollo de capacidades^[23].
- Fortalecer la gestión de los Consejos Regionales de Centros Universitarios como modelo organizacional, y desarrollar la investigación en las regiones^[24].
- Establecer una política y estrategia institucional que incorpore como prioridad la capacitación y formación del talento humano en centros universitarios para asumir el proceso de vinculación universidad-comunidad ^[25].
- Establecer cursos propedéuticos en las áreas básicas y en las TIC, a los estudiantes de primer ingreso, que permita la permanencia exitosa en la educación a Distancia, para ello toda propuesta tecnológica de la UNED debe ser de carácter inclusiva, para la población que atiende, al ser los centros universitarios el punto de encuentro universidad – comunidad, sus recursos humanos y tecnológicos deben favorecer dicha inclusión^[26].
- Iniciar la transición de lo que actualmente se denomina Centros Universitarios hacia Centros Académicos

^[23] IV Congreso Universitario del 2006, Moción 8

^[24] IV Congreso Universitario del 2006, Moción 11

^[25] IV Congreso Universitario del 2006, Mociones 36 y 68

^[26] IV Congreso Universitario del 2006, Moción 57

Universitarios (CAU), como gestores institucionales de vinculación idóneos, por cuanto se encuentran insertos en las comunidades, para ello es necesaria una verdadera desconcentración institucional^[27].

- Desarrollar un modelo de educación a distancia que integre la práctica universitaria a nivel local y regional, de las tres áreas sustantivas de la Universidad: Extensión, Investigación y la Docencia^[28].
- Elaborar una estructura organizacional y funcional de puestos en los Centros Universitarios, que conlleven a la profesionalización de todos sus funcionarios^[29].
- Asignación de recursos al proceso de desconcentración de las actividades institucionales, para potenciar el talento humano, desarrollar proyectos y lograr vinculación con la comunidad^[30].

10) En la estructura ocupacional del sector profesional de la Universidad, aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2282-2013, Art. II, inciso 1-a) celebrada el 19 de setiembre del 2013, se crea la figura de “jefe de sede académica”.

11) Los acuerdos del Consejo de Rectoría de las sesiones 2136-2020 del 14 de diciembre 2020 y 2139-2021 del 29 de enero 2021, en los que se aprueba y actualiza la clase de puesto de Jefatura de Sede Universitaria, determinando las funciones y responsabilidades que respondan a la nueva gestión territorial que se requiere en el desempeño de las sedes de la UNED en todo el territorio nacional.

12) Los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, aprobados por la Asamblea Universitaria, el 20 de febrero del 2015, establecen que:

- En su oferta académica, la UNED debe desarrollar un programa propedéutico con cursos de fortalecimiento de capacidades básicas como: lectoescritura; pensamiento matemático; lógica y razonamiento; que permita contribuir a un mayor logro de competencias de la persona

^[27] IV Congreso Universitario del 2006, Moción 58

^[28] IV Congreso Universitario del 2006, Moción 64

^[29] IV Congreso Universitario del 2006, Moción 68

^[30] IV Congreso Universitario del 2006, Moción 68

estudiante, antes de iniciar los estudios de una carrera^[31]. Los centros universitarios deben contar con condiciones que permitan ayudar a la persona estudiante en la programación de sus tiempos de estudio^[32], tomando en cuenta el grado de dificultad de los contenidos y las condiciones de la persona (su preparación previa, su nivel, su ubicación geográfica y sus características socioculturales)^[33].

- Los Centros Universitarios y las instancias centrales de la UNED deben estar en diálogo constante, con la finalidad de que la generación de conocimiento en todas las áreas sustantivas esté en contacto con las diferentes realidades del país y se nutra de la diversidad regional^[34], para ello, todas las instancias:
 - a) Deben coordinar sus esfuerzos y trabajar en forma conjunta como agentes dinámicos que promueven activamente la educación permanente, la conciencia ecológica, la equidad de género, la inclusión y participación de todos los sectores sociales, y el enriquecimiento cultural, espiritual e intelectual de todos los seres humanos^[35].
 - b) Deben trabajar en equipo con la finalidad de contextualizar debidamente todos los servicios académicos docentes, de acuerdo con las condiciones propias de las comunidades y regiones correspondientes, así como también canalizar en forma óptima los recursos que ofrece la sede central y el mejor aprovechamiento de los recursos locales^[36].
- La UNED promoverá y fortalecerá los procesos de la extensión, vinculada a la investigación y la docencia, para dirigir sus acciones integradas a los diversos sectores, comunidades, regiones y grupos organizados, especialmente los de su población meta, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las diversas poblaciones^[37].

[31] Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamiento 57

[32] Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamiento 56

[33] Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamiento 66

[34] Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamiento 103

[35] Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamiento 105

[36] Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamiento 102

[37] Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamientos 94, 99 y 104

- La UNED fortalecerá los planes destinados a elevar la formación y capacitación del personal de los centros universitarios, a fin de facilitar su activa participación en las diversas facetas del trabajo académico –docencia, investigación y extensión y para que mejoren las destrezas necesarias para el trabajo conjunto y la coordinación entre los diferentes centros, con las comunidades y regiones correspondientes y con la sede central^[38]. Por su parte, la formación y capacitación del personal de los centros universitarios tomará en cuenta, entre otros criterios relevantes, los requerimientos propios de las regiones y comunidades con las cuales se interactúa^[39].
- La UNED debe aprovechar los medios digitales en forma óptima para el desarrollo de la gestión universitaria, tanto en el ámbito administrativo como en el académico, incluyendo los centros universitarios y los sistemas de atención y servicios a estudiantes. Debe establecerse la prioridad de que todos los servicios funcionen en forma óptima en toda la institución –incluidos los Centros Universitarios, de una manera que permita su aprovechamiento al servicio de la academia, la eficiencia y eficacia administrativas y el mejor servicio a los y las estudiantes^[40].
- Los procesos de desconcentración deben continuar avanzando^[41], para ello:
 - a) **La Universidad debe definir y ofrecer un nivel básico o mínimo aceptable de calidad en los servicios académicos, administrativos y de vida estudiantil que brinde a sus estudiantes, al modo de un piso por debajo del cual no debe estar ninguno de los centros universitarios de la UNED, esto regirá indistintamente del centro universitario y la región del país de que se trate, puesto que así lo exigen los criterios de equidad desde los cuales debe ser tratada nuestra población estudiantil, los objetivos de trabajo y colaboración con las comunidades y organizaciones ciudadanas, y la aspiración de calidad académica^[42].**

^[38] Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamiento 106

^[39] Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamiento 140

^[40] Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamientos 113 y 114

^[41] Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamiento 151

^[42] Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamientos 145, 146, 147 y 148

- b) La Universidad promoverá el fortalecimiento de redes regionales de trabajo conjunto y colaboración por parte de los centros universitarios, para cuya constitución se tomará como punto de partida las experiencias concretas que se hayan desarrollado por parte de centros situados en una misma región^[43].
- c) Las diversas instancias académicas de la investigación, la extensión y la docencia, que funcionan en la sede central de la Universidad, deben incorporar en sus planes de trabajo la activa colaboración con los centros universitarios, a fin de contribuir para que éstos brinden a la población estudiantil y a las comunidades, tanto por vías virtuales como presenciales, ambientes y opciones académicas más diversos y enriquecedores. Ello incluye la activa participación del personal de los centros en tales actividades académicas^[44].

13) El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2657-2018, Art. IV, inciso 1-a) celebrada el 26 de abril del 2018, en el que se solicita a la administración que establezca una propuesta de vinculación y articulación regional y territorial de todas las unidades académicas y administrativas.

14) El Consejo Universitario con el acuerdo de la sesión 2733-2019, Art. II, inciso 3-a), celebrada el 09 de mayo del 2019, aprueba la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio” (PDIUT), reafirmando y profundizando toda la política institucional desde el año 2000, en la importancia de las sedes universitarias en el desarrollo local y regional. Este acuerdo establece que:

- Es la universidad la que debe estar en los territorios, y que esta pertenencia al territorio no es una responsabilidad exclusiva de sus sedes universitarias, por lo que deberán asumir un rol más proactivo para garantizar la calidad y pertinencia de los servicios universitarios en las diferentes regiones y territorios del país.

^[43] Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamiento 149

^[44] Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, Lineamiento 150

- Las sedes universitarias son la ruta en la cual se desdobra todo el quehacer académico de la UNED en el territorio.^[45]
- Define el enfoque de la UNED en el territorio como una estrategia desconcentrada en su quehacer cotidiano en extensión, docencia, investigación, vida estudiantil y gestión administrativa.^[46]
- Cada sede de la UNED servirá como núcleo dinamizador de la actividad académica en el territorio en el que se encuentra.^[47]
- Promover el fortalecimiento de redes regionales de trabajo conjunto y colaborativo de la UNED en el territorio.^[48]

15) El Consejo Universitario en sesión 2790-2020, celebrada el 13 de febrero del 2020, ARTÍCULO IV, inciso 5-d), acuerda lo siguiente:

“Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) que actualice los Indicadores de Gestión de las sedes universitarias y lo envíe al Consejo Universitario para su respectiva valoración.”

16) El Consejo de Rectoría, en sesión 2076-2020 del 24 de marzo del 2020, acuerda:

“Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), que remita al Consejo de Rectoría para análisis y discusión a más tardar el 31 de julio del 2020, una propuesta de indicadores de Gestión para análisis y discusión de los Centros Universitarios, con el fin de brindar respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2790-2020, Artículo IV, inciso 5-d).”

17) El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2818-2020, Artículo V-A, celebrada el 20 de agosto del 2020, en el que se propone a la Asamblea Universitaria Representativa la creación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, que entre otros objetivos, busca fomentar una mayor presencia de la Universidad en los diferentes territorios del país.

^[45] PDIUT pág. 9

^[46] PDIUT pág.9

^[47] PDIUT pág. 10

^[48] PDIUT pág. 11

18) Los Lineamientos de Política Institucional 2021-2025, aprobados por la Asamblea Universitaria Representativa, en la sesión 118-2021 del 1° de octubre del 2021, los lineamientos 9, 10, 11, 17, 18, 20 y 36 establecen que:

Lineamiento 9: Promover la participación activa de la Universidad en los órganos de discusión, de gobierno y de cooperación, vinculados y dinamizados con innovación; con el fin de contribuir con las metas de desarrollo de las distintas realidades territoriales y del país.

Lineamiento 10: Generar espacios de reflexión, diálogo e interacción entre la universidad y la diversidad de actores y sectores que permitan establecer rutas particulares para una mejor comprensión de las dinámicas y realidades presentes en los territorios para la definición de programas y actividades educativas, científicas y culturales pertinentes, que a la vez intervengan en la transformación ambiental, social, económica, política y cultural de comunidades.

Lineamiento 11: Incidir en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas mediante un enfoque territorial, así como actividades de investigación y extensión, con el propósito de mejorar el bienestar integral de la población costarricense, particularmente de aquellos sectores más vulnerados y de las poblaciones estudiantiles de la UNED.

Lineamiento 17: Consolidar estrategias orientadas a favorecer la diversificación, la calidad, la sostenibilidad y la pertinencia de la oferta académica, con una visión prospectiva que incluya diversas perspectivas epistemológicas y la flexibilidad curricular en su dimensión inter y transdisciplinar, territorial, nacional e internacional.

Lineamiento 18: Potenciar la extensión y la acción social como quehacer que posibilite relaciones de reciprocidad entre la Universidad y las realidades sociales y culturales, de forma que el territorio constituya el eje integrador de la acción universitaria vista desde un enfoque multidimensional e intercultural y que articule los ámbitos económico, social, político, cultural y natural.

Lineamiento 20: Incidir en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas con un enfoque

territorial, por medio de las actividades de investigación y extensión, en aras de mejorar el bienestar integral de la población costarricense, particularmente de aquellos sectores más vulnerables y de las poblaciones estudiantiles de la UNED.

Lineamiento 36: Promover, garantizar y defender la autonomía del movimiento estudiantil y la participación de las personas estudiantes en los espacios académicos, de gobierno, gestión y las diversas áreas de la vida universitaria.

17. **La política de polos de desarrollo territorial que el Ministerio de Planificación Nacional (MIDEPLAN) presentara en el año 2021, con una visión de Costa Rica al 2050, en el que plantea un enfoque de polos territoriales de desarrollo, con el propósito de superar las asimetrías en el acceso a los beneficios que tienen las poblaciones de los diferentes sitios del país.**
18. **En el Plan Nacional de la Educación Superior para el quinquenio 2021-2025 (PLANES 2021-2025), se establece como uno de los ejes estratégicos la regionalización interuniversitaria, cuyo objetivo central es articular acciones que permitan adecuar los procesos de docencia, extensión, acción social, vida estudiantil e investigación a las necesidades de las regiones, para potenciar sus aportes al desarrollo integral en todos los territorios del país.**
19. **En el plan de trabajo del año 2019 del señor Rodrigo Arias Camacho, actual rector de la Universidad, se plantea la visión de desarrollo con enfoque territorial, tal y como se cita a continuación:**

“Las políticas de desarrollo local fundamentadas en el enfoque de gestión territorial, buscan llegar a entender y responder a las necesidades de las personas y de las comunidades en el plano local más cercano. Esta perspectiva de desarrollo para hallar y definir el accionar de los centros universitarios de la UNED viene a dar un nuevo impulso a su proceso de transformación y desarrollo iniciado a partir del año 2000.”

SE ACUERDA:

1. **Establecer que, de acuerdo con los considerandos expuestos en el presente acuerdo, se confirma la tendencia de política institucional iniciada en el año 2000, para que los Centros Universitarios (Sedes universitarias) sean unidades académicas**

de apoyo, que impulsen la pertinencia académica y sociocultural de la UNED, así como la integración de las actividades sustantivas en el territorio (docencia, investigación, extensión, vida estudiantil y la respectiva gestión territorial), acordes con las necesidades y posibilidades de desarrollo, tomando en cuenta las dimensiones social, cultural, económica, productiva, educativa, histórica e institucional, por medio de un proceso de vinculación territorial innovador, desconcentrado y apropiadamente contextualizado.

2. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), que proceda a definir de manera específica la estrategia descrita en el documento “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial” (REF. CU-528-2021), incluyendo los respectivos indicadores para los cinco elementos, que debe asumir la Universidad mencionados en el considerando 13 del presente acuerdo. Lo anterior con el propósito de contar con una estrategia de vinculación territorial concordante con los Lineamientos de Política Institucional 2021-2025 aprobados por la Asamblea Universitaria Representativa, complementados con las políticas emanadas por el Consejo Universitario, desde el año 2000, que incorporen indicadores territoriales, los cuales evidencian la transformación que la propia UNED hace en toda su gestión institucional, con el fin de fortalecer la presencia activa y brindar respuestas generadoras de valor público a las necesidades de los territorios costarricenses.
3. Aprobar, preliminarmente, el documento titulado “Indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias” (REF. CU-795-2021), el cual figura como anexo No. 1 al acta de la presente sesión. Asimismo, solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) que periódicamente realice una valoración de este sistema de indicadores aprobados, con el propósito de asegurar su viabilidad y pertinencia.
4. Informar a todas las dependencias, tener presente que los indicadores contribuyen a la gestión integral universitaria, desde una adecuada planeación, una oportuna organización y dirección, hasta un apropiado y medido control, para así disminuir brechas o variaciones en las políticas institucionales. Estos indicadores reflejan la gestión integral de la institución; es decir, los indicadores aprobados no mostrarán la gestión “*per se*” de las sedes universitarias, lo que mostrarán es cómo la gestión conjunta de las áreas sustantivas de la universidad, se desconcentran (se implementan y despliegan) paulatina y progresivamente, cada vez más, desde los territorios, teniendo

como eje dinamizador las sedes universitarias, tal como lo establecen los acuerdos del Consejo Universitario 2021-2010, Art. IV, inciso 2 del 11 de marzo del 2010 y 2733-2019, Art. II, inciso 3-a), del 09 de mayo del 2019. De ahí la importancia del trabajo articulado en su conjunto de todas las instancias de la sede central con las sedes universitarias.

5. Solicitar a la administración, conformar un equipo de trabajo para el seguimiento de la implementación del sistema de los “Indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias” (REF. CU-795-2021). Para dicho seguimiento, la administración definirá una estrategia sobre la implementación respectiva, en la cual considere la participación de las diferentes instancias involucradas.
6. Aprobar el “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”, elaborado por el equipo de vinculación territorial, bajo la coordinación del CPPI (REF. CU-528-2021) y con la colaboración de las instancias participantes en el proceso, el cual figura como anexo No. 2 al acta de la presente sesión, como base de referencia conceptual.

Como parte del “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”, se aprueban los siguientes conceptos:

Concepto de Territorio

La UNED concibe el territorio como un espacio complejo, multidimensional, donde interactúan diversos actores en relaciones de poder, producción, identidad, geografía, cultura, institucionalidad y formas de gobierno, entre otros elementos que le definen.

Concepto de Territorialización

La territorialización en la UNED es un proceso de comprensión del territorio para la construcción, recreación, reconocimiento, difusión y extensión del conocimiento, que aborda el territorio de forma integral desde sus Centros Universitarios (Sedes Universitarias), mediante el despliegue de sus áreas sustantivas, las cuales deben entender y sistematizar las necesidades de las comunidades en conjunto con otros actores territoriales para la toma de decisiones oportunas, viables y pertinentes que coadyuven con su desarrollo.

Propósito Estratégico

Fortalecer la pertinencia social de la UNED, mediante la implementación de una mayor vinculación territorial innovadora, que integre las actividades sustantivas en los territorios y brinde respuestas generadoras de valor para las comunidades y la sociedad en general.

- 7. Acordar que se incorporen en el “Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026” las metas institucionales para lograr concretar la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio” (PDIUT), las cuales están relacionadas con el “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial” (REF. CU-528-2021), así como su continua autoevaluación, por medio de la propuesta de indicadores respectiva, con el fin de que la planificación institucional en esta materia, se visualice como un proceso sostenido y flexible que avanza progresivamente hacia una mejor presencia territorial de la UNED.**
- 8. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) una propuesta de transformación estructural y funcional de los Centros Universitarios, considerando la justificación del cambio de su identificación, como Sedes Universitarias, acorde con la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio” y lo indicado en los documentos titulados “Indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias” (REF. CU-795-2021) y el “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial” (REF. CU-528-2021), ambos aprobados en la presente sesión, así como de otros acuerdos relacionados con esta temática. La transformación digital de la UNED, requiere que las Sedes Universitarias que están en el territorio, se identifiquen crecientemente “con el territorio”; lo que implica, entre otras acciones, que las personas funcionarias de estas dependencias asuman diferentes roles de representación institucional en las instancias de toma de decisiones locales, regionales y territoriales, para impulsar su propio desarrollo.**
- 9. Solicitar a la administración realizar las acciones correspondientes, para que, al interior de cada dependencia, se socialicen los documentos aprobados en la presente sesión, con el fin de que se comprenda ampliamente y valore la importancia de su implementación en el cumplimiento de la misión social de la UNED en la actual coyuntura nacional, a saber:**
 - a) Los “Indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias” (REF. CU-795-2021).**

- b) El “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial” (REF. CU-528-2021), en particular, lo expuesto en los apartados 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del respectivo documento.
10. Solicitar a la administración que presente al Consejo Universitario, en el mes de mayo de cada año, un informe sobre el avance y los logros obtenidos, con base en el seguimiento de los “Indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias” (REF. CU-795-2021), y del “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial” (REF. CU-528-2021).

ACUERDO FIRME

III. PRESENTACIÓN DEL “ESTUDIO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL CENTRO DE OPERACIONES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA”, ELABORADO POR EL CENTRO DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL.

Se conoce oficio CR-2021-892 del 8 de junio del 2021 (REF. CU-355-2021), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE) en sesión 2168-2021, artículo VI, inciso 2) celebrada el 7 de junio del 2021, en el que remite al Consejo Universitario el “Estudio de Estructura Organizacional y Funcional del Centro de Operaciones Académicas de la Universidad Estatal a Distancia”, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (oficio CPPI-076-2021 del 7 de junio del 2021).

RODRIGO ARIAS: Es referente a la presentación del “ESTUDIO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL CENTRO DE OPERACIONES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA”, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional.

Al ser las 3:48 p.m., ingresan a la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario las señoras Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional y Loretta Sánchez Herrera, funcionaria del CPPI y el señor Edwin Matarrita Peña, jefe del Centro de Operaciones Académicas.

JENIPHER GRANADOS: Este estudio se hace en atención al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en la sesión 2101 del 2020 del 3 de agosto del 2020, donde se solicita el Centro de Operaciones Académicas (COA), que, en

coordinación con el Centro de Planificación y Programación Institucional, realizamos el análisis de la estructura actual del COA y se remita al Consejo de Rectoría el informe respectivo.

Por ende, el objetivo de este trabajo es realizar un estudio de la estructura actual del Centro de Operaciones Académicas, así como una propuesta de estructura organizacional y funcional acorde a las necesidades institucionales basados en el análisis técnico de la situación actual, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo mencionado anteriormente.

Para esto, hacemos una propuesta metodológica en la que se incorporan las entrevistas a diferentes actores, personas involucradas, como, por ejemplo, la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría Ejecutiva.

Conversamos también y tuvimos entrevistas con las direcciones de escuelas, con la jefatura del COA, y con jefaturas también anteriores, que tuvo también el Centro de Operaciones Académicas. Esto en tema de entrevistas.

También, realizamos un taller con las personas funcionarias del del Centro de Operaciones Académicas, fue un taller bastante rico donde analizamos las funciones que estaban en el manual, también trabajamos solicitudes o servicios que ellos estaban desarrollando, que no estaban incorporados en el manual organizacional. Se emite un instrumento para el análisis de la percepción dirigido a los encargados de cátedra y también se realiza un análisis cuantitativo de los servicios y productos que el COA brinda en la academia en el periodo del 2019 al segundo cuatrimestre del 2020. Hacemos ese análisis comparativo de manera cuatrimestral.

La compañera de Loretta nos va a exponer un poco de cuáles fueron los resultados de esta investigación y análisis.

LORETTA SÁNCHEZ: Buenas tardes a todos y a todas. Voy a presentarles el resumen del análisis situacional antes de la propuesta.

Con respecto al análisis situacional, se realizó una revisión de las funciones que en ese momento de desarrollar el estudio tenían las áreas. Esto se hace con el apoyo de los compañeros del COA en ese taller que se desarrolló.

Aquí están cada una de las unidades que actualmente estaban en el Centro de Operaciones Académicas, es importante indicar que eran las que estaban vigentes, existían algunas que no estaban dentro del manual organizacional, pero sí estaban en funcionamiento, por ejemplo, la Unidad de Información y Análisis de Proyectos.

En cada una de estas unidades, aquí pueden observar, unas estaban vinculadas con el trasiego de los instrumentos de evaluación, pero también había otras áreas con otras funciones como la elaboración de documentos, el desarrollo de

proyectos, la administración, por ejemplo, de los sistemas de información para la gestión académica, colaborar o dar seguimiento a las solicitudes de revocatoria para que se cumpliera el Reglamento General Estudiantil.

Entonces, una vez que obtuvimos las funciones que se estaban aplicando dentro del COA, se realizó un análisis de la vinculación de esos objetivos y funciones y de las funciones con respecto a los objetivos que estaban determinados en el Manual Organizacional.

Por ejemplo, aquí tenemos la vinculación de cada una de las unidades y el porcentaje de vinculación con los objetivos del Manual Organizacional, podemos ver que las unidades relacionadas con la administración de instrumentos de evaluación y control de instrumentos de evaluación son las que tendrían una mayor vinculación con respecto a los objetivos establecidos, desde el Manual Organizacional, no así el área de información de análisis de proyecto y el apoyo administrativo.

Cuando hacemos la vinculación de las funciones actuales con respecto a las que están establecidas en el manual, nos damos cuenta que la parte de administración de instrumentos de evaluación, es la que tiene el porcentaje más alto, con un 66.6% de vinculación con el instrumento que nosotros desarrollamos y siendo la que tiene mayor vinculación la del área de apoyo administrativo.

En lo que respecta a los servicios que se recibieron por parte o que han sido recibidos por parte de las cátedras, es importante indicar que los directores de cada una de las escuelas nos remitieron un listado de las personas funcionarias encargadas de cátedra, después de enviar la consulta obtuvimos una respuesta del 71% de las personas consultadas, encargados de cátedra. La dividimos en dos elementos, los servicios brindados y los servicios que las personas encargadas de cátedra consideraban que era importante reforzar.

Con respecto a los servicios brindados, en esta gráfica podemos ver en azul los servicios que se dieron antes del año 2020 y en verde podemos ver los servicios que fueron recibidos según la percepción de los encargados de cátedra durante el año 2020, es importante recordar que es a partir de marzo del 2020 que empezamos con todo este proceso de transición por el tema de la pandemia. Entonces el azul son los servicios recibidos, vemos que van disminuyendo con respecto al incremento que se da por los servicios recibidos, por ejemplo, en reproducción y envío de instrumentos antes del 2020 había una fuerte vinculación o una fuerte percepción de ese servicio que va bajando después del inicio de la pandemia, igual tenemos con el envío de instrumentos de evaluación calificados, situación similar se da con la tarea, la reproducción de documentos, etc., y existe un incremento en algunos servicios particulares, por ejemplo el envío de mensajes de texto a la población estudiantil y digitalización de documentos, empiezan a dar apoyo a otras áreas digitalizando documentos, por ejemplo la parte financiera, ellos empezaron a dar esos servicios y el desarrollo de proyectos de gestión académica.

Con respecto a los servicios que las personas encargadas de cátedra consideran que era importante reforzar, mencionan el trasiego de instrumentos para poblaciones específicas, el apoyo y mejora en los servicios académicos e inducción al personal entre los principales.

Con respecto al análisis cuantitativo, con base en la información que nos brindan los compañeros del COA, hay cuatro aspectos que nosotros empezamos a evaluar, el primero de ellos es el envío de instrumentos de evaluación de pruebas escritas por escuela, en esta última parte van a ver lo que es 2019, que tiene un comportamiento similar, tanto el primero como el segundo cuatrimestre, pero vemos como ya el efecto en el 2020 en el primer cuatrimestre va disminuyendo, por ejemplo, en algún momento teníamos hasta 25 000 envíos en ese cuatrimestre y ya en el segundo semestre hay una disminución que está por debajo de la centena. En lo que es la recepción de instrumentos de evaluación de tipo prueba escrita por escuela, tenemos un comportamiento similar, porque antes del 2020 existían volúmenes por encima casi de los 10 000 instrumentos y conforme va pasando el 2020 se van achicando y ya en el segundo semestre vemos que están por el orden de los 150 000 o 170 000 como máximo.

En cuanto a las consultas de los sistemas académicos a usuarios finales por escuela, podemos ver que el comportamiento es muy similar, realmente toda la pandemia no tiene un efecto significativo en lo que son las consultas que se hacen relacionadas con los sistemas.

En cuanto a lo que es la recepción de instrumentos de evaluación, de igual manera, tenemos un comportamiento donde se ve la disminución significativa a partir ya del segundo cuatrimestre del 2020.

Eso como resumen del del análisis situacional, ahí tienen en el informe del detalle de cada uno de estos elementos.

Con respecto a la propuesta, es importante enfocarnos en cuál es el sustento que se le da a esta, se hace una revisión de las funciones y se valoran algunos elementos o algunas funciones que deben extraerse ya del centro y que tomamos en cuenta nosotros para hacer esa valoración.

En primer en primer lugar, aquellas actividades que no apoyaban de forma directa la gestión docente, o bien, actividades que, porque existe un cambio en la naturaleza de esa función como un efecto del incremento en los procesos de virtualización, o bien, que existen algunas funciones que es competencia de otra dependencia.

Entonces, qué funciones en la propuesta se omiten, es importante indicar, la reproducción de materiales, lo que conocemos como reprografía, digitalización de documentos, desarrollo de documentación, desarrollo de estudios y proyectos

relacionados a la gestión académica, la revisión de las orientaciones académicas y el seguimiento de las apelaciones.

En este caso, es importante indicar que, según el Reglamento, también tenemos al CIDREB, que tiene como función también la reprografía, la digitalización de documentos realmente no era un apoyo a la parte docente, en lo que es el desarrollo de la documentación desde el Centro de Planificación y Programación Institucional se brinda el apoyo para el desarrollo de esta función, en lo que son proyectos relacionados a la gestión académica institucional también, existen áreas específicas, por ejemplo, el PROIFED tiene un enfoque muy hacia temas de proyectos, la revisión de las orientaciones académicas, era una revisión de forma y conversábamos que realmente tenemos que buscar el concepto de la mejora desde la base, entonces, si son los encargados de cátedra los que hacen la revisión de las orientaciones, desde esa base debe venir el producto con calidad, porque si no realmente esto era como un retroceso. El seguimiento de las apelaciones estudiantil por todo el proceso que se ha virtualizado desde las plataformas, existe ya las áreas específicas para que los estudiantes desarrollen sus apelaciones, y obviamente, tenemos siempre algunas poblaciones específicas que van a requerir el apoyo de apelaciones en físico, como son las personas privadas de libertad, pero realmente el volumen no es significativo.

Conversando con la señora Vicerrectora Académica, que tuvimos varias entrevistas con ella durante este proceso, nos indicaba que el apoyo en la gestión académica era muy importante valorar la reproducción y trazabilidad de instrumentos para poblaciones específicas, el soporte operativo en las aplicaciones de los sistemas de gestión docente, que dan los compañeros del COA, el apoyo a la vinculación de los calendarios de las escuelas y extensión y otros apoyos que la Vicerrectoría Académica considere oportuno.

Tomando en cuenta estos referentes, es que hacemos la propuesta de estructura, con su objetivo general, objetivos específicos, funciones y productos. Entonces, el objetivo general planteado es brindar apoyo a la docencia a través del trasiego de instrumentos de evaluación y material didáctico adaptado que permita su trazabilidad y seguridad, así como el soporte operativo para el uso de los programas de gestión docente.

Para el desarrollo este objetivo general se plantean los siguientes objetivos específicos, el primero es facilitar la reproducción y trazabilidad de los instrumentos de evaluación físicos, así como el material didáctico adaptado mediante procesos operativos de calidad que den respuesta a las necesidades docentes y como segundo objetivo específico es brindar el apoyo en el uso de los programas para la gestión docente al personal docente de la Universidad, mediante el soporte operativo que asegure el manejo adecuado de las herramientas informáticas.

Se determinan las siguientes funciones, como primera es realizar la reproducción, trazabilidad de los instrumentos de evaluación físicos y material adaptado dirigido

a poblaciones específicas, la segunda es atender las solicitudes de soporte operativo para el manejo de programas de apoyo a la gestión docente, apoyar en la inducción del manejo de los programas de apoyo a la gestión docente, según los requerimientos de las personas usuarias y, por último, el apoyo a la vinculación oportuna de los calendarios académicos de las distintas escuelas y extensión.

La primera de la reproducción y seguimiento de los instrumentos de evaluación físicos y material didáctico adaptado para las poblaciones específicas, el segundo servicio básicamente, cuando hablamos de productos, son productos o servicios, la gestión de los requerimientos de mejora en los sistemas de gestión docente entre la escuela y la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación y el soporte operativo al personal docente en el uso de los sistemas de gestión docente.

Al realizar el análisis de los requerimientos, se establece como propuesta a nivel de organigrama que, esta unidad de apoyo de gestión docente esté adscrita a la Vicerrectoría Académica, dada las funciones que son muy específicas y puntuales, se determina la necesidad de esa unidad de apoyo de gestión docente.

Vamos a continuar con las conclusiones y recomendaciones que nos las estará brindando doña Jenipher.

JENIPHER GRANADOS: En conclusión, podemos decir que el cambio generado por el incremento en los procesos de virtualización en el año 2020 en relación con los instrumentos de evaluación y otros procesos de la gestión docente, conllevan a una disminución en la demanda de los servicios de reproducción y trasiego de instrumentos de evaluación que el COA brinda a las escuelas.

También, vemos que existen funciones que se desarrollan en la actualidad de este Centro que no generan un apoyo directo a la gestión docente, o bien, son funciones que desde el Manual Organizacional y normativa están definidas para otras dependencias de la Universidad, veíamos, por ejemplo, el caso de la documentación, también, tenemos que los objetivos, funciones y servicios establecidos para el COA en el Manual Organizacional se encuentran desactualizados y no se ajustan a los requerimientos institucionales que se tienen actualmente.

Algunos sectores de las poblaciones específicas continúan con la necesidad de contar con la reproducción y trasiego de instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

Desde la Vicerrectoría Académica se establece la necesidad de contar con un área que dé apoyo directo a la gestión docente.

Por lo tanto, en este estudio se recomienda, acoger el estudio técnico para la transformación del COA a la unidad de apoyo de gestión docente y trasladar esta propuesta, que es lo que estamos haciendo hoy, al Consejo Universitario para su

análisis y aprobación. En caso de que la propuesta sea aprobada por el Consejo Universitario, solicitar el CPPI la actualización del Manual Organizacional para la incorporación de los nuevos objetivos, funciones y productos propuestos en este estudio y la actualización general del manual en aquellas dependencias relacionadas con el COA. Esto es muy importante porque nos hemos encontrado que todavía en el Manual Organización se menciona dependencias que ya han sido suprimidas de la estructura organizacional, entonces, esto es algo que debemos seguir como una práctica institucional.

Informar, al CIDREB que las funciones de reprografía ya no serán desarrolladas por el COA, a excepción de la reprografía de los instrumentos de evaluación y material adaptado para poblaciones específicas y que esta área debe asumir dichas funciones, tal y como se establece en el Reglamento del CIDREB y el Manual Organizacional.

Está muy claro en el Reglamento donde se indica, como lo mencionaba también la compañera de Loretta, que el CIDREB debe desarrollar todo este tema de reprografía, entonces, habría esa distinción entre lo que le correspondería de reprografía a esta unidad de apoyo y lo que le correspondería al CIDREB en términos de reprografía.

Esto sería un breve resumen del trabajo que les remitimos a ustedes, estamos a la orden para cualquier consulta, recomendación.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a las señoras Jenipher y Loretta. También, tomamos nota de que el señor Edwin Matarrita ya se había incorporado a la sesión.

OSVALDO CASTRO: Muchísimas gracias a doña Loretta y a doña Jenipher por tan amplia explicación que nos dieron, y yo sí tengo una serie de dudas al respecto y me gustaría que nos pudieran aclarar en el paso de los mismos, hablar del COA es hablar creo yo de las bases sólidas que da nuestra universidad en los años 80 para formar lo que es hoy en día nuestra base académica, también hablar del COA hay que ser sinceros hay un antes y un después en pandemia lastimosamente. Tengo una serie de inquietudes al respecto; primero es, quien va a presidir las unidades, digamos la unidad si se transforma si se da este espacio, quién iría a presidir dicha unidad, otra también que he andado haciendo las investigaciones correspondientes, era que los pares siempre preguntaban, cómo era la situación en el COA, el resguardo de las pruebas, toda la tramitología, los pares académicos siempre preguntaban al respecto en dicho órgano cómo era el COA, y creo que es bastante importante este aspecto correspondiendo a los a los padres debido a que es en muchos casos la acreditación en las carreras, otro espacio que también me preocupa es los privados de libertad, como lo menciona doña Loretta ellos es físico, es mínimo pero son parte esencial de nuestra universidad, también hablar de los pueblos originarios en muchos casos, personas

con necesidades educativas especiales entre otras, y me gustaría saber qué va a pasar con ellos y ellas en dado caso.

También creo yo que un aspecto importante, sería que aprovechando la virtualidad que hemos tenido a lo largo de estos prácticamente dos años, yo creo que sería mejor que el COA diera ese aporte a la academia que sea un eje sustancial en lo que es fomento académico, además sea un actor esencial y vital de las pruebas virtuales que tenemos hoy en día, creo que sería un aspecto importante que deberíamos de ir manejando, porque el COA siempre ha estado adscrito a la Vicerrectoría Académica creando una unidad también estaría adscrito a una Vicerrectoría Académica, entonces son esas ciertas aristas que me salen en la presentación, que me generan dudas, porque si como bien sabes yo en estos momentos me represento a la Comunidad Estudiantil y también a los privados de libertad que son una base esencial y sólida de nuestra universidad, que pasaría con ellos en dado caso, entonces le agradecería profundamente que me pudieran aclarar estos nublados del día. Muchas gracias don Rodrigo.

MARLENE VÍQUEZ: Buenas tardes a Loretta, a Jennifer y a don Edwin que están presentes, yo tengo unas dudas que me han surgido, primero que nada me gustaría que pusieran el organigrama que estaba ahí, en ese organigrama que establecen a ver si me equivoco que hasta ahora que lo vi no aparece por ejemplo el PASE, no aparecen las otras unidades staff que tiene la Vicerrectoría Académica y aparece la Dirección de Sistema de Estudios de Posgrado que ya el Consejo Universitario la suprimió, entonces eso me parece que es importante tenerlo presente, y no aparece el CIDREB a pesar de que en las conclusiones se menciona que hay que pedir una modificación también de las funciones que le tocarían al CIDREB con la propuesta que ustedes están haciendo, entonces hago la observación porque pareciera que está la Vicerrectoría Académica nada más están las escuelas y cada una de las escuelas que están ahí; está la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, la Dirección de Extensión, la Dirección de Centros, pero aparece la Dirección de Sistema Estudios de Posgrado que hay que eliminarla, y hay que poner al PACE y hay que poner al CIDREB que me parece que son unidades staff que están adscritas a la Vicerrectoría Académica.

En relación con eso, la segunda pregunta que hago es, si esta unidad de apoyo que están proponiendo como una recomendación de esa transformación que sería del COA, es una unidad staff, sería como especie de programa al mismo nivel de programa, cómo es el PASE o de qué manera en relación, sí me gustaría saber eso en qué forma lo están proponiendo, de la presentación qué hace doña Loretta se nota que hay funciones que se mantienen del COA y hay otras que por la virtualización digamos se han reducido unas funciones que hacía que eran mayoritariamente antes de la pandemia y que ahora con la virtualización se han reducido, entonces me gustaría saber cómo es que lo están visualizando en la propuesta, yo no logré verla bien si esa unidad de apoyo de la gestión de docentes, se llama Unidad de Apoyo a la Gestión Docente, escuchando a Jenipher recientemente en una comisión, me surgió aquí una duda, es que en esta propuesta no se menciona y a mí se me gustaría ver por ejemplo, si va a tener una

unidad presupuestaria, cuál es el personal que va a requerir esta unidad, que es el personal, recientemente cuando escuché a Jenipher por el análisis que estábamos haciendo en otra comisión, ella mencionó; si ustedes van implementar o crear un programa de esta manera, tienen que pensar que tiene que contar con una unidad presupuestaria, cuáles son los requerimientos de Recursos Humanos etc, etc, entonces a mí sí me gustaría saber si han analizado, si existe al respecto, ignoró y aclaró, ignoró en este momento cuántas personas tiene el COA y me imagino que en este momento mientras el acuerdo del Consejo Universitario no se tome, estas personas estarán haciendo algunas cosas, y si no don Edwin me puede responder qué están haciendo en este momento a partir del análisis de la situación actual que presentó este estudio y que evidencia esa situación, entonces sí me gustaría saber; digamos cuáles son los requerimientos de Recursos Humanos y cuáles serían si es que hay que tomar una decisión de que el personal actual del COA por decir algo, estoy inventando pero lo que estoy tratando de que comprendan mi razonamiento, si actualmente el COA tiene, ignoró y digo que ignoro cuánto personal tiene, tiene 20 funcionarios pues la Unidad de Apoyo a Gestión Docente digamos requerirá por decirlo así 10, entonces el 50 % tendrá que ser trasladado a otras dependencias de la universidad, con fundamento en el artículo 17 del Estatuto de Personal guardando y respetando los derechos laborales y salariales, en eso don Rodrigo sabe más que yo, porque siempre cuando tomamos los acuerdos tiene que decirse en esos términos, o sea mientras el Consejo no tomes esos acuerdos entonces hay que tomarlos.

La otra duda que me genera y que escuchándolos a ustedes, efectivamente hay una desactualización conociendo cómo fue que se creó el COA, cómo se crearon las escuelas en el año 89, primero fue el Centro de Operaciones y luego después como se transformó en el COA en el Centro de Operaciones Académicas etc. La duda que me genera es: ese análisis que hizo Loretta, no que lo hizo Loretta, que hizo el CPPi que lo presentó de una reducción en determinadas actividades, sobre todo está en el asunto de la aplicación de pruebas, de exámenes escritos, porque ahora se hace de manera virtualizada entonces eso hace que esa parte de alguna manera digamos se elimina, la parte reprografía es lo que dice el documento que se traslade al CIDREB, eso implicaría una transformación para que el CIDREB se incluya ahí.

Y el otro es que me pregunto, si esto está pasando con el COA, también está pasando con la gestión de las sedes universitarias, porque cuando teníamos las pruebas presenciales también con la flotilla que tiene la universidad con la parte de transporte, porque los exámenes y el personal que se trasladaban a cuidar a los centros, también tenían que ver con la contratación, todos eran funciones que hacían las sedes universitarias para la aplicación de las pruebas escritas, al no haber pruebas escritas sino que se hacen de manera virtual eso implica que también hay una serie de funciones en las sedes universitarias que también se han reducido en ese proceso de gestión que se llevaba a cabo en lo que son los procesos de evaluación, y sí me gustaría saber, y además al hacerse las pruebas virtuales en la forma en que se lleva a cabo ahora eso implica que hay que hacer una actualización de las funciones de las escuelas y de las cátedras, o sea en

particular de las escuelas y se si han revisado esa incidencia si las funciones actuales que tienen las escuelas se mantienen o realmente tienen que actualizarse, esas son las preguntas que tengo.

En síntesis, el asunto del organigrama que me parece que faltan dependencias y hay unas que sobran. Segundo si esa unidad que ustedes proponen a que nivel la están proponiendo y con qué estudio Recursos Humanos, cuánto se requeriría con una unidad presupuestaria etc., a mí me parece bien que dependa de la Vicerrectoría Académica puesto que ahí estaba el COA también estaba escrito a la Vicerrectoría Académica y ahí tiene que estar, el asunto es que si al CIDREB se le traslada la parte de reprografía, entonces a mí sí me gustaría saber en qué términos es que se le está trasladando al CIDREB esa función, que es uno de los puntos que tenía de duda. Y que si este cambio que se está llevando a cabo con el COA también está afectando las funciones específicas de las sedes universitaria, todo lo que tenía que ver, me estoy refiriendo a la parte de las pruebas escritas, tramitología en relación con todo lo que era la evaluación de los aprendizajes y las pruebas escritas y el proceso de apelaciones, porque ya ellos, la prueba la pasa el estudiante, le llega al estudiante pero ya no interviene el administrador del centro o las personas administradoras de la sede universitaria, y si además es necesario indicarnos o falta analizar toda esta gestión institucional, tengo claro que la virtualización cambio la gestión institucional, pero no solamente en el COA, sino que cambió la gestión institucional en muchas partes y por eso es que hago la consulta, y además no sé cuánto es el personal que en este momento tiene el COA y cuáles son los requerimientos humanos que se tendría que llevar a cabo en esta nueva unidad que están proponiendo. Muchísimas gracias.

GUSTAVO AMADOR: Sin lugar a dudas la pandemia provocó que la tecnología superará muchos procesos y muchas estructuras, el COA es una de ellas, tiene razón doña Marlene, toda la actividad docente de la entrega a la docencia se modificó, cambio, yo probablemente hace dos años y medio me estuviera preparando para ir como tutor a Guápiles, Turrialba o Upala, hoy me estoy preparando para atender al 130 alumnos a través de la plataforma, hoy me preparo para atender a mis alumnos por la plataforma tecnológica, me preparaba antes para recibir 130 instrumentos físico, exámenes y 130 tareas, y tenía que venir todos los martes en semana A, semana B todo aquella nomenclatura que teníamos al COA retirarlos y entregarlos, y bueno lo cierto es que irrumpió la tecnología en medio de la pandemia y todos esos procesos se modificaron y tiene razón doña Marlene también las sedes universitarias, hay gran parte de nuestro que hacer antes de la pandemia estaba en ir a cuidar aulas, limpiar las aulas, ir al colegio, ir a la escuela donde se entregaba la docencia, que el guarda, que el misceláneo, bueno ya eso no, ya eso no, son procesos superados y sin lugar a dudas el COA experimenta esa transformación.

Yo si quisiera también en el argumento de doña Marlene que a mí me gustaría saber un poquito el análisis de los procesos que hay en las estructura actual, como en estructura propuesta, es decir cuál es el recurso humano, la plantilla es decir por ejemplo; si el COA hoy tiene una plaza por servicios especiales, yo creo

que ya no se justifica de ninguna manera que haya una plaza de servicios especiales en esa unidad por ejemplo ¿cuál es la estructura idónea ideal que está proponiendo el estudio en esta unidad que se está recomendando? y bueno y con los recursos que tenía el COA, ¿que se han hecho, se han distribuido, se han reubicado? creo que aquí también hay oportunidades para eso, con la gente que actualmente puede estar ahí alterándoles un poco el statu que hubo como funcionario, aquí hay también oportunidades de crecimiento, hay oportunidades de reubicaciones, en fin, a mí me gustaría saber Jenipher y Loretta si ese estudio digámoslo así de un análisis, de una estructura ocupacional básica para esta unidad, si está diseñado si está planteado. Gracias

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Gustavo, sigo yo en el uso de la palabra, antes de que Jenipher y Loretta se refieren a las preguntas que se han planteado, efectivamente como se dijo ahora al crearse las escuelas se creó también la oficina de operaciones que una década después aproximadamente se transformó en el centro de operaciones académicas, para dar el soporte operativo a la gestión de las escuelas, yo fui director de escuela en una parte de ese tiempo y tenían los servicios que la oficina de operaciones nos brindaba en una serie de funciones, que también fueron cambiando con el paso del tiempo, ese cambio se profundiza totalmente con la virtualización de la oferta académica y entonces el gran volumen del trabajo del COA desaparece y desaparece en un cortísimo tiempo, eso quedó bien evidenciado en los gráficos que ahora nos presentaron en cuanto al volumen de las diferentes funciones que cumplía el COA todavía en el 2019 y como en el 20 bajaron y todavía en el 21 bajaron más, como decía Loretta en muchos casos a menos de una centena cuando tenían veinticinco mil en algún momento o dos años anteriormente, eso nos obliga a nosotros como Consejo Universitario, nos hizo como administración atender la situación, pero ahora ya a nivel de Consejo Universitario tomar la decisión correspondiente, porque la tecnología vino a modificar profundamente de manera permanente nuestra funcionalidad académica para llevar adelante los servicios a las diferentes poblaciones, como bien lo decía ahora don Gustavo, antes teníamos las giras semanales de tutores y uno anduvo muchas veces en un lado y en otro, y aplicación de exámenes y a recoger exámenes y a la evaluación y entrega de exámenes y todo eso, pero ya desapareció ahora estamos en una realidad donde la tecnología superó todas esas funciones que se desarrollaban con materiales físicos y pasa a las escuelas la mayoría de las funciones correspondientes, para atender y atender de la mejor manera posible a las distintas poblaciones que matriculan en la UNED.

Yo les comentaba antitos de la sesión que un punto que a mí me ha llamado la atención yendo a las sedes, porque yo trato de estar permanentemente yendo cuando sea posible a una sede y a otra, que algunas de las sedes sobre todo en las más grandes, había áreas que se llamaban de operaciones y en la mayoría de las sedes ya remodelaron esa parte, porque allí se recogían tareas, se entregaban tareas, se entregaban exámenes, se daba toda esa dinámica continua permanente de estudiantes llegando y a veces en grandes cantidades dependiendo del tamaño de la sede a cumplir con esas labores con materiales físicos, al haber desaparecido obviamente las sedes también, no solo modificaron sus espacios

sino que a las personas encargadas se les asignan otras funciones, acabamos de aprobar un acuerdo importantísimo para el fortalecimiento de la presencia territorial de la universidad en los territorios a partir del trabajo de las sedes como entes articuladores de todas las labores que realice la universidad en esos territorios, una de las grandes limitaciones que a lo largo de 20 años que hemos querido impulsar esto ha existido, ha estado relacionada con el personal de las sedes, porque el personal de la sede y conforme aumentaba nuestra matrícula pues como decía muy bien don Gustavo ahora tenía que concentrarse en ese apoyo operativo al funcionamiento de las labores académicas presenciales, ahora ese personal de las sedes también está reinventándose y está desarrollando otro tipo de funciones en el marco del acuerdo que acabamos de tomar, yo decía hace un ratito que teníamos 36 sedes, 37 con el CITTED en presencia regional o territorial, con 36 o 37 realidades distintas, porque todas han hecho avances, unas más, unas menos, unas vinculándose en una serie de procesos comunales, territoriales, regionales y otras en otros, pero todas hoy en día no son las mismas que teníamos hace dos años, ninguna hoy se parece a la que teníamos hace dos años, hay que ir a las sedes para ver ese cambio en la realidad del trabajo que realizan, porque el personal de las sedes ha respondido, ahora acabamos de pedirle al CPPI en el acuerdo anterior ese análisis de la estructura funcional ocupacional de las sedes, incluso incorporamos al final el cambio hacia la formalización de la palabra sede con una justificación determinada, pero precisamente el cambio en el modelo la virtualización de la oferta académica potencia alcanzar lo que ahora acabamos de aprobar, y dentro de esas acciones que tienen que darse de manera coherente por parte de un órgano como el Consejo Universitario está pues la desaparición como tal del Centro de Operaciones Académicas y la transformación en una unidad de apoyo a la docencia, antes de la pandemia yo tuve reuniones con el personal del COA varias veces, y hablábamos de una reorientación del COA hacia una unidad de apoyo logístico a la academia, algunas de esas funciones de apoyo logístico se mantienen pero lo que pasa que el volumen se vino abajo y eso no podemos desconocerlo, algunas de esas funciones se rescatan ahora en esta unidad que se está planteando, que será una coordinación, efectivamente como dice doña Marlene en eso tiene toda la razón hay que actualizar ese organigrama, pero yo me imagino que cuando ponen solamente esta unidad es para que quede evidenciado que esta unidad viene aquí como apoyo a la académica, no es que la otras no existan, obviamente está el CECED y está el PACE igual abajo me falta el IGESCA, me falta el CEA también y el CIDREB como dijo doña Marlene, pero eso es digamos fácil de actualizar el organigrama, lo importante es el fondo de la transformación que se está llevando adelante.

En uno de esos documentos que en alguna oportunidad compartía con Edwin y con las personas del Centro de Operaciones Académicas venía un FODA y en ese momento conversamos, porque una de las amenazas que se identificaban por parte del personal del COA era la visualización de la oferta, y yo decía pero eso no tiene que hacer una amenaza, tienen que ser una posibilidad de transformación, pero vino y vino repentinamente y vino rápidamente y vino y modificó la forma de funcionamiento de la universidad y también entonces lo que las diferentes

instancias académicas escuelas requerían de este centro de operaciones, operaciones académicas que son transformadas por la virtualidad, que son superadas por la tecnología que viene a fortalecer una modalidad educativa como la nuestra y su evolución natural hacia el uso intensivo de todas estas herramientas que el desarrollo tecnológico pone a nuestra disposición.

El personal del COA ha estado preocupado durante estos dos años porque ellos mismos y ellas mismas sintieron ese bajonazo en las labores que cumplían, y nos han tratado de colaborar en muchas cosas, ahí yo le reconozco a Edwin incluso la amplitud que ha tenido para facilitar que su personal que ya no tenía ese volumen de trabajo que anteriormente tenían, haya colaborado con otras dependencias de la institución en diferentes procesos que también pueden aumento de la matrícula o por el aumento en operaciones de un tipo de otro pues requerían algún tipo de apoyo, hemos manejado de diferentes formas todas estas acciones de las personas del COA para que temporalmente se mantuvieran trabajando a favor de necesidades institucionales, se han hecho destacamento, se han hecho traslados temporales, se está en proceso de traslados definitivos en algunos casos, porque, porque tenemos que aprovechar de la mejor manera posible el personal que tiene disponible la universidad, y el personal del COA muy valioso su sumamente comprometido con grandes destrezas que han desarrollado en ese apoyo a la academia, pueden ayudarnos muchísimo también en otros procesos institucionales, incluso con cada persona se habló para ver cuáles eran sus intereses o más hacia dónde se podían dirigir, para tratar de empatar los intereses individuales con los institucionales, respetando como siempre hacemos en todos los casos los derechos laborales y salariales que las personas tienen dentro de la universidad, en ese sentido creo que hemos actuado responsablemente en hacer el mejor uso posible de todas las personas que tenemos en la institución, aquí particularmente estamos hablando del COA y su personal y ahora pues que ocupamos avanzar, y avanzar significa formalizar algo que de hecho se ha dado.

Hoy en día lo que podemos ubicar dentro del concepto de Centro de Operaciones Académicas no es el que teníamos hace dos años, ahora entonces necesitamos dar el paso para formalizar ese cambio que la realidad nos produjo y que se materializa en la propuesta que las compañeras del CPPI expusieron anteriormente. Obviamente pues en todos estos casos siempre pueden darse nuevos desarrollos, hay nuevas cosas que pueden suceder que una época de incertidumbre uno no sabe que puede venir después, pero en la realidad que hoy tenemos con la evolución de la universidad a partir de la virtualización en estos dos años, con el desarrollo de las escuelas también, con las tutorías aprovechando los diferentes entornos y herramientas que tenemos a nuestra disposición, con la evaluación usando también esos mecanismos tenemos una realidad distinta a la que hay que responder, hay algunas acciones que ellas mismas han identificado que requieren y han requerido y ha continuado el apoyo del COA, por ejemplo con las poblaciones privadas de libertad pero son muy poquitas a la par del volumen grande de la universidad, ahora nos decía Loretta que algunos casos había veinticinco mil instrumentos de evaluación, la población privada de libertad en su totalidad creo que anda entre 400 y 500 personas y eso

es mínimo a la par de lo que antes se tenía, ya no ocupamos a todas las personas que había antes ahí.

Y más bien hemos venido mejorando y yo creo que con mucha responsabilidad también la atención a las poblaciones privadas de libertad, incluso se firmó un nuevo convenio con el Ministerio de Justicia recientemente con una serie de aspiraciones que queremos para mejorar la atención a estas poblaciones. Las sedes ahora han podido dedicarle más tiempo también a los centros penitenciarios de su territorio, de su región, porque han logrado dejar de lado algunas de estos grandes volúmenes de operaciones que antes tenían que atender, y eso ha venido mejorando, incluso hay un acuerdo del CONRE que le pide al CPPI un manual de procedimientos en la relación con las poblaciones privadas de libertad, para terminar de corregir algunos elementos que todavía pueden mejorarse en eso buscando la mejor atención a esta población, pero eso no implica que el COA se mantiene con el volumen grandísimo de operaciones de apoyo a la academia que tenía antes, sino una nueva realidad transformada radical y permanentemente por el uso intensivo de la tecnología en nuestro modelo educativo, y eso pues el Consejo Universitario ahora tiene la responsabilidad de atender, yo creo esta propuesta tal y como usted la presentaron para ir a delante en las acciones que vengan a justificar el mejor uso posible de los recursos que tenemos en nuestra responsabilidad cotidiana para el funcionamiento de la universidad, y eso obliga en este momento a una transformación del COA. Yo le solicitaría a cada persona del Consejo Universitario que apoyamos la propuesta tal y como ellas la presentaron, doña Marlene pide la palabra.

MARLENE VÍQUEZ: Gracias don Rodrigo, lo que me gustaría es que Loretta y Jenipher me respondan las preguntas que yo hice, y además tengo claro que hace un momento aprobamos el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, donde se le pide también al CPPI una revisión en relación con las funciones de la sedes universitarias, que más o menos así lo interprete, el punto central acá es que yo sí creo, primero que ellas me respondan las dudas que tengo, y segundo es el hecho del personal, ese estudio que menciona don Gustavo a mí me parece que es importante si se ha hecho, ¿De cuántas personas se requieren? eso me parece que es importante, y el otro es el asunto de que al reducirse las funciones del COA pues esas incrementaron a las escuelas, a las profesores tutores y a las profesoras tutoras y nadie está valorando ese cambio también, entonces a mí si me gustaría aprobar este cambio que usted propone don Rodrigo, pero este cambio me motiva a que vaya paralelo a esto a otra solicitudes a la administración, y es en relación con la revisión de la funciones de manera integral de las escuelas, que se les ha incrementado, porque lo que se rebajó en el COA se incrementó en las escuelas, y eso es importante. Por otro lado, lo que se rebajó con la virtualización para el COA también se revisó en las sedes universitarias, las poblaciones privadas de libertad siempre desde los orígenes de la UNED, la UNED siempre en eso ha sido solidaria y les ha dado la atención y quizá creo que es la única universidad que tiene ese programa y en hora buena desde los orígenes así lo tenemos.

El punto central es que cuando apoyamos esa política de territorialización en donde la UNED tiene mayor presencia en los territorios, eso implica también un papel diferente de las sedes universitarias y en ese sentido a mí me parece que eso implica que ya las sedes en su gestión cambiaron, para poder ser realmente motores de cambio y impulsores de desarrollo de estas regiones, igual en el caso de las escuelas, todos sabemos y aquí es conocido, que las escuelas más bien hicieron a la par con el apoyo del PAL y de la Dirección de Producción de Materiales, en particular del PAL, un gran esfuerzo para poder salir adelante a atender la oferta académica y que no se atrasara la universidad.

A la par de este cambio de transformación del COA, yo si quisiera que se llevarán a cabo otros acuerdos, al margen de las respuestas que me vayan a dar, porque dependiendo de las respuestas que me dé doña Jenipher y Loretta, me gustaría ver cuáles serían los otros acuerdos, yo sé que el Consejo Universitario por el artículo 25, es el que aprueba, lo estamos trasladando a un programa, en realidad es una a nivel de coordinación, eso es un punto que quiero que quede claro, porque habría que tomar el acuerdo de suprimir el COA como oficina, respetando los derechos salariales y laborales de las personas que han estado ahí, porque me parece que eso tiene que ser muy claro.

Segundo, se crea la unidad de apoyo de la gestión docente, en los términos que se indica, estoy trabajando bajo el supuesto, si doña Jenipher me dice que no se ha hecho el estudio de necesidades de recurso humano o no tienen una unidad presupuestaria, que no se indicó en el estudio, habría que indicar que esta unidad tiene que contar con una unidad presupuestaria y con los recursos humanos suficientes para poder atender y brindar el apoyo que tiene que dar.

Tercero, paralelamente se tiene que hacer una revisión de la gestión de las escuelas en la gestión docente, porque lo que se redujo en un lado, se le incrementó a las profesoras y profesores tutores de las escuelas, a los encargados de cátedra, me caracterizó por ser una persona transparente en la forma en que estoy indicando las cosas, pero quisiera escuchar la respuesta porque no es un solo acuerdo de acoger el estudio del CPPI, hay que acogerlo, pero se deben tomar otros acuerdos adicionales. Gracias señor rector.

RODRIGO ARIAS: Me pide la palabra Osvaldo, antes de que Loretta y Jenipher puedan atender las muchas consultas que se han hecho.

OSVALDO CASTRO: Conuerdo con doña Marlene, en el sentido de la academia, yo hablo por la academia, si me garantizan que se va a seguir dando un buen aporte, un buen apoyo al estudiantado, debido a la administración que ha estado realizando el COA, lo vería bien, pero recordar que tenemos nuestros tutores, que en muchos casos han dicho que están cargados de trabajo, don Gustavo dijo que tenía más de 100 estudiantes, eso y más estas apelaciones, entre otras cosas, instrumentos de evaluación, yo creo que le estamos adjudicando más trabajo al personal docente de nuestra universidad con esta supresión del COA, me gustaría

un estudio en ese aspecto y obviamente que me puedan contestar las preguntas antes de tomar una decisión al respecto. Muchas gracias don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Iba a darle la palabra a ellas dos, pero tengo que reaccionar a lo que Osvaldo dice, para nada es lo que usted dice de esa manera, no puede el COA asumir las funciones docentes, para eso son las escuelas y sus profesores, como bien lo han dicho aquí, los que están como miembros del Consejo Universitario que son profesores. Le damos la palabra a Loretta o a Jenipher.

JENIPHER GRANADOS: En temas de estructura ocupacional es importante recordar las competencias del CPPI, nuestras funciones están abocadas a lo que es estructura organizacional y funcional, lo que es estructura ocupacional es un tema de la Oficina de Recursos Humanos, desconocemos los movimientos que se han dado en el COA desde 2020, en cuanto al personal, si todavía se mantiene o si ya se han ido trasladando como Rodrigo bien lo mencionaba, de forma permanente o temporal a otras unidades, eso no es algo que se incorpore dentro de un estudio de estructura organizacional por eso en otras ocasiones cuando hemos hecho estos estudios, también se indica que es importante solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, una vez que esta propuesta sea aprobada o si no lo es, elaborar este estudio en cuanto a la estructura ocupacional.

Osvaldo mencionaba en cuanto a la coordinación, quién va a quedar de coordinador de la unidad, eso tampoco es parte de lo que es un estudio organizacional, en el momento en que se establezca la unidad y se defina que es una coordinación, se tendrá que hacer el proceso de reclutamiento y selección que corresponda, yo no puedo decirle a quién van a nombrar ahí, porque eso es competencia del superior jerárquico.

MARLENE VÍQUEZ: Jenipher, pero sí se está proponiendo como un programa, como una coordinación.

JENIPHER GRANADOS: Es una unidad, es correcto, en la experiencia que yo tengo, las unidades en la universidad tienen coordinaciones. La Oficina de Recursos Humanos es la instancia técnica que puede decir eso de manera oficial.

MAUREEN ACUÑA: Al suprimir el COA, el personal de ahí pasa directamente o tienen que hacer un proceso, para mí es como el traslado de la gente a esa nueva unidad, no debería haber proceso de reclutamiento.

JENIPHER GRANADOS: No, yo estoy hablando de la coordinación, de quién va a ser el coordinador de esta nueva unidad, ya eso es un tema de Recursos Humanos, no es un tema que se incorpora dentro de un estudio organizacional y funcional. Como ustedes lo mencionaban, dentro del acuerdo que se indique que el personal se traslada a esta nueva unidad, mientras se define cuál va a ser la estructura ocupacional que se requiera y si hay necesidad de trasladarse, hay 15 personas y se requieren según el estudio de recursos humanos 10, las otras 5 podrían trasladarse a otras oficinas o a otras áreas de la universidad, de acuerdo a

su formación, a su experiencia y a las necesidades institucionales, pero eso será un estudio que debe hacer la instancia técnica correspondiente.

En cuanto al organigrama lo que nosotros hicimos fue como un ejemplo, una visualización para que ustedes vieran dónde quedaba la unidad, que quedaba debajo de la vicerrectoría, con apoyo a escuelas, el organigrama completo si ustedes quisieran verlos en la página de CPPI y dónde está toda la Vicerrectoría Académica con todas las instancias que ustedes mencionaron, direcciones, centros, todas están ahí en la en la página del CPPI y específicamente está el institucional y está uno separado para cada una de las vicerrectorías, no estamos modificando las funciones del CIDREB, en el reglamento y en el manual organizacional del CIDREB siempre ha estado esta función de reprografía, lo que pasa es que no se estaba ejecutando, eso estaba asumía solo por el COA.

Siempre ha estado, pero no es agregarle una función más al CIDREB, ellos sí la tienen, sería más bien como conversar con ellos y coordinar la parte de que tendrían que retomar esta función y darles los recursos para poder asumirla, pero sí la tienen, por lo que no habría ninguna modificación en el manual organizacional o en el reglamento.

MARLENE VÍQUEZ: Ya estoy lista para hacer la propuesta de acuerdo, según lo escuchado.

JENIPHER GRANADOS: En cuanto el tema de las sedes y de las escuelas, ustedes mismos ya nos han dado por parte del Consejo del Rectoría y el Consejo Universitario acuerdos donde nos habilitan para poder hacer esos estudios de estructura, en el de posgrados ahí se hablaba sobre un análisis de las escuelas y nuestro interés era no solo obviamente enfocado en posgrado, sino más bien hacer ese trabajo de actualización de todo lo que son objetivos y funciones de las escuelas que ya tienen un ratillo de estar ahí, y que es necesario de actualizar y también tenemos recientemente un acuerdo del Consejo de Rectoría, también relacionado con el acuerdo 05 del Consejo Universitario del 2022, donde se nos solicita o se nos pide estar en un espacio del CONRE para analizar este tema justamente con las direcciones y con las vicerrectorías, son trabajos que también están en proceso.

En el caso de las sedes incluso ya está listo, ya hay una propuesta de estructura organizacional y funcional para las sedes que se remitió al Consejo de Rectoría, por ahí estamos avanzando también, de acuerdo a las solicitudes que ustedes nos han planteado y el de las escuelas, ya está el acuerdo del CU, y está el acuerdo del CONRE, lo que nos queda es esperar esta convocatoria que nos hizo el Consejo de Rectoría y ya el trabajo se está organizando.

Loretta iba a mencionar también otro aspecto de las consultas que habían hecho.

LORETTA SÁNCHEZ: Sí, tal vez para para Osvaldo que nos hizo algunas consultas ahí relacionadas, importantísimo que todo el proceso relacionado con

reproducción trazabilidad de instrumentos de evaluación y material didáctico adaptado para poblaciones específicas, está dentro de esta unidad, como decíamos en el objetivo del estudio, el estudio se realiza para poder cubrir las necesidades institucionales, eso quiere decir que los servicios que se brindan a la población estudiantil de ninguna manera están siendo mellados, por decirlo de alguna manera, hablamos de poblaciones específicas, no estamos hablando de privados de libertad, porque como bien lo menciona Osvaldo también tenemos algunas poblaciones con algunas necesidades o discapacidades, que también se le tiene que dar el material, sí está ahí establecido como parte explícita de una de las funciones.

Un elemento también que creo que es importante resaltar, es que a nivel de la administración y de cara también a todo este proceso de acreditación institucional, la universidad se ha abocado y el semestre pasado realmente desde el CPPI fue un trabajo maratónico realmente, el tema de la documentación, por ejemplo en lo que son apelaciones ya hay un procedimiento relacionado con las apelaciones que ya fue aprobado por las autoridades y tiene una sección específica también de la población privada de libertad, porque ellos tienen un tratamiento diferenciado en el sentido del material, no de ninguna otra cosa, sino del acceso, de igual manera todas las poblaciones con necesidades especiales.

Lo que mencionaba don Rodrigo también ya está el procedimiento relacionado con toda la gestión de los privados de libertad y la vinculación con las sedes, tenemos procedimientos relacionados con el tema de las poblaciones con discapacidad entonces hay que verlo de manera integral, insisto de ninguna manera se está limitando el acceso o haciendo más complejo el acceso a estas poblaciones, eso es un elemento a tomar en cuenta y si quería resaltarlo porque era una de las consultas que nos hacía don Osvaldo, no sé si queda alguna consulta pendiente.

RODRIGO ARIAS: Edwin pide la palabra.

EDWIN MATARRITA: Muy buenas tardes, a los miembros del Consejo Universitario a Loretta y a Jenipher, nada más para responder una consulta que planteó doña Marlene, con respecto al personal, el COA contaba con 18 funcionarios en total, a solicitud de las autoridades se han trasladado 9, bueno 6 y 3 en proceso en total 9, solo actualmente hay 8 funcionarios en el COA.

JENIPHER GRANADOS: Solo para hacer el comercial, todos los procedimientos que han sido aprobados por las diferentes autoridades, ya sea el CONRE o cada una de las vicerrectorías o del Consejo, están en la página de normativa del CIDREB, ahí ustedes pueden encontrar todos estos procedimientos en caso de que tengan alguna duda, alguna consulta, también tenemos bastantes ahí en agenda de CONRE, que esperamos podamos sacar pronto para ya tenerlos ahí a disposición de la comunidad universitaria.

En relación con la actividad presupuestaria, el COA tiene su propia actividad presupuestaria, pero ya quedará también a criterio de la administración si el

personal se traslada a la vicerrectoría o si se hace una actividad presupuestaria específica para la unidad, eso ya es de la administración.

RODRIGO ARIAS: Eso sería posterior a un acuerdo sobre la estructura y sobre la transformación del COA, como igual lo que tiene que ver con el personal una vez se dé la transformación formal de la dependencia respectiva, tiene que hacerse el estudio por parte de la oficina técnica correspondiente, la Oficina de Recursos Humanos sobre las funciones, la carga de trabajo, el personal requerido para cumplir con ese volumen de trabajo que se va a atender de conformidad con las diferentes funciones y los procedimientos que tengan que llevarse adelante en este caso, con lo que debe de mantenerse en atención a esas diferentes poblaciones y algunos otros apoyos logísticos, lo he calificado yo siempre para la gestión de las escuelas, pero lo que pasa es que ya no es aquel volumen enorme de antes, sino un una cantidad menor.

Yo creo que es importante que demos este paso, es responder a una situación que la tecnología vino a imponernos, el cambio que hagamos con el COA no modifica las funciones de los personas profesoras, ya se ha encargado de cátedra, de carrera, o tutoras y tutores, esa transformación en sus funciones no es porque exista o no exista el COA, esa transformación en las funciones se dio por el cambio de la visualización de la oferta que asumimos hace dos años, creo que con mucha responsabilidad, con gran compromiso por muchas personas en la universidad, principalmente materializado en el trabajo de las escuelas, de las cátedras, de las oficinas de apoyo, como toda el área de producción de materiales didácticos y muchas otras que vinieron a coadyuvar para que la universidad pudiera responder a la situación que se nos presentaba en aquellos inicios del año 2020.

Pero el cambio en las funciones de las personas profesores no es porque el COA exista o no exista, es que ya se dio por circunstancias diferentes, no necesariamente que hoy se acuerde la transformación del COA va a implicar que se transformen las funciones de las personas profesoras, sino que ya se dio ese cambio y se ha materializado en algunos instrumentos de estos años, está por ejemplo la guía para la asignación de tiempos académicos, en las funciones académicas que venían modificándose para cuando empezó la pandemia y no se había aprobado del todo porque faltaban unos análisis en ese momento, después de muchísimos años casi 10 años, en que no se había vuelto a actualizar ese instrumento y viene una pandemia y se atrasó y luego se aprobó y con las diferentes modificaciones y propuestas que se recibieron, está ahora en otro proceso de actualización.

Pero eso es algo constante dinámico, es algo que permanentemente hay que estar atendiendo y que está vinculado con las labores que asume el personal docente de la universidad, el cual siempre ha mostrado esa disposición a la innovación que las circunstancias nos obligaron para el cambio y ahora el fortalecimiento de esta modalidad educativa que hemos llevado adelante, pero debemos de tener claro que la transformación en las funciones del personal

docente de las escuelas, no es porque hoy se modifique el COA, sino que ya eso se dio y es parte de la realidad actual de la universidad en su quehacer cotidiano. Alguien más quiere hacer uso de la palabra.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo yo quería presente la siguiente propuesta de acuerdo, que me parece que es importante, primero que nada, un considerando es el acuerdo que tomó el Consejo de Rectoría en la sesión 2101-2020, Art IV, inciso 2-A, celebrada el 3 de agosto del 2020, que indica:

“Solicitar al Centro de Operaciones Académicas (COA), que en coordinación con el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) se aboque al análisis de la estructura actual del COA y remita al Consejo de Rectoría el informe respectivo”

Es un acuerdo de Consejo de Rectoría, hoy estamos recibiendo este estudio del CPPI y a solicitud del Consejo de Rectoría es así, primer considerado, el segundo considerando es el informe que en atención a ese acuerdo realiza el CPPI, para conocimiento el Consejo de Rectoría y posteriormente para conocimiento del Consejo Universitario que me parece que eso es importante que quede claro, lo revisó el Consejo de Rectoría y luego la presentación que hizo tanto doña Jenipher, como doña Loretta con los nombres completos y los cargos de cada una, el día hoy sobre el estudio y hay que poner el nombre completo del estudio, que tiene como objetivo:

“Realizar el estudio estructura actual del Centro de Operaciones Académicas, así como una propuesta de estructura organizacional y funcional acorde a las necesidades institucionales basados en el análisis técnico de la situación actual con el fin de dar cumplimiento al acuerdo solicitado por el Consejo de Rectoría”

Porque esto es lo que ellas hicieron, una presentación de ese estudio y con ese objetivo, ya nos explicaron la metodología que hicieron, yo me leí ese documento, vi las grandes coincidencias entre lo que indicaba la señora vicerrectora de ejecutiva y la señora vicerrectora académica, pero a eso no me voy a referir, nada más lo que me interesa es ese punto.

El otro asunto que me interesa que quede como considerando que es necesario que el CPPI de acuerdo con las funciones que tiene definidas y así nos lo dijo doña Jenipher, lo que corresponde es hacer el estudio de carácter estructural organizacional, sobre el proceso de transformación del COA, para que se constituya en esa unidad de apoyo a la gestión docente, es una transformación a la gestión docente, la necesidad de que esta unidad cuente con un estudio ocupacional, elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, sobre el talento humano que va a requerir para que lleve a cabo de manera efectiva la labor que se le está encomendando, o los objetivos y funciones que se le están encomendando, hay que ponerlo como considerando para tomar el acuerdo.

Lo otro es indicar que al transformarse el COA en esta unidad de apoyo a la gestión docente, se debe suprimir de la estructura organizacional el COA, que me parece que el acuerdo tiene que ir en el sentido de, se acuerda: acoger el estudio con el nombre completo que hizo el CPPI, en atención al acuerdo tal, para que se transforme el COA en una unidad de apoyo en la gestión docente; esta unidad tendrá carácter de coordinación y hay que indicarlo, porque lo que no está escrito no vale, segundo, solicitar a la administración realizar las acciones para el traslado de las personas que actualmente están en el COA, una vez que se haya hecho el estudio ocupacional a esta unidad de apoyo a la gestión docente, con fundamento en el artículo 17 del Estatuto Personal, en resguardo de los derechos laborales y salariales de las personas que están trabajando en el COA.

Es una solicitud respetuosa a la administración, pero es necesario que quede, para que se le asigna una actividad presupuestaria a esta unidad de apoyo a la gestión docente, es mejor que tenga independencia y que no lo tenga dentro del presupuesto de la misma Vicerrectoría Académica, actualmente el COA tiene una unidad, puede ser de la misma unidad, pero esa era de jefatura, lo importante es que esta unidad de apoyo a la gestión docente cuente con una unidad presupuestaria.

Ana Myriam, poner como último considerando el inciso h), del Reglamento del Consejo Universitario, referente a que el Consejo Universitario tiene la función de crear unidades, instancias y dependencias, porque es con base en ese inciso que nosotros estaríamos tomando este acuerdo, porque habla de crear y suprimir, por lo tanto, el acuerdo es suprimir la estructura organizacional al COA, no obstante, mientras entra a fungir esta unidad de apoyo.

Primero hay que crear la unidad de apoyo a la gestión docente con fundamento en el estudio técnico que realizó el CPPI. Don Rodrigo talvez usted aquí me pueda ayudar, cuando usted estaba como vicerrector ejecutivo, y se hizo la transformación de la Vicerrectoría de Planificación, o de algunas otras unidades, y había jefaturas que estaban nombradas ahí, se les respetó a las personas que mantenían su condición, por ejemplo, se crea la unidad de apoyo a gestión de docentes, en este periodo el coordinador de esa unidad va a ser don Edwin Matarrita, hasta que cumpla el periodo para que él fue nombrado como jefe del COA, por respeto a los derechos que él tiene y no se vea afectado y por respeto también a los derechos laborales y salariales que se le han aprobado.

Básicamente yo propondría un acuerdo en esos términos don Rodrigo. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, si hay alguien más que quisiera hacer uso de la palabra, si no hay nadie más, entonces sometemos a votación el acuerdo en los términos que doña Marlene lo resumió ahora y lo planteó para efectos de que podamos atender la presentación del informe que nos hicieron doña Jenipher y doña Loretta, durante esta sesión.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO II

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 2101-2020, Artículo IV, inciso 2-a), celebrada el 03 de agosto del 2020 (CR-2020-1427), que indica:**

“Solicitar al Centro de Operaciones Académicas (COA) que en coordinación con el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) se aboque al análisis de la estructura actual del COA y remita al Consejo de Rectoría el informe respectivo.

- 2. El oficio CPPI-076-2021 de fecha 07 de junio del 2021 (REF. 1356-2021) suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite al Consejo de Rectoría (CONRE), la versión final del “Estudio de Estructura Organizacional y Funcional del Centro de Operaciones Académicas de la Universidad Estatal a Distancia”.**
- 3. El oficio CR-2021-892 del 8 de junio del 2021 (REF. CU-355-2021), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE) en sesión 2168-2021, artículo VI, inciso 2) celebrada el 7 de junio del 2021, en el que remite al Consejo Universitario el “Estudio de Estructura Organizacional y Funcional del Centro de Operaciones Académicas de la Universidad Estatal a Distancia”, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (oficio CPPI-076-2021 del 7 de junio del 2021).**
- 4. En sesión 2860-2021, Art. III, inciso 6) celebrada el 17 de junio del 2021, el Consejo Universitario conoce el acuerdo CR-2021-892 del Consejo de Rectoría y acuerda invitar a una próxima sesión a la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, para que exponga el “Estudio de Estructura Organizacional y Funcional del Centro de Operaciones Académicas de la Universidad Estatal a Distancia”.**
- 5. La presentación realizada en esta sesión, 2896-2022, por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, y Loretta Sánchez Herrera, funcionaria del CPPI, del “Estudio de Estructura Organizacional y Funcional del Centro de Operaciones Académicas de la UNED”, que tiene como objetivo realizar el estudio de la estructura actual del Centro de Operaciones**

Académicas, así como una propuesta de estructura organizacional y funcional, acorde a las necesidades institucionales, basados en el análisis técnico de la situación actual, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo solicitado por el Consejo de Rectoría, en la , sesión 2101-2020, Artículo IV, inciso 2-a), celebrada el 03 de agosto del 2020.

6. La asistencia del señor Edwin Matarrita Peña, jefe a.i. del Centro de Operaciones Académica, a esta sesión, 2896-2022.
7. De acuerdo con las funciones que tiene definidas el Centro de Planificación y Programación Institucional, realiza y presenta el estudio de carácter organizacional sobre el proceso de transformación del Centro de Operación Académicas, para que se constituya en la Unidad de Apoyo a la Gestión Docente, adscrita a la Vicerrectoría Académica.
8. La necesidad de que la Unidad de Apoyo a la Gestión Docente cuente con un estudio ocupacional, elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, en lo que respecta al talento humano que va a requerir, para que lleve a cabo de manera efectiva los objetivos y funciones que se le están encomendando.
9. Al transformarse el Centro de Operaciones Académicos en la Unidad de Apoyo a la Gestión Docente, se debe suprimir este Centro de la estructura organizacional de la Universidad.
10. De conformidad con lo establecido en el artículo 25, inciso h) del Estatuto Orgánico, es función del Consejo Universitario:

“h. Aprobar la creación o supresión de las unidades académicas, administrativas y técnicas de la Universidad, previo estudio técnico por votación afirmativa de, al menos, dos terceras partes de la totalidad de sus miembros.”

SE ACUERDA:

1. Acoger el “Estudio de Estructura Organizacional y Funcional del Centro de Operaciones Académicas de la Universidad Estatal a Distancia” realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (oficio CPPI-076-2021), en atención al acuerdo del Consejo de Rectoría en sesión 2101-2020, Artículo IV, inciso 2-a), celebrada el 03 de agosto del 2020 (CR-2020-1427).
2. Aprobar que el Centro de Operaciones Académicas (COA), se sustituya por una Unidad de Apoyo a la Gestión Docente”. Esta

Unidad tendrá carácter de coordinación. El estudio del CPPI (oficio CPPI-076-2021) figura como anexo No. 3 a esta acta.

- 3. Crear la Unidad de Apoyo a la Gestión Docente, adscrita a la Vicerrectoría Académica.**
- 4. Suprimir el Centro de Operaciones Académicas (COA) de la estructura organizacional de la Universidad.**
- 5. Solicitar a la administración que:**
 - a) Realice las acciones para el traslado de las personas que actualmente laboran en el Centro de Operaciones Académicas (COA), con fundamento en el artículo 17 del Estatuto de Personal, en resguardo de los derechos laborales y salariales de las personas que están trabajando en el COA.**
 - b) Por medio de la Oficina de Recursos Humanos, se realice el estudio ocupacional del personal actual del COA que se mantenga en la nueva Unidad de Gestión Docente.**
 - c) Se asigne una actividad presupuestaria a la Unidad de Apoyo a la Gestión Docente.**
 - d) Se actualicen los procedimientos en los que participaba el COA y se adapten a las funciones de la nueva Unidad de Gestión Docente.**
 - e) Mientras se lleva a cabo el proceso de transformación, se mantenga al señor Edwin Matarrita Peña como coordinador de la Unidad de Apoyo a la Gestión Docente, hasta el 12 de julio del 2022, período por el cual fue nombrado en forma interina por el Consejo Universitario, en la jefatura del Centro de Operaciones Académicas, según acuerdo de la sesión 2887-2021, Art. III, inciso 20), celebrada el 25 de noviembre del 2021.**

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Agradecerle a Loretta y a Jenipher el trabajo que realizaron, como ellas dijeron son muchísimos los procedimientos que hemos estado viendo, nos tienen saturados en la agenda de CONRE con procedimientos, pero de eso se trata, los procesos de acreditación nos obligan a tenerlo todo bien identificado, eso

para mejorar los servicios a todas las poblaciones, al igual que a la población privada de libertad.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, como un segundo acuerdo aparte, es agradecer al señor Edwin Matarrita, por el apoyo que ha tenido la administración y la disponibilidad para que este proceso de revisión se lleve a cabo y hacer un mejor uso de los recursos del talento humano que tiene la UNED, en este proceso de transformación del COA en una unidad de apoyo a la gestión docente, me parece que justo y necesario, porque como usted lo mencionó, su apertura y apoyo es necesario que quede.

RODRIGO ARIAS: Después del reconocimiento a Loretta a y Jenipher, quería hacer un conocimiento público a Edwin, como jefe de COA en este tiempo y a todo el personal del COA, que hacen consciente de la transformación y las implicaciones que tenían sobre su dependencia y la disponibilidad también, de colaborar con las necesidades de la universidad en otras dependencias de la institución, entonces podríamos hacerlo más amplio a don Edwin en persona, como jefe del COA y al resto del personal del COA.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO II-A

CONSIDERANDO:

El acuerdo tomado en la presente sesión 2896-2022, Art. II, referente a la transformación del Centro de Operaciones Académicas en la Unidad de Apoyo a la Gestión Docente.

SE ACUERDA:

Agradecer al señor Edwin Matarrita Peña y al personal del Centro de Operaciones Académicas, el apoyo que han brindado a la administración y la disponibilidad para hacer un mejor uso de los recursos del talento humano que tiene la UNED, en el proceso de transformación del COA en la Unidad de Apoyo a la Gestión Docente.

ACUERDO FIRME

Gracias a Edwin que nos acompañó, a Loretta y a Jenipher y al Consejo Universitario, creo que ha sido una tarde muy provechosa para la universidad.

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con quince minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KA / PL / YR **

Anexo No. 1: Indicadores del Desarrollo Integral de la UNED en los territorios por medio de las sedes universitarias.



2896-2022 ANEXO
No. 1 (Indicadores de

Anexo No. 2: Modelo Estratégico de Vinculación Territorial



2896-2022 ANEXO
No. 2 (Modelo Estrat

Anexo No. 3: “Estudio de Estructura Organizacional y Funcional del Centro de Operaciones Académicas de la Universidad Estatal a Distancia”.



2896-2022 ANEXO
No. 3 (Estudio Estruc